

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

EL PODER SOBERANO:

LOS DISPOSITIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EXCEPCIÓN

Del dispositivo securitario a la extensión del mercado

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

RUELAS GUTIÉRREZ JUAN AUGUSTO

Directora de tesis

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra

Ciudad de México

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Muchas personas intervinieron en este trabajo, algunas sólo de paso; otras, vinieron, se fueron, y jamás regresaron. Aún los recuerdo. Otros, desde el cielo me aportaron su granito de arena. Allá se encuentran, muy lejos, en ese lugar. Hubo quienes, con su silencio, dijeron más que mil palabras. A ellos, a los que están y a los que faltan, les dedico este trabajo.

Pero hubo quienes si se quedaron y confiaron en mí. Una de ellas es la Doctora Concepción Delgado Parra, para quien no tengo palabras. Estuvo conmigo y me guió, con paciencia y dedicación, en este complejo trayecto. No sabe cuanto le agradezco. Gracias Doctora por ayudarme a cumplir este sueño que muchas veces parecía inalcanzable. Gracias por sus palabras, por su conocimiento y por compartirme su talento. Gracias por que me brindó lo más valioso de la vida: su tiempo. Deja, dejó y dejará en mi vida una huella imposible de borrar. Mil gracias Doctora.

A mi compañera de viaje. Gracias por permanecer a mi lado, sin ti, esto no hubiera sido posible. Fuiste mi obelisco en medio del mar, la estrella que me iluminó en los momentos más difíciles. Por fin lo logramos.

Por último y no por ello menos importante, a mi familia. A todos ellos porque me han regalado uno de los tesoros más valiosos de la vida: la libertad.

Índice

Introducción	4
Capítulo I	13
La suspensión del derecho y la politización de la vida: Dispositivos estratégicos del estado de excepción	13
<i>Vigilar y controlar: Ley FISAA y la acción del poder soberano</i>	18
<i>EEUU: “visibilización” del enemigo y la Ley Patriota (Patriot Act)</i>	33
<i>Disciplina y Control. La ofensiva del poder soberano frente a la amenaza (A modo de primera conclusión)</i>	46
Capítulo II	51
La crisis sanitaria de la covid-19 en México y la nueva normalidad: la necropolítica de la pandemia	51
<i>La gubernamentalidad y los procedimientos de regulación durante la crisis sanitaria: vacunas, sana distancia y cuidado de sí</i>	54
<i>Necropolítica y ejercicio gubernamental: la política de muerte</i>	68
<i>Excepción como dispositivo de la nueva normalidad</i>	80
Capítulo III	91
Soberanía global y neoliberalismo: el sujeto sujetado	91
<i>Soberanía global y neoliberalismo: el mercado por todas partes</i>	93
<i>Excepción y libertad tecnológica: necropolítica y pulsión de muerte</i>	107
<i>La libertad en disputa: el sujeto sujetado y las formas de autoexplotación</i> ..	120
Reflexión final	134
Bibliografía	144

Introducción

El 11 de marzo del año 2020 el mundo se paralizó por completo. Ese día, la Organización Mundial de la Salud declaró la Covid-19 como pandemia. A partir de esa fecha, el mundo entró en una vorágine de cambios sin precedentes. Los servicios no esenciales fueron suspendidos y rápidamente se estableció la cuarentena. Era una pesadilla, un sueño irreal del que nadie, absolutamente nadie, podía despertar. El ritmo del mundo, acelerado, frenético y vertiginoso, se detuvo por unos cuantos meses mientras la muerte, el dolor y la desesperación recorrían las calles desiertas. El silencio era absoluto. No había escapatoria; en un mundo desolado y triste, la única esperanza era *quedarse en casa*. Así fue como se implementaron una serie de cambios políticos, sociales y económicos que terminaron en el encierro, la creación de nuevas leyes y el refuerzo del *consumo electrónico*. Así ocurrió porque todas las actividades fueron llevadas al plano digital. Los organismos internacionales, alarmados por el incremento de las muertes y los contagios sancionaron una serie de medidas *político-jurídicas* que trastocaron algunos derechos civiles como el libre tránsito y la libre asociación. Reducir los escalofriantes números significaba desplegar una serie de dispositivos de *control social*: uso de cubre bocas, sana distancia, estornudo de etiqueta, uso de mascarillas, encierro, *home office*, compras en línea, etcétera. Para vivir habría que seguir estas recomendaciones. No había lugar para el error, cualquier mal cálculo podría ser mortal.

Con la pandemia el *control social* retornaba en otro registro: *la gubernamentalidad*. Retornaba porque, años antes, el 11 de septiembre (11-S) del 2001, el mundo despertó con la impactante noticia que cambiaría para siempre los mecanismos securitarios de nuestro planeta: cuatro aviones comerciales, secuestrados por el grupo terrorista *Al Qaeda* encabezado por Osama Bin Laden, se impactaron sobre algunos objetivos estratégicos de EE.UU. Dos en el *World Trade Center*, el tercero en el *Pentágono* y el cuarto en *Pensilvania*, cerca de Shanksville. Los relatos señalan que este último tenía las intenciones de estrellarse en la *Casa Blanca*, pero no lo logró, y no lo logró porque fue interceptado *heroicamente* por los pasajeros. El presidente George W. Bush había sobrevivido al mortal ataque y se encontraba sano y salvo, con el ánimo dispuesto y la energía suficiente para emprender la *Guerra Global contra el Terrorismo*. Los atentados del 11-S, no sólo alimentaron el impulso belicista del país norteamericano, sino que también reforzaron la retórica de la *guerra legítima*. El principio moderno de la seguridad nacional se afirmó de tal manera que, en un abrir y cerrar

de ojos, la sociedad norteamericana experimentó, ella misma, la política defensiva. Golpe certero que llevó la democracia al interior de sus hogares y la extendió hasta el último recoveco de privacidad donde toda comunicación fue interceptada con dedicación y *patriotismo*, por las agencias federales. Frente al miedo generado por el indeseable enemigo, la población aceptó estoicamente y a pies juntillas, una serie de medidas que dañaron figuras jurídicas importantes como el *habeas corpus*. Había llegado el momento de suprimir algunos derechos para salvaguardar la democracia; había llegado el momento de encender la infinita llama de la libertad. Atizados por el fuego nacionalista, los verdaderos *patriotas* se encontraban más que listos para extirpar el mal del país: la persecución había comenzado. Así fue como algunos derechos de los ciudadanos, fruto de largas y sangrientas conquistas, fueron eliminados. El contrasentido de la historia quedaba más que claro cuando el país que había luchado con ahínco y determinación por la defensa de la *libertad* y la *democracia*, tenía que deshacerse de ellas para cuidar la integridad de sus habitantes. No de todos, sino de los verdaderos habitantes.

A partir de ese momento, EE.UU. entró en un *estado de excepción* de baja intensidad que buscó resguardar su existencia por todos los medios posibles. Esa fue la narrativa que cobró fuerza luego del 11-S y que, años más tarde, se intensificó con la pandemia. Asegurar la existencia de la población significaba remover algunos derechos. Sin embargo, el soberano, no debía ajustarse a esta decisión. La ruta abierta mediante la *inclusión-exclusión*, aseguró la *unidad política* y consolidó una serie de dispositivos *biopolíticos* que terminaron en el control *policial-militar*, la cárcel injustificada y las desapariciones forzadas. Extirpar significaba arrancar el mal de raíz; y la compleja maniobra requería saber dónde amputar. Con esta idea en mente, la sociedad norteamericana replegó gran parte de sus derechos para favorecer una serie de prácticas biopolíticas. Fue a través de la *excepción* que se cancelaron algunos derechos políticos mientras se combatía por todos los frentes posibles al insoportable enemigo. Misma lógica que siguió, como una línea perfectamente trazada, la pandemia. Pero el enemigo era de otro tipo, sin turbante, sin barba y sin explosivos: el enemigo era *el virus*. A diferencia del terrorismo, el contagio no se entregó a las fauces ideológicas y terrenales que nutren la mecánica intelectual; no lo hizo porque fue un virus democrático que no reconocía fronteras, clases sociales, ideologías o raza alguna. Democrático, sí, dañino también.

La existencia de la amenaza *real-potencial* afianzó la permanencia del régimen y también redobló la narrativa del *amigo-enemigo*. A través de esta distinción, ciertamente schmittiana, el estado se adjudicó el derecho de suspender la norma para imponer una serie de medidas gubernamentales que ya no se enfocaban en las *minorías*, sino en toda la *población*. Seguíamos la misma ruta de los atentados terroristas, sólo que ahora, ya no se buscaba *hacer vivir* a través de procedimientos instrumentales y biopolíticos, como los arrestos bajo sospecha y los juicios militares, sino a través de procesos gubernamentales. Fue así como se establecieron los *modos-de-vida* necróticos, igual de letales que la extinción física. Luego de la pandemia y una vez restablecidos algunos servicios esenciales y no esenciales, la excepción continuaría extendiéndose, como un *rizoma*, a lo largo del tiempo y el espacio. Se consolidaban nuevas prácticas de control social, menos agresivas, pero igual de dañinas.

Las recomendaciones aplicadas durante la crisis sanitaria, impulsaron el sistema neoliberal que, pese a todo pronóstico, no llegó a su fin; sino que se adaptó perfectamente a las nuevas circunstancias. La estructura gubernamental tejida durante la pandemia fue el mecanismo sobre la cual se montó este sistema que más tardó en adaptarse a la *nueva normalidad* que en anunciar su propia ruina. El capitalismo estaba de pie y en perfectas condiciones. Sorpresa que se llevaron quienes triunfantes y con el ánimo festivo, publicitaron una *economía-otra* que respondía a la crisis del capital luego de la pandemia. El gigante por fin había sido derrocado. Pero no fue así, para *su* sorpresa, y para la de muchos, los ricos seguirían siendo *más* ricos, y los pobres, *más* pobres. El capital estaba vivo, de pie, y en perfectas condiciones. Así fue como la industria digital, encabezada por las grandes corporaciones como Amazon, Google, Microsoft y Apple, lograron encajonar al mundo y llevarlo a sus fauces mercantiles. Insertarse al nuevo mundo requería cierta habilidad tecnológica; pero no todos contaban con ella, de tal manera que gran parte de la población de los países del *Tercer Mundo* fue desplazada. La gubernamentalidad reforzó los mecanismos de vigilancia, haciéndose de los datos de los internautas para visibilizar el riesgo sanitario y también para localizar el riesgo político. El *control* regresaba de nuevo, pero ya no bajo esquemas disciplinares, sino bajo el principio de la libertad *auto-impuesta*.

La pandemia no sólo dejó muerte, terror y desolación, sino que trajo consigo la máxima que, de ahora en adelante, conduciría la *nueva normalidad: la libertad*. Así fue como

la *normalidad* sufrió un cambio semántico que resignificó el concepto de lo que, hasta entonces, se entendía por normalidad. Lo *nuevo* había desterrado lo *viejo* favoreciendo nuevas formas de vida. En este marco, la investigación desarrollada permite mostrar las transformaciones, modos de operación y estrategias de adaptación del poder soberano en el devenir presente. Poder expresado de diversas maneras, configurado y extendido a través de múltiples prácticas. En su camino, se hace de la vida y la muerte como expresión de su autoridad. La caída de las *Torres Gemelas*, la crisis sanitaria y la *nueva normalidad* describen la evolución de esta fuerza que, actualmente, se expresa de forma distinta al utilizar dispositivos de sujeción supuestamente menos violentos, pero más eficientes. El 11-S nos permite visualizar como transita el poder soberano de una manifestación proteccionista y securitaria, que se hace de la vida para mantener el control de su territorio, a una poder gubernamental y necrótico que surge con la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Planteamiento del problema

La sociedad postpandémica trajo consigo un sinfín de prácticas que derivaron en la implementación de *modos-de-vida* necróticos que transitan libremente por diversas rutas. Una de esas rutas es la tecnología; pero también se despliega a través del trabajo que alimenta la sobreexigencia, el vacío, y una serie de formas laborales que derivan en varios trastornos físico-emocionales. Después del confinamiento, la sociedad se encontró envuelta en una vorágine de cambios que dañaron las formas tradicionales de vida y alimentaron la lógica del consumo. Es un proceso que se construye luego de la caída de las Torres Gemelas y la crisis sanitaria. Acontecimientos que nos sirven para entender el desarrollo del poder soberano en diferentes contextos. Las prácticas que surgen con estos acontecimientos, funcionan gracias a los dispositivos estratégicos que sirven al soberano para manifestar su poder. La suspensión de algunos derechos fundamentales, el uso policial de la fuerza y la incorporación de la vida y la muerte al terreno político, son algunos mecanismos que contribuyeron a la realización del poder soberano. Por ejemplo, la *nueva normalidad* logró consolidar la suspensión de la norma a lo largo del tiempo y el espacio. Lo que empezó como una medida proteccionista, rápidamente derivó en la implementación continua de la excepción y el ingreso de la vida y la muerte a las capacidades administrativas de la máxima autoridad.

La excepción, lo mismo que la biopolítica, pronto adoptarán formas de poder particulares que servirán al anclaje del dominio soberano. Así es como podemos identificar un poder que, con el paso del tiempo, se robustece y complejiza. En la actualidad, este poder utiliza mecanismos menos agresivos y más afables que permiten a la sociedad incorporarse a un nuevo sistema de dominio que se desplaza por diferentes rutas. El propósito de nuestra investigación consiste en examinar el despliegue de este poder en diferentes experiencias. Entender la forma que adopta en cada una de nuestras coyunturas, nos permite visualizar su evolución y el uso de sus dispositivos estratégicos. Para abordar el devenir del poder soberano a través de sus dispositivos estratégicos de excepción, focalizamos el estudio en comprender y explicar *de qué manera el estado de excepción constituye un mecanismo de legitimidad para el ejercicio del poder soberano, cuyo objetivo es el gobierno de la vida (biopolítica), expresado en el control sobre la vida y la muerte de sus súbditos*. El horizonte que abre el 11-S permite visibilizar la evolución soberana, de su matriz hobbesiana; a un poder que inmediatamente se adapta a las nuevas circunstancias fruto de la crisis sanitaria del 2020. En este proceso, identificamos el tránsito de sus dispositivos estratégicos que adoptan múltiples formas hasta llegar a la excepción rizomática que se extiende a través del tejido sociopolítico. Es ahí donde observamos de qué manera el poder soberano, en su devenir, logra hacerse de la vida y la muerte de los habitantes con un ropaje menos coercitivo, pero igual de dañino.

Estructura de la investigación

Para entender las diversas formas que toma el poder soberano, así como sus dispositivos y estrategias, rastreamos su emergencia analizando diversas coyunturas. Podremos identificar su desplazamiento a través de los dispositivos biopolíticos. Veremos como este movimiento le sirve, a la máxima autoridad, para adaptarse a los tiempos que corren. Discutiremos de qué manera los acontecimientos ocurridos la fría mañana del 11-S en EE.UU. marcaron la ruta securitaria del país norteamericano; y con ella, la implementación de una serie de medidas que dañaron derechos *político-civiles* importantes. Con este propósito, dividimos la presente investigación en tres capítulos.

En el primer capítulo, “***La suspensión del derecho y la politización de la vida: dispositivos estratégicos del estado de excepción***”, identificamos, a partir de un ejercicio genealógico, la emergencia de la excepción mediante la decisión soberana. Discutimos cómo esta acción faculta el ejercicio jurídico que le permite, a la máxima autoridad, situarse fuera y dentro de la norma. A través de esta acción, es como se sancionan una serie de medidas legales que trastocan la existencia de los habitantes. La vida, en ese momento, cobra mucho sentido porque ingresa a las facultades administrativas del Estado. Nuestro objetivo es mostrar la forma en la cual se daña la existencia pues, a través de la *inclusión-exclusión*, el ciudadano se sitúa dentro de las facultades soberanas, a través de la suspensión de sus derechos. Así es como la vida se politiza ya que, frente al riesgo, el soberano busca *hacer vivir*.

En el segundo capítulo, “***La crisis sanitaria de la Covid-19 en México y la nueva normalidad: la necropolítica de la pandemia***” planteamos la forma en que se expresó el poder soberano durante la crisis sanitaria. Los mecanismos desplegados para erradicar y controlar el virus evidenciaron diversas técnicas de control gubernamental que lograron implementar un estado de excepción continuo y permanente. Aquí ya no hablamos de grupos específicos ni de minorías, sino de poblaciones. El eje central de estos mecanismos es la racionalización de las estrategias de control poblacional que terminaron en la implementación de formas de vida necróticas. La necropolítica evidenciará como la muerte ingresa, también, dentro de los cálculos racionales del estado; es la otra cara de la biopolítica: su lado necrótico. Fue necesario discutir el tránsito de la excepción en su raíz binaria *inclusión-exclusión*, a su paso rizomático visible en el entramado de prácticas, discursos, procedimientos, manuales y leyes que permitieron controlar la pandemia. *La nueva normalidad* será el dispositivo que faculte a la excepción, establecer nuevas *formas-de-vida*.

En el tercer apartado, “***Soberanía global y neoliberalismo***” analizamos de qué manera el estado se sujeta a las estructuras socio-mercantiles del soberano global. Nos interesa saber la forma en que se derriban las barreras locales del Estado para favorecer la embestida del mercado neoliberal. El neoliberalismo hace posible la visualización de una excepción que transita por todos los medios posibles; gracias a la plasticidad que permite la tecnología haciendo posible una mayor vigilancia y control sobre la población. Pero no sólo eso el liberalismo facultará el surgimiento de un nuevo individuo: *el self emprendedor*.

Abordaje teórico-metodológico

Actualmente, la sociedad se encamina hacia el control estratégico-global mediado por una serie de prácticas que alimentan el aislamiento, el vacío y la *sobre-exigencia*. La sociedad postpandémica puede entenderse como fruto de una serie de dispositivos de excepción que han llevado a la población a una dinámica de cambios sin precedentes. Derivado de la pandemia, la sociedad y el individuo fueron despojados de su privacidad y convertidos en algoritmos descifrables que favorecen la mecánica de consumo de las grandes compañías tecnológicas. Así fue como la vigilancia se desplazó mediante nuevas rutas de control que buscan, no sólo detectar y prevenir el riesgo, sino que buscan la información de los usuarios. El capitalismo, no sólo adoptó un nuevo enfoque frente al virus, sino que desarrolló una serie de estrategias de seguimiento digital que lograron modificar la conducta de los habitantes. Es el capitalismo de la vigilancia excesiva que atraviesa a los sujetos y los arroja a sus fauces mercantiles. Poder y gubernamentalidad finalmente se imbricaron en una compleja y provechosa relación que terminó en la sujeción de los sujetos. Para entender la consolidación de este proceso, que *sujeta* a los sujetos a las nuevas formas de poder menos agresivas y, aparentemente, más afables, es necesario rastrear la instrumentalización de la vida a través de los dispositivos estratégicos de la excepción. Con este propósito, elaboramos un modelo teórico-metodológico que permitiera analizar las vertientes del poder soberano. Así pues, nuestro desarrollo gira en torno a tres ejes analíticos, el *poder soberano*, la *excepción* y la *biopolítica*.

El primero de ellos, el *poder soberano*, refiere a la forma que toma la máxima autoridad para ejercer su poder. Estamos conscientes de la amplitud del concepto de tal manera que retomamos la definición de Carl Schmitt (Schmitt, 2009a) para señalar que *soberano* es quien decide sobre la suspensión de la norma. Recurso que emerge en situaciones límite. Nos refirmemos al enfoque *decisionista* que sitúa a la autoridad encima de la ley (Schmitt, 2009a). Así es como los cuídanos se insertan a la dinámica de poder que los trasciende, y que más adelante, deriva en prácticas específicas de control; ya no sólo social, sino también *biológico*. A través del principio *inclusión-exclusión*, el poder logra

trascender las barreras de la autoridad para establecer sus mecanismos de vigilancia. Rápidamente este poder derivar en un ejercicio *gubernamental* que se ejerce a través de las estructuras racionales del gobierno. Ahora, se despliega de forma distinta, pues ya no opera a través de los dispositivos coercitivos, sino que los racionaliza y los dirige hacia estrategias de sujeción sumamente dóciles como el discurso salvífico y pastoral. Michel Foucault, el filósofo francés (Foucault, 2003), ofrece las vías necesarias para analizar este tipo de poder, más dúctil, más afable y sobre todo, menos agresivo. Hablamos de su racionalización enquistada en las prácticas administrativas que vivió la población durante la pandemia. El último giro que toma este concepto nos remite a un *soberano-global* que traspasa los límites *locales* de los estados: *el neoliberalismo* (Foucault, 2003).

La *excepción* por su parte, segundo eje analítico, deja atrás el modelo *legal-normativo* del derecho. El enfoque keynesiano es desterrado al sótano discursivo de la jerarquía jurídica para situar, encima de la ley, a la máxima autoridad (Schmitt, 2009a). El enfoque *decisionista* del jurista alemán, permite entender la procedencia de la excepción que, ya no deviene de la propia *ley*, sino de la *máxima autoridad*. Así es como se establece el principio *inclusión-exclusión*. El soberano, frente a una situación de riesgo, suspende la norma; la ciudadanía queda incluida en esta decisión que no trastoca, en absoluto, al soberano ya que los habitantes son incluidos a través de la exclusión de sus derechos. Así es como se faculta la suspensión de la ley: y así es como se despliegan una serie de dispositivos *biopolíticos* que captan a los habitantes y los llevan a las capacidades administrativas del poder. La venia del derecho se coloca en el entramado jurídico que se despliega para resguardar la existencia del estado. La excepción, es la expresión inmediata del poder soberano; y lo es porque, a través de esta decisión, la población puede ser administrada y racionalizada.

El tercer eje analítico, la *biopolítica*, muestra cómo los cuidados se insertan a la dinámica del poder que busca controlar la vida. *Hace vivir* a través de los dispositivos de control que sujetan a la población (Foucault, 2003). La *zona gris* y poco clara que se genera durante este proceso, evidencia el *control soberano* impuesto sobre los cuerpos y la vida de los habitantes. Será en este espacio donde la máxima autoridad se exprese en plenitud, adoptando mecanismos de control disciplinar que despojan a los sujetos de su vitalidad. El *hacer vivir* pronto deriva en las prácticas necróticas de la *gubernamentalidad*. Ahora, el

soberano se hace de la muerte. Si en un primer momento buscaba *potenciar la vida* a través de procesos instrumentales, con la llegada de la pandemia, la *biopolítica* no desaparece, sino que se radicaliza en función del virus. Y lo hace mediante los *modos-de-vida* necróticos. Achille Mbembe (2011) nos brinda las herramientas para entender que la muerte física no es el único poder letal que existe. Y no lo es porque también existe la *muerte-en-vida*. La *pulsión de muerte* (Han, 2020), llega después y se abre paso en la sociedad postpandémica. Aun así, el ejercicio *biopolítico* sigue su enérgico y decidido paso, radicalizándose en función de los intereses soberanos.

Capítulo I

La suspensión del derecho y la politización de la vida:

Dispositivos estratégicos del estado de excepción

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2 como pandemia. A partir de esa fecha, y tomando como referencia las recomendaciones emitidas por dicho organismo, los estados optaron por la cuarentena que consistía, principalmente, en el resguardo domiciliario y la suspensión de algunas actividades no esenciales. Con la finalidad de evitar más muertes y contagios, las estrategias de control enfocadas en hacer cumplir el confinamiento incluyeron el despliegue policial-militar y la *cancelación* de algunos derechos fundamentales como el libre tránsito y la libre asociación. Sin embargo, dichas medidas generaron controversia debido al riesgo que implica el uso *legítimo* de la fuerza por parte del estado en casos de excepción. En su *informe sobre la actuación policial durante la pandemia en Europa*, la organización no gubernamental, *Amnistía internacional*, denunció el uso coercitivo de la fuerza para llevar a cabo el *confinamiento forzado* de algunas comunidades romaníes en países como Bulgaria y Hungría (Amnistía Internacional, 2020). En Latinoamérica, las estrategias para frenar la ola de contagios no se diferenciaron de las registradas en Europa, ya que 13 de los 25 miembros de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (C.A.D.H), ejercieron su *derecho de suspensión*, es decir, decretaron el *estado de excepción*. Este criterio no es arbitrario, ya que tiene su fundamento legal en el artículo 27 del tratado de la C.A.D.H (Cervantes *et al.*, 2020, p. 22).

Ante el uso coercitivo de la fuerza, y la suspensión de algunos derechos y garantías individuales ocurridos durante la reciente pandemia, algunos personajes como Giorgio Agamben y Jean-Luc Nancy, han señalado el riesgo que implica el uso policial de la fuerza para frenar la emergencia sanitaria. Para estos autores, la presencia de la autoridad podría derivar en la extensión del confinamiento y la prolongación del estado de excepción (Agamben, 2020, p. 140). Para Agamben, el estado de excepción no solo implica la facultad especial del estado para derogar la ley en situaciones extraordinarias, ya que dicho concepto remite a la figura jurídico-legal que permite legalizar aquello que no puede ser legal. Es, en pocas palabras, la compleja relación entre hecho y derecho que incluye mediante la exclusión

(Agamben, 2007). Es así como la excepción crea las condiciones jurídicas para que la máxima autoridad procure la vida y la seguridad de los habitantes. Este resguardo y control de la vida, es visible en la estrategia sanitaria implementada por los diversos estados durante la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2. Sin embargo, la gestión de la pandemia, ha revelado el uso instrumental de la vida por parte del estado toda vez que, su principal objetivo, es el resguardo de los seres vivos a través del control y confinamiento.

Frente al estado de excepción que irrumpe en la escena actual a través de la gestión de la vida y la muerte de los ciudadanos, es necesario preguntar: *de qué manera la suspensión del derecho, tanto como la politización de la vida, constituyen dispositivos estratégicos del estado de excepción dirigidos a instrumentar el ejercicio del poder soberano*. El estado de excepción es un instrumento jurídico que depende de la *declaratoria* del poder soberano. No se explica este mecanismo sin tener en cuenta que *existe* una autoridad que puede cancelar la ley. Cabe señalar que el poder soberano es una categoría que ha evolucionado a lo largo del tiempo, tanto así que la modificación más importante fue realizada por Thomas Hobbes. En su *Leviathan* el filósofo inglés señala que no existe otra fuente del derecho sino aquella que emana de la voluntad soberana (Hobbes, 2018, pp. 144-145). La definición de Hobbes es retomada por Carl Schmitt quien, al inicio de su *Teología Política* señala que: “Soberano es aquel que decide sobre el estado de excepción” (Schmitt, 2009a, p.13). El soberano, para Schmitt, es quien realiza la norma y quien puede suprimirla ya que decide sobre la *excepción* (Schmitt, 2009a, p. 13).

La *decisión* para ejecutar el *estado de excepción* depende única y exclusivamente del soberano. Cabe señalar que el estado de excepción tiene sus raíces en el derecho romano, atraviesa toda la Edad Media, y culmina con la capacidad constitucional de los estados modernos para derogar la ley en situaciones extraordinarias, por ejemplo, el peligro de guerra, desastres naturales, disturbios, emergencias sanitarias, etcétera. Agamben añade algunos elementos al concepto de *excepción* al mencionar que la suspensión del derecho introduce la vida dentro de los cálculos del estado. La existencia ya no es el simple hecho de vivir (*Zoé*), ahora es *Bios*. La *Bios* es la vida cualificada. Es cualificada porque ha sido trastocada por la autoridad y despojada de su naturalidad (Agamben, 2005, p. 7). Al introducir la vida dentro de las facultades soberanas, se revela un ejercicio biopolítico. La biopolítica para el filósofo italiano, no es un recurso propio de la modernidad, sino un *hecho* que atraviesa toda

la historia de Occidente. Esto es así porque siempre se ha ejercido poder sobre la vida y la muerte de los ciudadanos. En este sentido, la pandemia ha visibilizado las prácticas a través de las cuales la vida es gestionada por el estado mediante procesos administrativos y de gestión cuantitativa. Estos procesos van desde las estadísticas de defunción y la emisión de manuales sanitarios para evitar la propagación del virus, hasta las prácticas como la sana distancia, el uso de cubrebocas, el confinamiento y el establecimiento de la *nueva normalidad*.

Con el propósito de aproximarnos a la explicación y comprensión de los procesos a través de los cuales la suspensión del derecho y la politización de la vida constituyen dispositivos estratégicos del estado de excepción, cuyo fin es el ejercicio del poder soberano, es necesario identificar la manera en que se fue gestando la instrumentalidad de la vida en los tiempos que corren. Para ello, realizaremos un ejercicio genealógico que visibilice los momentos clave que gestaron las prácticas en las que la suspensión del derecho y la politización de la vida funcionaron como dispositivos estratégicos del estado de excepción. Para llevar a cabo este ejercicio, utilizaremos el método genealógico propuesto por el filósofo francés Michel Foucault en su texto *Nietzsche, la genealogía la historia* (Foucault, 2008). Abordar una genealogía no significa encontrar un origen último (*Ursprünge*), sino entender el modo de gestación de un conflicto. Por ello, parte de la emergencia (*Herkunft*); es decir, de la identificación de la lucha por la dominación en la que se dio un suceso. A la par del concepto de emergencia se encuentra la procedencia (*Ursprung*), que remite a las marcas donde se inscriben las luchas. La genealogía no se opone a la historia, sino a *su* despliegue lineal y teleológico (Foucault, 2008, p. 13). La historia se presenta como el *cuerpo* mismo del devenir con sus padecimientos, enfermedades, fisuras y resistencias (Foucault, 2008, p. 24). Rastrear la genealogía del estado de excepción nos permitirá ubicar el proceso a través del cual se fue gestando la instrumentalidad de la vida como vía de expresión soberana. Nuestra tarea consiste en develar las prácticas que la singularidad ha normalizado, para señalar los momentos en los cuales la excepción derivó en *prácticas* biopolíticas. Nos interesa mostrar cuándo emerge el decisionismo soberano como una facultad que permite suspender la ley, y cómo es qué dicha facultad genera un daño (*la politización de la vida*), fruto de una serie de luchas que se van a ir gestando hasta ser visibles en un determinado espacio y lugar. A esto último le llamaremos *coyuntura*.

El abordaje de una genealogía requiere de un modelo teórico sobre el que se sustente la argumentación. En este caso, mostraremos que la gestación del poder soberano se sostiene sobre el estado de excepción a través de la *suspensión del derecho* y la *politización de la vida*. Trataremos de explicar como la suspensión del derecho procede de la facultad *decisionista* del poder soberano. Con este propósito, rescataremos la definición de decisión propuesta por Schmitt quien señala que, el poder soberano, solo es asumido como tal cuando se tiene la capacidad para ejecutar la suspensión de la norma. Se trata de una categoría que, como hemos señalado, se ha modificado a lo largo del tiempo, desde la época de Hobbes hasta nuestros días. Tal definición no hubiera sido posible si el autor del *Leviathan* no se hubiera despojado de la noción tradicional de Jean Bodin quien señala que, si bien el soberano es la fuente del derecho, este se encuentra sujeto a las leyes divinas. Hobbes desplaza el poder divino a la tierra y lo inserta en la figura del soberano. El soberano, en ese sentido, será la única fuente *legítima* del poder político, cuya función es procurar la paz y la seguridad de sus habitantes (Hobbes, 2018, p. 261). La idea de Hobbes sobre el soberano, tendrá eco en el jurista alemán Carl Schmitt quien asegura que la única fuente del derecho es la máxima autoridad. Su decisión será lo único que pueda suprimir la ley (Schmitt, 2009a, p. 13).

La definición propuesta por Schmitt nos permite señalar que la declaratoria de excepción se encuentra mediada por la *decisión*. En otras palabras, para llegar al estado de excepción se necesita de la *decisión soberana*. El orden jurídico procede de la capacidad decisiva del soberano y no de una jerarquía normativa como señala Hans Kelsen. Esto significa que el soberano no se encuentra sujeto a ninguna ley superior; al contrario, él es quien se sitúa encima de la norma. Por tal motivo puede suspender el derecho. Con el enfoque decisionista de Schmitt se busca mostrar que la excepción no es una facultad propia de los regímenes políticos autoritarios, sino una cualidad específica de cualquier régimen político que se encuentra en riesgo. Para efectos de nuestra indagación, vincularemos el concepto de poder soberano con la propuesta de Michel Foucault, quien señala que *soberano* es aquel que cuenta con la capacidad de *hacer vivir y dejar morir* (Foucault, 2003). Además, entenderemos el estado de excepción como el mecanismo jurídico que permite cancelar algunos derechos y garantías fundamentales con la intención de proteger la soberanía y asegurar la vida. Mostraremos que la suspensión del derecho procede de la decisión soberana y no de

la jerarquía legal-normativa que lo regula. Suspender la ley, permite al soberano colocarse dentro y fuera de los márgenes jurídicos del estado, generando un principio de inclusión-exclusión (norma-anomía). La excepción actúa como un instrumento que suprime los derechos del ciudadano para incorporarlos dentro de las atribuciones soberanas.

La *politicización de la vida* es el proceso que incorpora la vida a la esfera estatal. Esta definición propuesta por Agamben, señala el proceso en el cual la vida, entendida como un hecho natural o como *nuda vida*, al momento de ser gestionada por el estado, se transforma en vida politizada (Agamben, 2006, p. 7). El tratamiento de la vida por parte del Estado hace que surja la biopolítica. Aunque el concepto de biopolítica va desde la medicina hasta las ciencias sociales, nos interesa la tesis propuesta por Agamben quien señala que la biopolítica se encuentra presente en el modelo soberano del poder. Sumamos a la propuesta biopolítica de Agamben, la idea de Foucault para señalar que el soberano es aquel que cuenta con la capacidad de *dejar vivir y hacer morir* (Foucault, 2003). Agregamos a esta idea la noción de Roberto Esposito para dar cuenta de que, *el hacer vivir y el dejar morir*, se encuentran atravesados por una idea negativa de la vida, lo cual quiere decir que, negar la vida, significa resguardarla (Esposito, 2009).

Reconociendo que este proceso corre a la par del estado moderno, en el cual se repiten practicas similares en diferentes contextos, abordaremos dos coyunturas que serán de gran utilidad para identificar la forma en la que se produce la gestación del estado de excepción y sus formas de operación. En la primera coyuntura intitulada, *Vigilar y controlar: Ley FISAA y la acción del poder soberano*, discutiremos los mecanismos legales que buscan controlar la amenaza a través de la intervención estatal en la vida privada. Un hecho que es visible en prácticas como la vigilancia física y electrónica. Expondremos de qué modo estas practicas advierten un desplazamiento del control de los modelos jurídico-estatales clásicos y se dirigen hacia mecanismos policíacos más estrictos que buscan, en la privacidad, cualquier rastro de amenaza. La *Guerra Fría* será el contexto histórico en el cual se desarrolle esta ley, debido al riesgo que implica el comunismo. Con la finalidad de garantizar la permanencia y unidad política del régimen, la Ley FISSA tendrá como principio identificar y combatir el riesgo a través de la intervención de las comunicaciones y la vigilancia física.

En la segunda coyuntura, *EEUU: construcción del enemigo y la Ley Patriota*, se propone identificar el cambio de estrategia mediante la que operó el soberano para controlar

y prevenir el riesgo. Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, se puso en marcha una legislación que toleró los arrestos bajo sospecha, las detenciones arbitrarias y las reclusiones por tiempo indefinido. Se canceló el *habeas corpus*¹ y se sancionó la legislación que violó garantías civiles importantes como la privacidad, la presunción de inocencia y el derecho al debido proceso. La creación de un discurso jurídico que facultó la injerencia policial en la vida privada, robusteció las atribuciones del estado mediante prácticas como el arresto por tiempo indefinido. Identificar las prácticas utilizadas en el estado de excepción implementado en este periodo, permite reconocer los momentos clave de la emergencia del decisionismo soberano.

Vigilar y controlar: Ley FISAA y la acción del poder soberano

La Guerra Fría presupone la lucha entre dos potencias. Es un periodo marcado por el conflicto entre EEUU y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). Capitalismo y comunismo luchan por imponer su forma de entender y significar el mundo. Momento donde la estabilidad política pierde su equilibrio y surge el temor de una guerra nuclear. La inquietud, la incertidumbre y el miedo, son cada vez más una constante. Bajo la retórica belicista y el sueño colonial, lo que emerge dentro de los límites territoriales de estos dos países es un periodo de crisis y convulsión política. EEUU invade Vietnam. La URSS hace lo mismo en Praga y en ese momento, surgen una serie de protestas que demandan el fin del intervencionismo extranjero y el abandono del sueño colonial. Las críticas no se hacen esperar y se rechaza el papel de injerencia de EEUU en el país asiático. Surge el caos y el miedo por parte de las autoridades norteamericanas de que el enemigo, identificado con el

¹ El *habeas corpus* es una institución jurídica que forma parte del derecho procesal civil. Es un mecanismo que previene la tortura, los arrestos y las detenciones irregulares (Morelos, 2010). Con el *habeas corpus*, lo que se busca es la protección física y la restitución del daño originado por las autoridades en situaciones donde se han violado los derechos civiles. Es procedimental porque impide la violación de las garantías y los derechos de las personas frente a la manifestación del poder estatal, ya que verifica que las detenciones se hayan llevado conforme a la ley. El *habeas corpus* es una institución tan antigua que se remonta hasta Grecia y Roma, donde se priorizó la protección física y jurídica de la persona. Sin embargo, con la llegada del Estado moderno y después de la segunda guerra mundial, las democracias buscaron refrendar esta figura jurídica como mecanismo garante de las libertades fundamentales.

comunismo, se haya infiltrado dentro del país. En este contexto convulso, marcado por las luchas feministas, la reivindicación de los derechos civiles y el rechazo a la guerra, emerge un poder soberano que hace uso de sus facultades jurídicas para garantizar el cumplimiento de la ley y, de este modo, asegurar la estabilidad política. El resultado será un marco jurídico estricto que otorga facultades extraordinarias a los aparatos de gobierno y a las agencias de seguridad con la intención de frenar el riesgo y detener la amenaza. En este marco surge la *US Foreign Intelligence Surveillance Amendment Act*, una ley que marca un antes y un después en la legislación norteamericana porque faculta la injerencia policial en la vida privada y autoriza la vigilancia por parte del estado. Con esta ley emerge un poder soberano que se robustece jurídicamente frente a cualquier amenaza real-potencial.

La *US Foreign Intelligence Surveillance Amendment Act* es el nombre de la Ley de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera (FISAA, por sus siglas en inglés), ratificada como ley en 1978 por el presidente Earl Carter. Con ella se busca prevenir el riesgo que implica la influencia extranjera, razón por la cual tiene vigencia dentro del territorio estadounidense. Con esta ley se legaliza la intervención de las comunicaciones y se dota de facultades extraordinarias a las agencias de seguridad nacional para revisar y almacenar los registros y las llamadas telefónicas de los ciudadanos nacionales y extranjeros. También reconoce la vigilancia electrónica, el registro de las comunicaciones y el acceso a los registros de los negocios particulares con fines de inteligencia.

Esta forma de vigilancia presupone una forma singular del poder soberano que usa la norma para robustecer y afirmar su dominio. Tal expresión de poder implica restringir las libertades de la ciudadanía. El derecho será la vía de expresión de este poder. La excepción, el instrumento que cancela las garantías jurídicas de los habitantes para cumplir su propósito. Ejemplo de ello son las atribuciones legales que consiente la ley FISAA y que permite a las agencias de seguridad intervenir las vías de comunicación de los sospechosos, suspendiendo su derecho a la privacidad. Hablamos de una excepción que no cancela todos los derechos, sino aquellos que permiten asegurar la continuidad y permanencia del régimen. Hablamos de un poder que no busca disciplinar a través del castigo o el encierro carcelario, como ocurrió en los siglos XVII y XVIII, sino que vigila con el propósito de identificar el riesgo. Pero vigilar implica trastocar la privacidad y la intimidad. Entendemos por intimidad aquella esfera individual que se sustrae del ámbito público. Es un espacio *personal* donde lo

público y lo privado son percibidos de forma distinta. La privacidad como espacio personal, nos permite identificar el lugar que vulnera la Ley FISAA. Es una zona donde se intenta ejercer control a través de la vigilancia. Vigilar, en ese sentido, remite a una dinámica de control que daña la existencia en su aspecto más sencillo.

Al vulnerar la existencia, el soberano ejerce poder sobre la vida. En ese momento ya no se comprende como un hecho natural porque ingresa dentro de los cálculos del estado. Para que esto ocurra, es necesario un mecanismo que suspenda la protección jurídica que asegura sus derechos. La excepción cumple esa función. Al identificar el riesgo, la máxima autoridad asiste a los mecanismos legales que le permiten asegurar el régimen, desplegando la suspensión de la ley como mecanismo de protección. De tal manera que la excepción, tanto como la biopolítica, se presentan como dispositivos estratégicos de los cuales se sirve la máxima autoridad para asegurar el orden. La vigilancia, por su parte, es un recurso que garantiza el funcionamiento del estado (Foucault, 2019, p. 233).

Al intervenir las comunicaciones, como se establece en el Título I, sección 102 de la Ley FISAA (Título I, Public Law, pp. 110-261), el soberano no solo hace uso de sus facultades legales para intervenir en la vida privada, sino que reconoce la existencia de una amenaza dentro de sus límites territoriales. La amenaza es el enemigo. Pero el reconocimiento del enemigo le lleva a implementar mecanismos jurídicos que tienen, en última instancia, declarar la guerra. Uno de los teóricos que meditan sobre la importancia del enemigo como eje central de lo político es Carl Schmitt. Para el jurista alemán, el enemigo se define por su carácter concreto y existencial (Schmitt, 2009). En otras palabras, no es una metáfora, ni un simbolismo, ya que existe como hecho concreto, al mismo tiempo que posee valor. El enemigo no se sitúa en la esfera privada, sino en el ámbito público. Su reconocimiento faculta su existencia en el terreno de lo político y le permite confrontarlo. De tal manera que la relación amigo-enemigo, no es más que su expresión. Así: “el criterio amigo-enemigo tiene un valor heurístico. Nos recuerda que el conflicto es una dimensión constitutiva de lo político, y que las relaciones políticas son relaciones de fuerza y de poder” (Arditi, 1995, p. 337). De tal manera que la Ley FISAA cumple con los criterios expuestos por Schmitt para determinar la existencia del enemigo ya que, por un lado, determina su existencia como hecho concreto y por el otro, declara su existencia públicamente y, por último, establece los mecanismos por los cuales se le puede hacer frente, es decir, a través de la vigilancia.

A lo anterior se suma otro elemento, la capacidad soberana para definir al oponente, esto es: *la decisión*. Para Richard Bernstein, cuando el jurista alemán habla de decisión, hace énfasis en el evento o acto de decidir; pero dicho evento no procede de la norma, sino del acto soberano (Bernstein, 2013, p. 77). En ese momento, la máxima autoridad se alza sobre todo régimen jurídico siendo él la única fuente del derecho. Ya no se encuentra debajo, como señala Kelsen, es decir, el orden jurídico no está encima de la norma, sino que el soberano se alza sobre ella. El soberano reconoce al enemigo a través de la decisión. En la política norteamericana, este enemigo se fue tejiendo desde el macartismo hasta la administración de Earl Carter, fecha en la que se aprobó la Ley de Vigilancia. La amenaza, no solo fueron los movimientos sociales que convulsionaron al país, sino todos aquellos movimientos que atentaron contra la estabilidad política. Así fue como la autoridad se adjudicó el derecho de señalar a quienes considero peligrosos. Incluso, se “articuló una *demonología política* en donde los enemigos eran terroristas y traficantes de drogas, y marcó el comienzo de la idea de una amenaza global permanente, que debía ser “retrotraída” (Didier, 2015, p. 6) [cursivas mías]. El soberano utilizó sus atribuciones para definir la amenaza real-potencial, al mismo tiempo que criminalizó las políticas socialistas, a los pueblos indígenas, y a la llamada “amenaza roja” proveniente de Moscú. Si bien el propósito de la Ley FISAA fue prevenir el riesgo extranjero, también sirvió para vigilar a los ciudadanos, activistas políticos, residentes legales y extranjeros, por medio de las agencias de seguridad y con redes de rastreo como ECHELON.²

El reconocimiento del enemigo, entendido como una amenaza real-potencial, permitió al soberano instaurar el andamiaje jurídico que, por un lado, pretendía mantener la

² El proyecto ECHELON o la “Gran Oreja” es un sistema de interceptación de las transmisiones a nivel global operado por EEUU, Nueva Zelanda, Australia y Canadá. Surge en medio de las tensiones de la Guerra Fría entre EEUU y la URSS. Su objetivo se centró en la obtención de información que permitiera ubicar planes terroristas. También operó como un sistema de inteligencia diplomática y política. Para ello se desplegaron una serie de satélites que interceptaban las ondas de radio y microondas. Cada uno de los países miembros es responsable de interferir las comunicaciones en determinado espacio: “Por ejemplo, a Canadá le corresponde el control del área meridional de la antigua Unión Soviética; a los EEUU, gran parte de Latinoamérica, Asia, Rusia asiática y el norte de China; a Gran Bretaña, Europa, Rusia y África; a Australia, Indochina, Indonesia y el sur de China; y a Nueva Zelanda, la zona del Pacífico Occidental” (Medero, 2013, p. 117). Este sistema funciona a través del despliegue de satélites militares, satélites espía, nodos de conexión y estaciones de escucha. En la actualidad, la red ECHELON ha sido acusada de espionaje industrial para beneficiar a las corporaciones estadounidenses, así como de interceptar las comunicaciones móviles de los teléfonos celulares y la fibra óptica, con lo cual tendría acceso al rastreo de correos electrónicos y a la actividad en internet de gran parte de nuestro planeta.

estabilidad política, resguardar el régimen constitucional y, por el otro, procuraba controlar el riesgo. La Ley FISAA forma parte de este andamiaje jurídico que identifica la amenaza y disuade al enemigo. Pero esta legislación ya no hará uso de los esquemas tradicionales de castigo y encierro carcelario, sino que se ajustará a las nuevas necesidades del contexto global. Este procedimiento no buscará confrontar al enemigo con medios coactivos, sino que se centrará en el control a través de la vigilancia. En ese sentido, después de su derrota en Vietnam en 1973, seis años antes de aprobada la Ley de Vigilancia, la Guerra Fría entra en un periodo de *distensión* que se prolonga hasta la década de los ochenta. En este momento, ya aprobada la Ley de Vigilancia, EEUU inicia una carrera tecnológica que busca hacer frente a la Unión Soviética. Esta época se conoce como *contención*, marcada por un fuerte desarrollo tecnológico enfocado en la seguridad. Lo importante, ahora, no es el conflicto bélico a gran escala, sino que busca algo más importante: la información. Así, bajo la narrativa del enemigo, se articulará una nueva estructura jurídica dirigida a suspender algunas garantías civiles con el propósito de garantizar la seguridad. Esta estrategia definirá al enemigo a través de la decisión soberana y la identificación de los medios a través de los que se les puede enfrentar. Razón por la cual se sacrificará la privacidad a cambio de información.

Pero obtener información implica trastocar la vida privada de los ciudadanos. Vemos cómo, frente a la amenaza, el máximo poder hace uso de sus atribuciones jurídicas para modificar la ley que anuncia una forma singular del derecho que, no solo mantiene a los habitantes bajo constante observación, sino que además cancela algunas garantías civiles importantes como el derecho a la privacidad. Vigilar para obtener información mantiene la seguridad. Ejemplo de ello es la red ECHELON que permitió compartir información entre Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda durante la Guerra Fría, con el propósito de frenar la influencia comunista. Esta red fue responsable de intervenir las comunicaciones telefónicas vía satélite violando, bajo el amparo de la Ley FISAA, el derecho a la vida privada, tal como se establece en su sección 701, del título VII. Pero, suspender el derecho a la vida privada visibiliza una forma singular de excepción que frente a una situación límite deroga la norma. Esta situación atípica es la existencia del enemigo. El enemigo son los comunistas, pero también los activistas políticos, los terroristas, o los traficantes de drogas. La existencia del enemigo como hecho concreto legaliza la suspensión del derecho.

Suspender el derecho implica cancelar ciertos derechos bajo la paradójica narrativa de salvaguardarlos. En este sentido, la excepción es un mecanismo jurídico que busca proteger el derecho cancelándolo. La decisión de cancelar la norma procede del soberano. Es una de sus principales facultades, como lo había señalado Carl Schmitt. Sin embargo, será Giorgio Agamben quien muestre que la excepción es la estructura fundamental de la soberanía. El filósofo italiano identifica en la suspensión de la ley una singularidad más allá del decisionismo schmittiano. Esto quiere decir que, si bien el soberano decide sobre el estado de excepción, esta medida no aplica para él. Esta decisión impacta directamente sobre la vida. Es *bando* sobre la vida en la medida que, al cancelar el derecho, se crea un umbral que deja a los sujetos entre la norma y la anomia (Agamben, 2007). En la Ley FISAA, este umbral es visible cuando el soberano busca controlar el riesgo cancelando la privacidad. Por ejemplo, en la sección 701 del título VII, inciso 4, apartados a, b, c y d, se establecen los mecanismos que facultan la intervención de las comunicaciones electrónicas por parte de las autoridades. Pero no solo eso, se obliga a los proveedores de servicios de comunicación telefónica a entregar los registros almacenados si el estado los requiere (Título I, Public Law, pp. 110-261), dejando a los sujetos en un umbral que oscila entre el derecho y el no-derecho (norma-anomia).

En este punto, los habitantes se encuentran en el umbral del no-derecho. Es decir, se ha cancelado su derecho a la vida privada. En la Ley FISAA, en la sección 102 Título I, este no-derecho queda explícito cuando se legaliza la intervención de las comunicaciones. Así, bajo el principio securitario, que dicta proteger el régimen, se declara una forma singular de la excepción que cancela la privacidad y se deroga un principio fundamental de la legislación norteamericana; toda vez que la cuarta enmienda que señala:

El derecho de los habitantes de que sus personas, domicilios, papeles y efectos se hallen a salvo de pesquisas y aprehensiones arbitrarias, será inviolable, y no se expedirán al efecto mandamientos que no se apoyen en un motivo verosímil, estén corroborados mediante juramento o protesta y describan con particularidad el lugar que deba ser registrado y las personas o cosas que han de ser detenidas o embargadas (Constitución Política de los Estados Unidos de América, p. 11).

Al cancelar la norma que protege a los ciudadanos de la injerencia policial en la vida privada el soberano pretende observar los procesos recreativos en la intimidad. Es decir, vigila su forma de actuar, sus conversaciones y sus mensajes. El espacio personal es vulnerado porque existen mecanismos electrónicos que los observan. Las llamadas telefónicas, lo mismo que los faxes, son intervenidos en busca de algún rastro que delate a los sospechosos. Vigilar no solo da cuenta de cómo se ejerce el poder soberano, sino que deja entrever su capacidad para modificar la ley en función de sus necesidades. Introducir a los ciudadanos a la vigilancia y control, a través de la suspensión del derecho, no solamente devela sus pretensiones de dominio, sino que evidencia la relación que existe entre derecho y soberanía. Derecho y soberanía se imbrican en la figura del soberano. Esta relación hace posible que el soberano no esté sujeto a la excepción. Al situarse encima de la norma y no debajo de ella, el estado se afianza como una unidad política que busca legitimarse y protegerse ante cualquier eventualidad. El derecho y la excepción serán una expresión de poder que busca controlar el riesgo.

Esta expresión de poder es visible cuando el soberano cancela el derecho a la vida privada y busca controlar el riesgo a través de la vigilancia. La Ley FISAA cumple esta función porque la observación es una práctica que permite conservar el poder. Conservar el poder visibiliza una dinámica *biopolítica* que tiene como principio trastocar el espacio privado y personal de los habitantes. En otras palabras, el soberano ya no direcciona su poder hacia los grandes centros de encierro bajo la disciplina, sino que inspecciona los aspectos simples y cotidianos de los habitantes. El resultado es un ejercicio biopolítico que sigue de cerca una dinámica policíaca. Michael Hardt y Antonio Negri destacan este aspecto de la biopolítica que desplaza los modelos jurídico-estatales clásicos y se dirige hacia mecanismos policíacos que buscan regular la vida. La premisa de estos autores nos sirve para señalar que los mecanismos de *control-vigilancia* implementados en la Ley FISAA, se destacan por su carácter policíaco. La vigilancia y la intervención de las comunicaciones son mecanismos de control que ya no actúan únicamente en el terreno público, sino que buscan filtrarse hasta la privacidad. Actúan como detectives en busca de algún indicio que delate alguna actividad irregular.

Esta dinámica policíaca de control y vigilancia genera un daño que se origina cuando lo privado ingresa dentro de los cálculos del estado. Es decir, cuando se vulnera el ámbito

personal a través de la intervención estatal. Pero vigilar no solo refiere al ejercicio biopolítico de corte policial que señalan Hardt y Negri, sino que muestra cómo la vida se encuentra sujeta a la decisión soberana. Al ser despojado de sus derechos, el ciudadano ingresa dentro de las atribuciones del estado y se transforma en *bios*. Es *bios* porque su naturalidad se ha modificado para dar paso a una vida cualificada. Es cualificada porque es una construcción soberana, lo cual quiere decir que se encuentra a disposición de la autoridad. Ahora el soberano tiene poder sobre ella. La cualificación de la vida deja de ser un hecho natural para convertirse en un mecanismo gestionado por el estado. En la Ley FISAA este hecho se expresa cuando la vigilancia despoja al ciudadano de su derecho a la privacidad y se convierte en un objeto que requiere ser observado. En la vigilancia que pretende asegurar el régimen constitucional, se abre el registro de la vida cualificada a disposición de la máxima autoridad. Este poder se ejerce del soberano hacia los habitantes debido a los mecanismos que hacen posible su observación.

Rastrear las llamadas telefónicas, revisar los faxes, o conocer la ubicación geográfica de los sospechosos son prácticas que permiten al estado ejercer su dominio. Pero cancelar el derecho a la privacidad no solo viola el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala que: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación” (Declaración Universal de Los Derechos Humanos, p. 4), sino que evidencia la producción de un discurso jurídico que apela a la existencia de la amenaza para legalizar la suspensión de la norma. Más aún, despoja a los habitantes de su derecho a la protección de la ley, legalizando los ataques e injerencias a su privacidad. Por ejemplo, en la sección 106 del Título I de la Ley FISAA, se presentan una serie de requisitos que consienten la observación física de los sospechosos y la intervención de las comunicaciones. Incluso, se requiere de la participación de los proveedores de servicio quienes están obligados a entregar los archivos almacenados, si las autoridades así lo requieren (Título II, incisos a y b, Public Law, 110-261), todo esto hasta que la captura se efectúe. Además, señala que, de ser consideradas las solicitudes con carácter de urgencia, estas deben ser emitidas en un periodo no menor a las 72 horas. Con ello se autoriza su detención en un tiempo estimado de siete días. En otras palabras, se acelera el proceso de captura. En 1979 se emitieron un total de 207 órdenes de registro, de las cuales se efectuaron 199 según datos de *la Foreign Intelligence*

Surveillance Act Court Orders 1979. Esta práctica busca controlar el riesgo. Pero no solo eso, vemos de qué manera el derecho se suscribe a las necesidades del soberano. Lo que busca es garantizar la paz, la unidad política y la seguridad de sus habitantes.

Procurar la paz implica tomar medidas extraordinarias. Una de esas medidas es, lo hemos dicho, suspender la norma. La excepción es una herramienta que garantiza la existencia del régimen. En esto radica el espíritu de la ley FISAA porque busca prevenir el riesgo y detectar la amenaza. Por ejemplo, el total de órdenes emitidas en 1979, visibiliza la dinámica soberana que hace uso de la suspensión del derecho para detectar el riesgo y de esta forma, asegurar su poder y afianzar su dominio. La excepción será la herramienta que permita asegurar la unidad política del estado. En la unidad política radica uno de los principios clave del estado moderno que pretende garantizar la homogeneidad. Pero este principio securitario implica vulnerar la privacidad. La Ley FISAA reúne los elementos que buscan, en resumidas cuentas, procurar la paz, asegurar la unidad política y garantizar la vida de los ciudadanos. Con este propósito se suspende el derecho y se legaliza la intervención policíaca en la vida privada.

Esta intervención policíaca en la vida está justificada por un contexto convulso marcado por una profunda crisis política. No es gratuito que en un periodo donde se agrava la crisis de seguridad surjan leyes como la Ley FISAA. Este escenario permite al soberano posicionarse como una autoridad *legítima* que busca fortalecerse frente a la posible injerencia extranjera. Pero no solo eso, las protestas sociales que claman el fin del racismo, así como la reivindicación de los derechos civiles, van a servir para que la autoridad busque reorganizar su dominio. La existencia de la amenaza servirá para que el soberano haga uso del derecho como un elemento que le permite asegurar el régimen político, procurar la paz y garantizar la vida de los habitantes. Así es como se recurre a la *observación* con la finalidad de neutralizar el riesgo. Bajo el amparo de la ley FISAA, las órdenes de registro emitidas en los setenta y ochenta del siglo pasado, dan cuenta del despliegue institucional que buscó mitigar el riesgo. Y lo hizo a través del examen y la vigilancia de la población. Pero estas órdenes de registro no han sido las únicas prácticas amparadas por la Ley FISAA, bajo esta normativa, se facultó la vigilancia masiva de los ciudadanos a través de redes de espionaje como el proyecto ECHELON. Una red de intercepción de comunicaciones desplegada por

EEUU y amparada por la *National Security Agency*. Esta red fue creada en 1957 y reconocida oficialmente en 1977, dos años antes de ser sancionada la Ley de Vigilancia. Su propósito consistía en interceptar las comunicaciones extranjeras. Sin embargo, sirvió para obtener información política, económica y social, vigilando a organizaciones no gubernamentales como *Greenpeace*, debido a reacción frente a las pruebas nucleares.

Interceptar las comunicaciones es una forma de ejercicio del poder. De tal manera que la vigilancia es una práctica que somete a los habitantes a una dinámica de control. En la ley FISAA, al establecer procedimientos de control y vigilancia, como se indica en el Título I, (Título I, Public Law, 110-261) lo que se observa es una legislación que expone el lazo de sujeción entre el soberano y los ciudadanos. Este lazo proviene de un entramado jurídico que poco a poco se consolida para ratificar a la autoridad. Por ejemplo, la autorización de las revisiones en 1979, dan cuenta de esta relación asimétrica entre el soberano y los ciudadanos; toda vez que se faculta la custodia policial de los acusados bajo tribunales especializados. Al mantener a los sujetos bajo custodia policial, el soberano ingresa la vida dentro de sus cálculos. Hablamos de la politización de la vida porque ésta ya no se presenta como un hecho natural, sino como una pieza a disposición de la máxima autoridad. La vida, al formar parte de las atribuciones soberanas mediante la captura y el encierro, ha sufrido un cambio significativo porque ha sido trastocada por el régimen político. Así ocurre cuando los sujetos son detenidos y privados de su libertad y se encuentran a disposición de la máxima autoridad. Este ejercicio devela, por un lado, que su vida se ha politizado y, por el otro, que dependen de la voluntad soberana quien puede *dejarles vivir* o, en su caso, *hacerles morir*.

Dejar morir y hacer vivir muestra la emergencia del ser vivo como mecanismo biopolítico. Bajo la narrativa de la amenaza, el soberano se abroga el derecho de irrumpir en el espacio personal. Pero este poder soberano sobre la vida, no busca confrontar al oponente mediante la guerra, más bien, intenta limitarlo a través de mecanismos policiales. Es así como se interceptan las vías de comunicación buscando cualquier gesto que delate la presencia de los adversarios. Interferir las comunicaciones muestra la lógica policial de vigilancia como señalan Hardt y Negri, así ocurre porque se busca dominar a través de los cuerpos policiales. De tal suerte que se modifica la ley para cancelar algunos derechos. La vida, al ingresar dentro de las facultades del estado, deja de ser un hecho natural para dar paso a

su versión politizada. La vida politizada no es más que el resultado del vínculo estrecho que existe entre soberano y excepción. En la Ley FISAA podemos identificar esta relación cuando se autoriza la intervención del estado en la vida privada y cuando se impone la normativa que faculta la supresión de la ley.

Suspender el derecho a la vida privada, muestra cómo los ciudadanos quedan expuestos a los criterios de la máxima autoridad. La privacidad se abre a las agencias policiales que buscan cualquier indicio de riesgo y amenaza. Con la excepción emerge una forma de vida politizada. Es vida politizada porque ha sido despojada de su naturalidad y trastocada por el soberano. Por ejemplo, la vigilancia física, luego de la Ley FISAA, funciona como un ejercicio de poder que transgrede el espacio personal de los habitantes. Al ser observados, los sujetos ingresan dentro de las capacidades estatales, lo cual quiere decir que, en ese momento, se encuentran a su disposición. Al dañar la privacidad, el soberano pone en marcha una dinámica de control biopolítico que busca prevenir y controlar el riesgo. Para tal efecto, hace acopio de la vigilancia. Una práctica que reclama la conservación del dominio, y la unidad política.

La vida, al politizarse, ya no se desenvuelve de forma natural. Y no lo hace porque ha sido captada por el Estado. Pero, como lo hemos dicho, este control sobre la vida sigue de cerca un propósito policiaco. Michel Hardt y Antonio Negri han señalado que una de las funciones de la soberanía biopolítica es dirigir el control de la población hacia un estado policiaco. El *estado-policía* no busca disciplinar, como ocurrió en las sociedades del siglo XVII y XVIII, sino controlar la vida. Hardt y Negri, junto al filósofo francés Gilles Deleuze, detectan que el cambio sustantivo en la sociedad moderna, radica en el tránsito de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. La biopolítica soberana apunta a la vida privada y a su control mediante la vigilancia:

La sociedad de control [...] puede ser caracterizada por una intensificación y generalización de los aparatos normalizadores del *disciplinamiento, que animan internamente nuestras prácticas comunes y cotidianas*, pero, en contraste con la disciplina, este control se extiende muy por fuera de los sitios estructurados de las instituciones sociales, por medio de redes flexibles y fluctuantes” [cursivas mías] (Hard, Negri, 2000, p. 25).

Prácticas como las llamadas telefónicas o el envío de faxes, que a simple vista son ejercicios comunes, son vulnerados por la autoridad. Estas redes fluctuantes de espionaje y control masivo, se escapan de los centros de encierro tradicionales para colocarse en la esfera privada. Así es como surge una biopolítica policíaca. Biopolítica que se ocupa de la privacidad y la lleva a las capacidades administrativas del soberano. Al momento de trastocar la privacidad, la vida se transforma en *vida politizada*. Esta vida politizada es visible en prácticas como la intervención de las comunicaciones, la revisión de faxes y la vigilancia física. En otras palabras, la naturalidad de la vida privada ya no se desenvuelve de forma espontánea y natural porque ha sido captada por el Estado. Ha sido transgredida por las redes de escucha; y, de este modo, ha ingresado a las facultades del estado.

Esta vida politizada es posible porque existe la excepción. En el fondo, la politización de la vida muestra el ejercicio soberano del poder sobre aspectos comunes gracias a la supresión de la norma. La privacidad es uno de ellos. Pero esta dinámica de control *policial-biopolítico* es mucho más grave, ya que no solo vulnera la privacidad, sino que también ejerce poder sobre los cuerpos. En la Ley de Vigilancia, este hecho queda más que claro cuando la máxima autoridad permite el seguimiento físico de los sospechosos, tal y como se menciona en su sección 107 Título I. El cuerpo también forma parte de la vigilancia. Al consentir la injerencia policial en la vida privada, como lo indica la ley FISAA en su sección 701, título VII, se acuerdan las pretensiones biopolíticas del soberano que busca controlar tanto la privacidad como el cuerpo. Así es como se establece la zona gris que incluye y excluye a la población. Esta zona de *indefinición* que oscila entre el derecho y el *no-derecho*, es donde el soberano toma la vida bajo su custodia.

En la Ley FISAA, cuando se faculta la vigilancia física y se suprimen las garantías plasmadas en la cuarta enmienda, los habitantes son arrojados a las atribuciones administrativas del Estado. Esto quiere decir que el estado tiene plena facultad sobre los procesos de vigilancia, control y captura. Al ser puestos bajo custodia policial y ser observados sin su consentimiento, los habitantes oscilan entre el derecho y el *no-derecho*. En otras palabras, se encuentran bajo la ley (derecho), que suprime sus derechos (no-derecho).

En la medida en que la suspensión de la ley por parte del soberano está autorizada por la ley misma, puede decirse que el soberano se encuentra dentro de la jurisdicción de la ley, pero en la medida en que puede suspenderla, se sitúa por fuera de ella. Así, el soberano se ubicará en una zona de indistinción entre un fuera y un dentro de la ley (Porrás, 2006, p. 47).

El soberano ordena la suspensión de la ley, pero esta decisión no aplica para él. Lo cual quiere decir que los habitantes se encuentran en el umbral de la norma y la anomia. Este umbral es visible en la Ley FISAA cuando se suspende el derecho a la privacidad. El resultado es una zona gris que mantiene a los habitantes entre lo jurídico y lo *no-jurídico*. Es una zona inclasificable que no tiene definición jurídica, pero que nos sirve para expresar el área donde se despliega la norma y la anomia. Una vez creada esta *zona gris* de indefensión, el soberano se abroga otro derecho: *el derecho de hacer vivir o dejar morir*. Este poder sobre la vida revela su matriz asimétrica; por eso hablamos de una imbricación entre soberanía y derecho; y lo hacemos porque la facultad de *hacer vivir o dejar morir* no funciona si no existe una manifestación del poder que vaya del soberano hacia sus habitantes. Decisión que, como lo hemos dicho, no aplica para él.

El derecho de *hacer vivir o dejar morir* muestra las facultades excepcionales del soberano. Poder que vale la pena señalar, es operativo; es decir, se sirve del derecho para funcionar. No existe ningún poder sobre la vida si no se ha suspendido el derecho. De tal manera que el soberano funciona como ley. Al ser la ley última, la máxima autoridad puede proclamar la excepción. Y con la excepción se producen seres indefensos a quienes se les despoja de su derecho. Así es como la vida ingresa a las facultades administrativas del Estado. En el *dejar vivir o hacer morir* se revela la emergencia del ser vivo como mecanismo biopolítico. Sobre él se aplican las tecnologías de control que transitan de las cárceles y los hospitales, hasta la vigilancia. Poder que lentamente se filtra hasta los aspectos más simples y cotidianos de la vida como la privacidad.

Ahora esta tecnología funciona a través de una *biopolítica-policial* que hace uso de redes de rastreo y sistemas de intercepción de las comunicaciones. Esto se observa claramente en la Ley de Vigilancia, concretamente en el inciso *a* del título VII sección 702, donde se faculta la expedición de órdenes judiciales a los proveedores de servicios para entregar

los archivos almacenados a las agencias de seguridad. Ahí mismo se revela el uso de la tecnología como una herramienta para monitorear la vida privada. Hemos dicho que este poder de *hacer vivir o dejar morir* es una manifestación que trae consigo la prerrogativa de dar vida o muerte. Esta manifestación se expresa en la Ley FISAA cuando el soberano cancela las garantías individuales y señala si los sospechosos son objeto de revisiones físicas, o también, si se considera necesario examinar las llamadas telefónicas y los faxes. La vigilancia actúa como una prerrogativa de la autoridad. Pero vigilar implica observar. Y uno de los objetivos principales de la ley FISAA es la vigilancia. En esta práctica se revela la mirada como un gesto que produce efectos de poder (Foucault, 2019, p.232).

La Ley FISAA funciona como un panoptismo que tiene en la mirada un recurso con el cual ejercer su poder. El sospechoso, como señala Foucault, es visto, pero él no ve quien lo observa (Foucault, 2019). Podemos decir también que, al intervenir las vías de comunicación de los ciudadanos, estos son escuchados sin siquiera saberlo. La vista y la escucha dan cuenta de una mecánica policiaca que permea sobre la vida. Hablamos de una biopolítica que politiza la vida en el momento que faculta la injerencia soberana sobre ella mediante prácticas como la observación, la revisión de los mensajes y las llamadas telefónicas. La vida se politiza a través del *control-policial*. Al ingresarla dentro de las atribuciones del Estado, deja de ser vida natural para dar paso a su versión cualificada como *bios*. De este modo, la vida es leída en términos biopolíticos porque el cuerpo tanto como la escucha y la mirada, son recursos de los cuales se sirve el soberano para ejercer su poder. La vida, al ser politizada y ser puesta bajo custodia policial, se revela como un hecho negativo. Necesita ser negada para ser salvada. La muerte actúa como un mecanismo que permite mantener la vida de los demás; y, de este modo, asegurar la unidad política.

Al registrar los historiales telefónicos, vigilar a los sospechosos, o escuchar las llamadas telefónicas, lo que emerge es una forma específica de poder asimétrico que puede hacer vivir o dejar morir. Esta característica soberana se expresa en las atribuciones jurídico-policiales que la Ley FISAA delega a su Tribunal especializado. El *United States Foreign Intelligence Surveillance Court* (FISC). Nombre del *Tribunal de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera* encargado de revisar las solicitudes de requisamiento. Sin embargo, debido a su carácter secreto se ha llegado a considerar una corte suprema paralela. En la creación

de este instituto se devela el carácter *biopolítico-policial* del soberano porque dentro de sus procedimientos de captura, actúa de forma autónoma sin ninguna mediación.

La suerte de los imputados sufre un destino incierto al ser captados por un tribunal especializado que actúa de forma discreta. Al ser captados por dicho tribunal, la vida de los sospechosos deja de ser un hecho natural para dar paso a su versión cualificada. Es cualificada porque no existe un marco jurídico que la asegure. Ahora, forma parte de las atribuciones jurídicas del Estado. Se sacrifica el debido proceso y el derecho a la privacidad para garantizar la permanencia del régimen.

Lo que se observa con la Ley FISAA es un poder soberano que toma la vida como una de sus atribuciones. Al consentir procesos de vigilancia física y electrónica lo que aparece es un poder que puede hacer vivir o dejar morir. Toda vez que el secretismo con el que actúa el *Tribunal de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera* lleva a los sospechosos a un umbral que, como hemos dicho, oscila entre en derecho y el no-derecho. Foucault identificó este cambio en la lógica de la soberanía en el siglo XVIII cuando señaló que se pasó de un poder soberano que *hace morir y deja vivir* a un soberano que, ahora, *busca hacer vivir y dejar morir*. Dejar vivir y hacer morir están permeados por una noción negativa de la vida.

De tal manera que los requisamientos, la intervención en las llamadas telefónicas, la revisión de los faxes, tanto como la vigilancia física, enuncian una forma de control que se sirve de la excepción para funcionar. Hablamos de un poder operativo que se sirve del derecho para actuar. En ese sentido, el soberano es quien decide sobre la excepción, y la excepción implica la suspensión del derecho. Suspender el derecho, visibiliza la imbricación entre derecho y soberanía. Vínculo que permite a la máxima autoridad situarse dentro y fuera de los márgenes de la ley. Pero la excepción implica la politización de la vida. Así es como el soberano controla algunos aspectos de la vida como la privacidad. Su propósito ya no es disciplinar sino controlar. En el contexto de la Guerra Fría, marcado por las fuertes tensiones entre la URSS y los EEUU, lo que se observa es una política interna que busca la contención del riesgo, más que la confrontación.

Así es como se revela el *estado policial* que influye en los procesos de la vida privada. Hardt y Negri explicaron que esta lógica policíaca forma parte de un proceso biopolítico. Su propuesta se amalgama con lo que Foucault llama el derecho soberano de *dejar*

vivir y hacer morir. Al controlar las comunicaciones, el soberano ejerce su poder. Al instrumentar tribunales especializados, lo que emerge es la producción de un ser vivo indefenso a quien se le puede *dejar vivir o hacer morir*. El ser vivo se presenta como un mecanismo biopolítico toda vez que se le puede dejar vivir o hacer morir. Hacer morir no solo revela la matriz soberana del poder, sino que evidencia la noción negativa de la vida. *Se niega la vida para poder asegurarla*.

Una vez finalizada la Guerra Fría, y una vez “disuelto” el enemigo, la política de EE.UU. no se modificó en absoluto. El mundo convulso y complejo, dio paso a un periodo de relativa paz. Surgía así un poder soberano que, con el paso del tiempo, se robustecería todavía más. Para frenar el riesgo, la máxima autoridad se haría de procesos mucho más complejos. Si durante la Guerra Fría el soberano se centró en el control a través de instrumentos jurídicos como la Ley FISAA, luego de la caída de las *Torres Gemelas* lo que emerge es un poder soberano más fuerte y decidido. Se transita de un poder que utiliza mecanismos policíacos, como señala Hardt y Negri, a un soberano que busca prevenir el riesgo sirviéndose del derecho y de algunos dispositivos policiales más complicados. En la siguiente coyuntura veremos de qué manera la suspensión del derecho, tanto como la politización de la vida, funcionan como dispositivos estratégicos del estado de excepción. La guía de esta coyuntura será la caída de las *Torres Gemelas* en 2001 en EE.UU.

EEUU: “visibilización” del enemigo y la Ley Patriota (Patriot Act)

La caída de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 (11-S), constituye un hecho significativo porque surge una nueva forma de entender el mundo. Fue un momento impactante y dramático que logró reconfigurar las relaciones internacionales bajo el signo de la seguridad y la soberanía nacional. Con el 11-S, el sentido tradicional de la política, enfocado en evitar y dirimir los conflictos, cederá el paso a una narrativa que distingue entre amigos y enemigos. Este agrupamiento servirá para que el soberano haga uso del derecho y así lograr imponer una forma singular del poder. Una de las herramientas jurídicas que permitió dicho ejercicio fue *la Ley Patriota*. Una legislación que otorgó facultades extraordinarias a las agencias de seguridad y permitió legalizar la supresión de algunas garantías individuales.

A través de la Ley Patriota, se edificó un nuevo sistema jurídico que legalizó la vigilancia excesiva, la injerencia policial en la vida privada, las detenciones arbitrarias y las deportaciones ilegales. Esta ley no solo fue la respuesta de EEUU a los atentados, sino un paquete de medidas antiterroristas que canceló algunas figuras jurídicas importantes como el *habeas corpus*. El resultado es un nuevo poder que se sirve de la excepción para ejercer mayor control sobre su territorio y sus habitantes.

El siguiente apartado pretende dar cuenta de la manera en que la modificación de la estructura jurídica en EEUU trastocó el sistema de los derechos civiles y políticos; y facultó, en nombre de la seguridad y la soberanía nacional, el ejercicio soberano del poder. La creación del enemigo *real-potencial*, permitió la creación de una legislación que, entre otras particularidades, suprimió algunos derechos civiles importantes como la libre asociación y el derecho al debido proceso. Las prácticas que emergen con la Ley Patriota dan cuenta del modo en que la cancelación del derecho logró integrar la vida al estado.

La Ley USA PATRIOT ACT (*Uniting and Stengthening America by Providing Appropriate Tools Required to In tercept and Obstruct Terrorism Act*) es el nombre de la denominada Ley Patriota, o Acta Patriota (Patriot Act), firmada por el presidente George W. Bush el 26 de octubre de 2001. Tuvo como objetivo principal ejercer mayor control sobre su territorio y sobre sus habitantes. Es una legislación que pretende controlar la amenaza dentro de sus límites territoriales, y con ello, garantizar la estabilidad política. Surge después de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 como una respuesta jurídica que otorga facultades legales excesivas a la autoridad estatal para vigilar, encarcelar o mantener bajo custodia policial a quien se considere una amenaza. Uno de sus principios fundamentales consiste en suspender los derechos de los ciudadanos norteamericanos bajo el paradójico argumento de garantizar su seguridad. Es una legislación que se enmarca dentro del combate al terrorismo a quien se le considera la principal amenaza. Bajo esta lógica, la Ley Patriota actúa como un instrumento jurídico que faculta la suspensión de las libertades individuales y alimenta la cultura de la sospecha que tolera la persecución, los arrestos arbitrarios y la vigilancia excesiva. Amplía las capacidades de las agencias de seguridad para detener, encarcelar y enjuiciar a los imputados, sin ningún otro intermediario que los órganos gubernamentales. Esta normativa sitúa al Estado de derecho más allá de sus propias

facultades y devela una forma singular del poder porque muestra de qué manera, el soberano, utiliza el derecho para imponer su autoridad.

Sin embargo, para que el ejercicio soberano del poder pueda llevarse a cabo, se requiere de la existencia “real” de una amenaza que ponga en riesgo la soberanía. Bajo esta lógica, declarar la presencia de un enemigo permite desplegar de manera “legítima” el andamiaje jurídico de la excepción. En otras palabras, al declarar la existencia de una amenaza, el derecho actúa como una herramienta de control que permite identificar y neutralizar el riesgo. En la Ley Patriota, este hecho se expresa claramente cuando plantea la supresión de algunos derechos significativos como el derecho al debido proceso. El reconocimiento del enemigo faculta la suspensión del derecho y crea un espacio donde la regla jurídica se traduce en arbitrariedad porque consiente su aplicación de forma excesiva, legalizando procedimientos extrajudiciales que atentan contra los principios básicos del debido proceso. En la Patriot Act, la disolución de las garantías individuales viene acompañada del reconocimiento de un oponente.

Este adversario procede de la lucha de dos fuerzas que buscan imponerse una sobre otra. Por un lado, los grupos terroristas y, por el otro, el Estado. Esta relación de fuerzas es visible en el desplome de las Torres Gemelas en 2001, acontecimiento de gran magnitud que marca un antes y un después en la configuración del derecho internacional porque logró modificar la forma de concebir e interpretar al “enemigo”. La marca que deriva de este suceso es una legislación que, como hemos señalado, cancela algunos derechos fundamentales para resguardar la seguridad y la soberanía nacional.

La suspensión del derecho, cabe señalar, se concibe como un modelo jurídico que permite enfrentar situaciones de crisis. Surge como un elemento de defensa que asegura el orden constitucional. Es un mecanismo propio del régimen que renuncia a algunos derechos fundamentales, “en aras de mantener su identidad como sistema y recuperar aquella capacidad para garantizar los derechos fundamentales” (López Guerra, 2004, p. 236). Actúa como un dispositivo estratégico que busca hacer frente a la amenaza real-potencial. Pero no solo eso, la cancelación de los derechos fundamentales se encuentra permeada por la decisión soberana. El hecho que advierte la cancelación de la norma en la Ley Patriota es la supresión del *habeas corpus*, figura jurídica que protege la libertad personal en contra de las detenciones arbitrarias por parte de las autoridades. También, presenta a los acusados

frente a un juez en un periodo de tiempo determinado, regularmente dentro de las primeras 48 horas. El *habeas corpus*, junto al amparo, es una pieza fundamental de las democracias modernas que buscan defender la presunción de inocencia de las personas, y ofrecerles una forma de protección a sus derechos individuales. Es un mecanismo jurídico que protege a los ciudadanos del poder estatal. Se trata de un instrumento que reconoce dos principios: el *recurso* y el *proceso*. Es recurso en cuanto combate las relaciones abusivas del poder y es proceso en la medida que protege la vida, la integridad y las libertades ciudadanas. Señala los juicios arbitrarios, procedimientos irregulares y juicios militares (Morelos, 2011, pp. 512-513). Al mismo tiempo: “es un mecanicismo idóneo para el control judicial de los decretos de excepción; así como también la fuerza de vigencia en cualquier situación de anormalidad constitucional” (Morelos, 2011, pp. 524). La derogación del *habeas corpus*, luego de los acontecimientos del 11-S, presupone un estado de excepción que actúa como un dispositivo de control, cuyo efecto es el ejercicio soberano del poder. Así ocurre porque no existe ningún mecanismo legal que pueda regular su funcionamiento.

Cancelar el *habeas corpus* presupone tanto la derogación de algunos derechos civiles y políticos importantes como la privacidad, el debido proceso y la presunción de inocencia, como la ratificación continua de la excepción. La excepción, en ese sentido, actúa como una medida que desactiva los derechos para resguardar el régimen constitucional. Emerge como una prevención que combate a cualquier enemigo dentro y fuera del estado. Además, se presenta como un recurso del estado que emerge en situaciones excepcionales. Para que ello funcione se requiere de la decisión soberana, porque: “soberano es quien decide sobre el estado de excepción” (Schmitt, 2009a, p.13). La decisión soberana no solo implica la facultad para declarar el estado de excepción, sino que permite identificar al enemigo. Carl Schmitt establece los principios de la soberanía en su *Teología Política* y señala que el soberano es el único que decide sobre la excepción. Sin embargo, en el *El concepto de lo político* menciona que la particularidad de lo político se define en función de la *relación* amigo-enemigo. Con ello se faculta la capacidad decisiva del soberano para definir a quién *debe* considerarse como amenaza. Para Schmitt: “El enemigo político no necesita ser moralmente malo, ni estéticamente feo; no hace falta que se erija en competidor económico (...) *basta con que sea existencialmente distinto y extraño en sentido particularmente intenso*” (Schmitt, 2009b, p. 57) [cursivas mías]. La existencia del enemigo faculta la relación

amigo-enemigo como motor de lo político. Con lo cual se puede emprender la lucha física y con ello: “la posibilidad real de matar” (Schmitt, 2009b, p. 63). La amenaza, de este modo, obliga al soberano a declarar la excepción. Es a través del agrupamiento entre amigos y enemigos que lo político toma forma. Lo político entendido en términos de la distinción entre amigos y enemigos (Schmitt, 2009b, p. 56-57). Así es como el soberano toma la decisión de cancelar el derecho porque existe un contrario al que se le reconoce como extraño, distinto y peligroso.

En ese sentido, la cancelación de la ley derriba en prácticas concretas que anuncian una forma singular del poder. A través de ellas podemos advertir cómo el soberano hace uso del derecho para imponerse. Estas prácticas, luego del 11-S, son las detenciones arbitrarias, la injerencia policial en la vida privada y los arrestos bajo sospecha. En estas medidas convergen, por un lado, la excepción, esto es, la suspensión del derecho, y por el otro, el reconocimiento del enemigo real-potencial. Dos elementos que como señala Schmitt, se imbrican en la figura del soberano. Cabe señalar que la amenaza, luego de los atentados del 11 de septiembre, no solo se presentó en el exterior, sino también dentro del territorio estadounidense. Este enemigo público fue reconocido como: *terrorismo interno* (Núñez, 2006, p. 181). El enemigo, por ahora, no es el ciudadano norteamericano, sino el terrorista árabe.

El reconocimiento del enemigo por parte de EEUU facultó su existencia en la esfera de lo político. Al señalar su efectividad como riesgo *real-potencial*, el soberano podía hacerle frente. La nueva legislación ejerció mayor control sobre la población legalizando la injerencia policial en la vida privada y la persecución de los disidentes, extranjeros y terroristas. En ese momento, las figuras jurídicas que protegen a los ciudadanos del poder estatal fueron revocadas. Así ocurrió con el *habeas corpus*, instrumento jurídico que provee protección legal a los acusados. Su cancelación facultó los procedimientos extrajudiciales irregulares, los juicios militares y las desapariciones forzadas.

Con el pretexto de la amenaza terrorista y bajo el amparo de la Ley Patriota, se crearon comisiones militares especiales para juzgar a los ciudadanos no-americanos bajo los principios de la ley marcial. Las apelaciones de sentencia no se llevaron a cabo en tribunales civiles, sino a través de comisiones militares. Un hecho que preocupó a la mayoría de los organismos no gubernamentales quienes vieron en esta práctica un uso desproporcionado de la fuerza (Human Rights Watch, 2001c). Además, esta orden ejecutiva no cumplía con

las garantías que establece el debido proceso, de suerte que los juicios militares no se apegaron a los lineamientos constitucionales (Jean Paul, 2003, p. 81). El panel militar encargado de revisar las controversias estaba integrado por personal asignado directamente por el presidente. Hecho que lo transformó en juez y procurador (Jean Paul, 2003).

Esta nueva legislación no solo modificó la estructura jurídico-penal que protege a los civiles del abuso policial, sino que dotó de facultades extraordinarias a las agencias de seguridad nacional legalizando los arrestos arbitrarios y la injerencia policial en la vida privada. De tal manera que los organismos de seguridad como la *Federal Bureau of Investigation* se adjudicaron el derecho de irrumpir en la casa de los ciudadanos para registrar sus pertenencias sin su autorización y en su ausencia. Más aún, cumplían con las atribuciones necesarias para vigilar las conversaciones privadas (Albertani, 2004, p. 307). Con lo cual, el gobierno violó los principios que protegen la confidencialidad de las comunicaciones, tal como se establece en la *Omnibus Crime Control and Safe Streets Act* de 1968. Esta ley plantea tres principios que aseguran la actividad comunicativa de los ciudadanos norteamericanos. En primer lugar, prohíbe la escucha telefónica o el rastreo electrónico. En segundo lugar, niega su almacenamiento y reproducción y, finalmente, regula las órdenes judiciales que consienten el uso de rastreadores para interceptar el origen y el destino de las llamadas telefónicas.

En la Ley Patriota estos principios cambian ya que se permite el uso de aparatos de rastreo para intervenir conversaciones telefónicas y correos electrónicos, al mismo tiempo que se proporciona un sistema de almacenamiento de voz y archivos digitales. En el *Titulo III* se habilita el uso de resoluciones judiciales para captar conversaciones y rastrear su duración y destino. Pero no solo eso, ya que se protege la identidad de quienes las autorizan (Public Law, 2001, p.p 196, 298). Incluso, con la Ley Patriota, surgieron una serie de recursos legales que asignaron facultades extraordinarias a las agencias de seguridad para intervenir las propiedades de los acusados. Por ejemplo, de la sección 201 a la sección 224, se tipifican como delito grave las actividades de reunión de grupos disidentes y críticos a quienes se les puede retirar sus bienes económicos sin audiencia previa. Medida que modifica los procedimientos de decomiso y confiscación (Public Law, 2001, p. 108). También, esta Ley permite confiscar las propiedades de aquellos que participen, o planeen, actos de terrorismo, dentro y fuera del territorio.

Pero la confiscación y la injerencia policial en la vida privada no son las únicas prácticas que dan cuenta del ajuste jurídico que trastocó los derechos y garantías de los estadounidenses luego del 11-S, ya que todas estas medidas vinieron acompañadas de detenciones arbitrarias y arrestos bajo sospecha. Como resultado de las investigaciones en 2001, 1.200 extranjeros fueron encarcelados, muchos de ellos provenientes de Medio Oriente y otros del norte y sur de África (Huma Rights Watch, 2002b). La mayoría de las detenciones fueron motivadas por encuentros azarosos con agentes de la policía, y por denuncias de algunos vecinos basadas en la nacionalidad y la religión de los acusados. Las detenciones bajo sospecha tanto de los extranjeros como de los ciudadanos con descendencia latina, árabe, musulmana, presuponen la negación de sus garantías individuales, porque son detenidos que, al ser puestos bajo custodia policial sin derecho a un abogado y con la única intervención de los órganos gubernamentales, son sometidos a los criterios del poder soberano (Jean Paul, 2003, p. 79). El resultado de estos arrestos fueron personas que oscilaron entre la norma y la anomia. Más aún, se presentaron como *vidas desnudas*, como afirma el filósofo italiano, Giorgio Agamben (Agamben, 2006, p. 7).

La vida desnuda o *nuda vida* es aquella que se encuentra expuesta a la muerte porque ha sido despojada de su naturalidad. La naturalidad refiere al estado biológico de los individuos que no han ingresado a la comunidad política. En la Ley Patriota, al ser derogado el *habeas corpus*, los sujetos quedaron expuestos a la dinámica de poder que puede dejarles vivir o hacerles morir. Dejar morir, entonces, refiere al poder soberano que toma la vida dentro de sus facultades administrativas. El dejar vivir sugiere una prerrogativa del máximo poder que, frente a casos excepcionales, toma esta decisión. Es lo que se conoce como biopolítica. Pero si Agamben percibe una constante en el ejercicio biopolítico a lo largo de toda la historia de Occidente, el filósofo francés Michel Foucault señala que desde el siglo XVIII, el poder soberano modificó su estructura jurídica transitando, del hacer morir o dejar vivir, al dejar vivir o hacer morir (Foucault, 2003). Al declarar la existencia de un enemigo dentro del estado, el derecho quedó suspendido y colocó la vida dentro de sus atribuciones. En otras palabras, la vida se politizó. Al ser canceladas las garantías individuales y al no existir ninguna figura jurídica que diera cuenta de *su* situación; la máxima autoridad tomó la vida bajo su custodia y los sujetos se encontraron tanto *dentro* como *fuera* del régimen jurídico. Es decir, oscilaron entre la inclusión y la exclusión.

Este principio de inclusión-exclusión, es decir, de norma-anomia, genera una *zona gris* a la que ingresan los sujetos cuando sus derechos son suspendidos. Es el intersticio entre el derecho y el *no-derecho*. El intermedio entre la norma y la anomia. Agamben en *Homo Sacer, II, I* indica la paradoja que trae consigo esta cuestión. Para el filósofo italiano, los sujetos son incluidos en esta *zona*, no como seres vivientes, sino como *vidas desnudas*. Así es como la vida ingresa dentro de la política (Agamben, 2004, p.7). Los habitantes, en ese momento, son concebidos como seres que necesitan ser administrados. Más aún, la vida se despoja de su naturalidad para ser incluida dentro de las capacidades del estado. Hablamos de la politización de la vida (biopolítica).

Si las prácticas que emergen con la Ley Patriota son las detenciones arbitrarias, el racismo, la xenofobia, así como la criminalización de la vida privada y la persecución de disidentes, extranjeros y migrantes, las consecuencias que derivan de este régimen de excepción advierten su uso instrumental. La vida está sujeta a las situaciones de excepción. Esto es, existe un ejercicio biopolítico sobre ella. Michel Foucault había señalado dos aspectos fundamentales de la biopolítica en la modernidad. El primero, un sentido económico, que busca potencializar las capacidades físicas del cuerpo; y el segundo, un cuerpo-*especie*, que se encuentra atravesado por la mecánica de lo viviente. Este último aspecto es el que nos interesa porque refiere al ejercicio soberano sobre la vida. Así pues, lo que evidencia la Ley Patriota es la convergencia entre norma y anomia. El espacio que se genera, es el lugar donde el soberano toma la vida. Ahí es donde emerge el *cuerpo-especie*. Emerge porque, una vez cancelada la ley, se crea el umbral entre el derecho y el *no-derecho*. Será en este umbral donde el soberano tome la vida y la política.

Hablamos de una zona jurídica inclasificable porque el intersticio entre el derecho y el no-derecho genera una categoría sin nombre propio. Se trata de una zona mediada por la norma y la anomia; espacio para el cual no hay ninguna definición jurídica específica. Los sujetos que son arrestados bajo la legislación de la Ley Patriota se encuentran en una situación jurídica incierta e inclasificable, ya que oscilan entre la norma y la anomia. Se encuentran dentro del estado de derecho cuando se decreta régimen de excepción, pero son excluidos de la norma cuando se suprimen sus derechos y garantías sociopolíticas. De tal manera que los indiciados se encuentran en el intermedio; entre la norma y la anomia. Pero este intersticio genera otro problema, toda vez que surge la vida en su versión cualificada, esto

es, como bios.

El *bios* se refiere a la vida que se ha cualificado al ingresar dentro de los cálculos del estado. Ya no es la vida natural en términos biológicos, sino que cuenta con un *excedente* que señala su inclusión en la comunidad política. Vida sujeta al uso del poder soberano. Por ejemplo, en la Ley Patriota, la vida cualificada hace su aparición cuando se legalizan los arrestos bajo sospecha. Así sucede porque se contiene a los imputados bajo custodia policial sin derecho a ninguna defensa legal. Son imputados que, no solo oscilan entre el derecho y el no-derecho, sino que se encuentran a disposición del máximo poder. En ese sentido, su vida se presenta como bios. Ya no se trata de asegurar el orden constitucional, sino también de regular la vida. Esta regulación está influida por una *noción negativa de la vida que faculta su protección*. En otras palabras, para ser conservada, aquella tiene que ser negada. En la clase del 17 de marzo de 1976, Michel Foucault había señalado que la mutación del poder soberano que se efectuó a partir del siglo XVIII, pasó de un poder que *hace morir y deja vivir*; a uno que *hace vivir y deja morir* (Foucault, 2003). Pero el *hacer vivir* y el *dejar morir* no son conceptos incompatibles entre sí, ya que gozan de plena correspondencia. Así ocurre porque, al ingresar dentro del estado, la *vida natural* pierde toda su carga positiva. Es decir, ya no se busca potencializarla; ahora, de lo que se trata, es de hacerla vivir a través de su muerte.

Es vida cualificada porque es algo que necesita ser administrado. Para tal efecto están vigentes la supresión de las garantías individuales, la vigilancia, el encarcelamiento, etcétera. El soberano no solo toma sus derechos, sino también su cuerpo. Pero no busca maximizar sus capacidades en términos económicos, a través del desgaste físico; lo que busca es hacer vivir a través de *su derecho de dar muerte*. El cuerpo se presenta, como señala el filósofo francés en *Vigilar y Castigar*, como un cuerpo político que sirve como vía de expresión de las relaciones de poder (Foucault, 2019, p. 38). De tal manera que, bajo el amparo legal de la Ley Patriota, los imputados pueden ser encarcelados y sometidos a custodia policial por tiempo indefinido. Lo que se pone en juego, no es únicamente el encarcelamiento físico, sino también la vida en su versión cualificada. Ahí es donde convergen la suspensión de los derechos políticos y las relaciones de poder. El cuerpo, en definitiva, expresa la relación de poder que imprime el soberano sobre los sujetos. Y esta relación de poder es política; y es política porque existe un enemigo. Recordemos que para Schmitt la

particularidad de lo político se define gracias a la *relación* amigo-enemigo.

Esta relación de poder no solo refiere al cuerpo individual, sino que también llega hasta las poblaciones. El soberano se agrupa entre amigos y enemigos. Los enemigos son aquellas comunidades a quienes se les tacha de terroristas o enemigos del estado, es decir, los árabes, los latinos, etcétera. Pasamos de los enemigos focalizados a las poblaciones. Foucault ya había detectado este tránsito en el siglo XVIII cuando notó que el poder soberano pasó de los individuos a las poblaciones. Por población se entiende, no sólo el conjunto sumatorio de sujetos, sino aquellas entidades biológicas definidas por sus propios procesos y fenómenos reproductivos como las tasas de natalidad, mortalidad, el nivel de vida, de salud, etcétera (Foucault, 2001b). Bajo esta narrativa, podríamos decir que ahora el soberano es quien controla sus cambios, los regula y disciplina. Para Esposito, este derecho soberano sobre la vida fue enunciado por Thomas Hobbes en el *Leviathan* ya que, para el filósofo inglés, el soberano es quien se adjudica el derecho sobre la vida bajo el argumento de la protección estatal. Este derecho soberano ya no busca controlar a los individuos, sino que, como señala Foucault, se dirige a las poblaciones. A partir de este momento, el soberano administra las poblaciones para mantener a salvo el régimen.

La biopolítica se revela como un mecanismo que acude a la excepción para salvaguardar el régimen. De manera que, si la supresión de la norma fáulta la posesión física del cuerpo, los arrestos por tiempo indefinido, las deportaciones ilegales y los encarcelamientos, la *biopolítica*, por su parte, abre un recurso encaminado a controlar el riesgo. Y lo hace a través de la administración de la población. El soberano, de este modo, no solo deroga la ley para hacer frente a este *enemigo público*, sino que también declara cuál conjunto poblacional implica riesgo. Aquí es donde la tesis de Schmitt cobra fuerza; y lo hace porque el soberano decide cuál grupo debe considerarse como amenaza. Vemos que la biopolítica se sirve de la excepción para funcionar, ya que debe existir un umbral entre derecho y *no-derecho* que habilite el ingreso de la vida a los cálculos del estado. Movimiento que devela la dinámica soberana que puede hacer vivir a través de la muerte. Existe, entonces, una idea *negativa* de la vida.

Las detenciones arbitrarias, la represión de las protestas y las muertes a manos de la policía luego del 11-S, advierten la lógica securitaria del estado que busca resguardar a unos a través de la muerte de otros. Frente a la amenaza *real-potencial*, la vida se desplaza y se

integra a las capacidades mortíferas del estado. Si bien Foucault logra identificar el núcleo central de la biopolítica moderna; Esposito señala que este hecho también fue advertido por Thomas Hobbes. Esposito parte de la idea de que, para Hobbes, el eje central del estado es la protección “negativa de la vida”. Ello es posible por la relación asimétrica entre el ciudadano y el soberano. El soberano, no sólo busca ingresar al ciudadano al estado civil, ya que también toma su vida para cuidarla. El lazo entre soberano y ciudadano queda expuesto en el *Leviatán* cuando su autor ratifica el uso legítimo de la violencia y la representación jurídica para salvaguardar la vida. Un poder que, no debemos olvidar, tiene pleno derecho sobre la vida y la muerte. En nuestro caso dicho binomio (*monopolio legítimo de la violencia-representación jurídica*), se expresa en los arrestos bajo sospecha. En esta práctica convergen, no solo las facultades legislativas con las que cuenta la autoridad para frenar la amenaza, sino que pone en perspectiva el uso instrumental de la violencia como un mecanismo legítimo que deriva de las capacidades soberanas.

Bajo ese contexto pueden ser leídas, e interpretadas, las muertes registradas por disparos policiales que señala *Human Rights Watch*, luego de los atentados terroristas del 11-S (Human Rights Watch, 2001b), así como los encarcelamientos masivos bajo la *libertad vigilada*, figura legal que permite la detención indefinida de aquellos sospechosos señalados de actividades terroristas. *Human Rights Watch* ha señalado que la *libertad vigilada* refuerza el *racismo estructural* toda vez que los encarcelamientos masivos registrados bajo esta figura recayeron sobre las comunidades negras y latinas, a quienes se les revocó su libertad condicional, o bien, fueron arrestados por el simple hecho de no reportar un nuevo domicilio (Human Rights Watch, 2001b). Al suspender sus derechos, estos sujetos perdieron sus garantías constitucionales y se colocaron dentro de las capacidades administrativas del estado. La vida se despojó de su naturalidad para dar paso a su versión cualificada. La libertad vigilada, tanto como la legislación de la Ley Patriota, permitieron asediar a los extranjeros. El racismo se tradujo en un ejercicio biopolítico que permitió regular la muerte y facultó las capacidades letales del Estado. Lo que entró en juego, ya no fue solo la soberanía y el resguardo de la población, sino la idea de *raza* como una experiencia de alteridad que acercó la política de la muerte. Política, vida y muerte se imbricaron bajo la figura del soberano. Una relación que, como señala Achille Mbembe, es visible en los Estados modernos que se abrogan el derecho soberano de matar (Mbembe, 2011, p. 23). Este derecho fue alimentado

por el racismo. Recordemos que cuando Carl Schmitt define las características del enemigo, señala que una de sus principales características es que su existencia se presenta como algo distinto y extraño.

Luego del 11-S, 752 personas fueron detenidas como parte de las investigaciones bajo el argumento de haber quebrantado las leyes migratorias. El *Departamento de Justicia* de EEUU, no solo violó la presunción de inocencia, sino que los mantuvo *bajo custodia policial* hasta que se les comprobó que no tenían nexos con ninguna organización terrorista. No obstante, fueron expulsados del país. Con ello se visibiliza un uso estratégico del derecho respaldado por el monopolio legítimo de la fuerza. El hecho que nos permite dar cuenta de ello es el proceso por el cual transitan los detenidos bajo la legislación de la Ley Patriota, ya que al negarles un abogado dentro de las primeras 48 horas de detención y al ser acusados con prontitud, sin intervención de las autoridades migratorias, su vida y su cuerpo fueron tomados por el estado. En este proceso se advierte una dinámica administrativa de los sujetos porque el soberano se dirige a poblaciones específicas. Esta población son los grupos migratorios, con lo que se refuerza el racismo estructural que señala *Human Rights Watch*. El enemigo es el terrorista, es el otro, el distinto y el extraño que señala Schmitt; aquél que no coincide con los ideales y principios estadounidenses. Por ejemplo, después de los atentados del 11-S, 40 por ciento de los estadounidenses declararon que “el mundo sería un mejor lugar si la gente de otros países fuera semejante a los estadounidenses” (Nuñez, 2006, p. 178). Incluso, se aceleró un sentimiento de nacionalismo que generó ideas negativas en contra de los ciudadanos de otros países, reforzando la desconfianza y legitimando las agresiones contra las comunidades extranjeras.

El derecho soberano legitimó la administración de la vida y el derecho de matar, encerrar, eliminar o deportar. Los sujetos en quienes recayeron estas prácticas fueron en su mayoría las comunidades latinas, árabes o africanas (Human Rights Watch, 2001c). La administración de la población entendida bajo la clave de encierro y la deportación “ilegal”, refuerzan la tesis de Foucault que señala que la mecánica del poder soberano se ejerce en términos biológicos una vez que segrega, mide, clasifica y jerarquiza, en nombre de la soberanía y la seguridad nacional. Por tanto, la función biológica del racismo no se mide en términos económicos porque no busca explotar las cualidades físicas del cuerpo, sino que se traduce en términos de seguridad. Cuantos más extraños sean eliminados, más segura

será la población considerada “igual”. En el racismo, se amalgaman la biopolítica y la protección negativa de la vida. En otras palabras, para proteger a la población, la vida tiene que ser negada.

Para concluir, vale la pena señalar que el riesgo potencial que se erigió a través de la declaratoria de un enemigo, facultó la suspensión de los derechos civiles y políticos con la finalidad de resguardar el régimen constitucional. Más aún, la Ley Patriota dio cuenta de cómo la dinámica de la *protección negativa de la vida* avaló la eliminación de la amenaza con el propósito de asegurar a la población. El soberano tomó la vida en su versión cualificada para ingresarla dentro de sus cálculos. Este cálculo tuvo por objetivo administrar, eliminar o encarcelar a los ciudadanos considerados como riesgo. El enemigo, no solo se presentó como una amenaza que debía ser afrontada, sino como aquél que facultó la cancelación de las garantías civiles y políticas. La supresión de la norma y la biopolítica se presentaron como dispositivos estratégicos del estado de excepción, en la medida que consintieron el ejercicio soberano del poder. Un poder que logró trastocar todos los ámbitos de la vida pública y privada. Así, luego de los atentados del 11-S, las prácticas que surgieron con la Ley Patriota dieron cuenta del ejercicio soberano del poder que se expresó en las detenciones arbitrarias, la injerencia policial en la vida privada, los juicios militares y los arrestos bajo sospecha; prácticas que, no obstante, subsisten bajo la retórica de proteger la soberanía del país y la vida de sus ciudadanos.

Estas prácticas anuncian una forma singular del ejercicio soberano que hace uso del derecho para refrendar su autoridad. Si con la Guerra Fría lo que emerge es un poder soberano de corte policial enfocado en la contención de la amenaza, luego de la caída de las Torres Gemelas el 11 de septiembre del 2001, lo que se observa es un poder soberano que, si bien busca regular la vida a través del derecho, la posición que toma frente a la amenaza es *ofensiva*. En ambos casos se observa un uso estratégico del derecho que suspende algunas garantías civiles y políticas para salvaguardar el régimen constitucional. Con el 11-S, se edifica un soberano que busca controlar la amenaza a través de un ejercicio asociado al dominio sobre la vida y la muerte de la población. Surge la guerra contra el terrorismo como un modelo que será replicado por varios países para combatir el narcotráfico y en un instante,

la sociedad regresa a la vieja condición de *homo monini lupus*³. Se desata la guerra global contra el terrorismo y, frente a este escenario, el soberano intenta recuperar su dominio a través del *estado de excepción*.

Ulrich Beck señala que, frente a la emergencia de un enemigo real-potencial, lo que surge es el horizonte de la *sociedad del riesgo*. Para Claudio Albertani, con el 11-S las pretensiones de la política, como el arte dedicado a evitar y dirimir los conflictos se resquebraja gracias a la Guerra Global contra el Terrorismo, inaugurada luego del 11-S. El resultado no es nada prometedor ya que dicho escenario desplomó la promesa del Leviathan de brindar protección y resguardo a sus habitantes. Así fue como el mundo entró en una etapa que recuerda el viejo estado naturaleza hobbesiano. Estado donde reina la cultura de la sospecha y donde se suspenden las figuras jurídicas importantes como el *habeas corpus*, legalizando los arrestos bajo sospecha y las detenciones arbitrarias. En este marco, lo que surge es un poder soberano que toma la vida bajo su custodia haciéndola vivir y dejándola morir. La vida, en ese momento, queda sujeta a los designios de la máxima autoridad.

Disciplina y Control. La ofensiva del poder soberano frente a la amenaza *(A modo de primera conclusión)*

Luego de la Segunda Guerra Mundial surge una forma singular del derecho que se radicaliza en función del riesgo que implica la *amenaza real-potencial*. Durante la Guerra Fría, no sólo se confrontan dos formas de entender e interpretar el mundo, sino que también se origina un soberano que se robustece en la medida que busca garantizar la paz y la seguridad de sus habitantes. Frente al peligro de guerra, el estado buscará consolidar su andamiaje jurídico para evitar la infiltración del enemigo. Aparecen mecanismos jurídicos más estrictos que poco a poco van ganado terreno en la vida privada. Momento en el cual se sacrifica la pri-

³ En el Leviathan, Thomas Hobbes utiliza esta frase para referirse al estado en el que se encuentra en el hombre en el estado naturaleza, de tal manera que *homo monini lupus* significa “el hombre es un lobo para el propio hombre” (Hobbes,2018). Con ello se describe la situación de guerra constante que se experimenta antes del estado civil.

vacidad. En este periodo convulso, marcado por el riesgo de una guerra nuclear y la emergencia de nuevos movimientos sociales, surge la suspensión del derecho. Así es como la maximiza autoridad hará uso de sus atribuciones judicativas para mantener la paz y la seguridad de sus habitantes.

Así pues, la primera coyuntura permite observar una dinámica de protección del régimen dirigida a prevenir el riesgo. Con este propósito se intervienen las comunicaciones y se derogan algunos derechos fundamentales como la privacidad. Se crean leyes que facultan la existencia de tribunales especializados que legislan con cierto hermetismo. Así sucede con el *United States Foreign Intelligence Surveillance Court* (FISC); un aparato de gobierno derivado de la *Ley de Vigilancia* que busca prevenir el riesgo, interviniendo las comunicaciones. El soberano lee, observa y escucha para obtener información. Sacrifica la privacidad de la población con el propósito de favorecer la seguridad. La máxima autoridad actúa como policía. Busca, rastrea, vigila y despliega satélites artificiales por todo el mundo.

A finales de la Segunda Guerra Mundial, el objetivo de la la autoridad estatal fue detener cualquier situación que la pusiera en riesgo. Se desató la cultura de la sospecha que vio con recelo la emergencia de los nuevos movimientos sociales. Los ciudadanos, en ese momento, fueron sometidos a una dinámica de control y vigilancia excesiva. Pero esta lógica securitaria sufriría modificaciones importantes a partir de la caída de las *Torres Gemelas* el 11-S. Ya no se buscará prevenir y contener el riesgo; en su lugar, se impedirá su amenaza. En el escenario de la *Guerra Global Contra el Terrorismo*, surgen leyes como la USA Patriot Act que derogan algunas figuras importantes de la legislación norteamericana como el *habeas corpus*. Ahora, el estado, tiene plenas facultades para decidir la suerte de los indiciados. Llegan las detenciones arbitrarias, los arrestos por tiempo indefinido y las deportaciones ilegales. Surge la *ofensiva* que persigue y enjuicia a quienes considera riesgo y amenaza. Cualquier individuo, de acuerdo a su nacionalidad, apariencia física y religión puede ser acusado, detenido y encarcelado por tiempo indefinido. Bajo la narrativa del riesgo y la amenaza, se crean tribunales especializados dirigidos por militares. Se viola la presunción de inocencia y se desata una cultura de la sospecha que parece legalizar la persecución de quienes no coincidan con los ideales, valores y principios del estado. Luego del 11 de septiembre del 2001, se llevan a cabo cateos, embargos y redadas masivas sobre poblaciones específicas (Human Rights Watch, 2002c).

Transitamos del *estado-policial* enfocado en la contención del riesgo, a través de prácticas como la observación; a un soberano que actúa de manera ofensiva, amenaza, señala y enjuicia. La vigilancia da paso a mecanismos de detención más agresivos como los arrestos bajo sospecha y las detenciones arbitrarias. Prácticas que se sirven de la suspensión del derecho. Una constante que detectamos en ambas coyunturas, es el uso del derecho como aquella herramienta estratégica dirigida a cumplir las pretensiones de dominio del estado. En la primera parte de la genealogía, se muestra la capacidad soberana para intervenir el espacio personal. De ahí que los habitantes sean sometidos a un control policial que tiene como propósito obtener información. Así es como se puede contener y prevenir el riesgo. Se interfieren las llamadas telefónicas y se hace uso de redes de espionaje. Los habitantes son vigilados, escuchados y leídos, sin siquiera saberlo. Así es como se pierde el derecho a la privacidad.

La suspensión del derecho, en esta primera parte, actúa de forma preventiva. Frente a la amenaza *real-potencial* se cancelan algunos derechos civiles y políticos con el propósito de asegurarlos. Hablamos de la inclusión-exclusión. Es decir, los ciudadanos ingresan a un umbral entre norma-anomia, entre el derecho y el no-derecho, toda vez que son sujetos a la normativa que cancela ciertos derechos con la finalidad de salvaguardarlos. La consecuencia será un *panoptismo* que mantiene a los ciudadanos bajo constante observación.

Después del 11-S, el poder soberano modifica su estrategia. Pasa de la contención de la amenaza, a la ofensiva. Transita de un soberano policial que vigila, a un soberano que busca el control de la vida. A la lógica de la vigilancia, expuesta en la primera parte, se agrega un marco que busca confrontar el riesgo mediante leyes más severas que se sirven del encarcelamiento como herramienta. Esta lógica de confrontación tiene como principal objetivo localizar al enemigo, a quien se le ha reconocido públicamente. El riesgo ya no es *latente*, como se muestra en la primera coyuntura; ya no se trata de contener la amenaza, ahora, de lo que se trata, es de confrontarla. La amenaza, en ese sentido, es más que una realidad. Su existencia requiere la presencia de un discurso que criminalice y enjuicie. De ahí que se instaure la cultura de la sospecha que actúa frente a lo extraño. Las detenciones bajo sospecha y las denuncias basadas en el origen étnico y la religión dan cuenta de ello. A través de estas prácticas se acepta una forma singular de la ley que suprime los derechos y garantías. En ese momento, los ciudadanos se encuentran expuestos al poder.

En este espacio de indefensión, en el que los habitantes han sido despojados de sus derechos y garantías civiles, aparecen seres indefensos situados entre la norma y la anomia. Los mecanismos jurídicos que los protegen del abuso policial han desaparecido. Al enemigo no solo se le vigila y contiene, también se le confronta y somete. El riesgo es lo “extraño”, el “extranjero”, es el musulmán, pero también el árabe, el negro o el latino. En otras palabras, se instaura una cultura de la sospecha que busca erradicar y confrontar la amenaza que se reconoce en el *otro*. Aquí, ya no solo se trata de prevenir el riesgo a través de mecanismos policiales como la observación y la escucha, sino de hacerle frente a través de un derecho que anula ciertos principios. El derecho será fundamental para entender de qué modo opera el soberano, porque es la misma norma quien permite trastocar las garantías civiles y políticas de los ciudadanos. Los habitantes fueron despojados de las herramientas jurídicas que los protegen de la manifestación estatal de poder.

Si en la primera coyuntura lo que importa es el ejercicio del poder a través de la vigilancia, luego de la caída de las Torres Gemelas lo que se observa es la emergencia del cuerpo como mecanismo susceptible de ser administrado. El cuerpo, en efecto, sirve como vía y expresión de las relaciones de poder. En él se ubica el enemigo. Ahora la amenaza real-potencial es más que visible. Y es visible porque se le ha reconocido. Su identificación faculta una estrategia de confrontación que permite ubicar en el cuerpo al enemigo. Frente al riesgo y la amenaza, el cuerpo debe ser concebido como afable y dócil. Un cuerpo dócil, es un cuerpo que puede ser sometido, utilizado y transformado (Foucault, 2019, p.159). Lo que se busca es su dominación, tanto como su sujeción. El cuerpo constituye un elemento de sumo interés (Foucault, 2009). El ejercicio de dominio que busca el soberano es visible a través de prácticas como el arresto bajo sospecha, o el encarcelamiento por tiempo indefinido. Prácticas que tienen por objeto someter a los indicados a procedimientos de captura y encierro.

Este ejercicio coercitivo permite visibilizar una forma significativa de dominio que no aparece en la primera coyuntura; en otras palabras, identificamos una forma de dominio inasible que, no obstante, se enquista en prácticas como los arrestos por tiempo indefinido. Aquí es donde la vigilancia, que emerge en nuestra primera coyuntura como un mecanismo de contención, se suma a un proceso más complejo que busca subyugar y dosificar el cuerpo. Ejercicios como el encarcelamiento bajo sospecha, o los arrestos basados en la nacionalidad cobran sentido bajo la lógica del poder. En ella se entrelazan la disciplina y el control. Es

más, en esta segunda coyuntura lo que podemos apreciar es el papel ofensivo del soberano que busca ejercer su poder sobre la vida y la muerte de los habitantes. En ese sentido, se pasó de una lógica preventiva, a una dinámica ofensiva que toma como elemento regulador el cuerpo. La ruta a través de la cual se canaliza el riesgo es distinta; ahora, lo que se busca, es el gobierno sobre la vida. Y lo hace a través de la excepción y de las herramientas jurídicas que le aseguran mayor control sobre la población.

La consecuencia es un estado de excepción que se solidifica y se ratifica a lo largo del tiempo y el espacio. Emerge luego del 11-S porque se ingresa a un estado de excepción que convierte la supresión de la ley en norma. En otras palabras, la excepción se complejiza sumando elementos mucho más radicales. Lo que se advierte, en la segunda coyuntura, es que la suspensión del derecho se fue modificando hasta depositarse en el cuerpo de la persona. En él se colocan las relaciones de poder. Se visibiliza un poder soberano donde se amalgaman contención y ofensiva, pero detrás de esta imbricación, lo que subyace es un intento por mantener el orden y el control para asegurar la continuidad del régimen. La disciplina y el control serán fundamentales para entender de qué modo fue mutando la lógica soberana a través de la excepción. En ese sentido, el concepto de *campo* de Agamben será fundamental para entender esta nueva forma de excepción que surge luego del 11-S, porque permite visibilizar el espacio a través del cual opera el soberano.

Así pues, con la llegada de la crisis sanitaria del 2020, y con la irrupción del virus SARS-Cov-2, toma lugar un proceso de hibridación entre contención y ofensiva; entre la vigilancia policial y la persecución para detener lo que se considera constituye un riesgo. Surge el control y la disciplina como mecanismos auxiliares que buscan detener el riesgo. En este nuevo contexto de crisis sanitaria, aparece la figura mítica del *Leviathan* como la autoridad capaz de garantizar la vida de los habitantes. Nuevos cuestionamientos surgen a la luz del contexto presente que demandan ser indagados. Se necesita saber la forma en la que operó el poder soberano frente a la crisis sanitaria, así como las estrategias securitarias que resguardaron la vida de los habitantes. Cuestiones de las que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Capítulo II

La crisis sanitaria de la Covid-19 en México y la nueva normalidad:

La necropolítica de la pandemia

La noche del 27 de marzo del año 2020 se detectó en México el primer caso de SARS-Cov 2. Días después, el 21 de abril, el gobierno decretó la tercera etapa de la pandemia que consistía en la suspensión de todas las actividades no esenciales y el resguardo domiciliario. Las restricciones implicaron la cancelación de eventos públicos, clases presenciales y actividades laborales. El emblemático “Grito de Independencia” del 15 de septiembre transcurre en medio de una explanada vacía rodeada de luces y cámaras. En el piso se lee la palabra “*esperanza*”. Mientras, los contagios y las defunciones van en aumento. La Basílica de Guadalupe, por cuarta vez en su historia, cierra sus puertas y miles de feligreses se ven forzados a rendir culto desde sus hogares. Las calles, en ese momento, lucen desiertas. Las celebraciones de fin de año suceden entre la incertidumbre, la muerte y el confinamiento.

Frente a esta nueva realidad, la cuarentena surge como una medida que evita la propagación del virus y permite resguardar la vida. La vida, en efecto, se presenta como un hecho político. Más aún, el encierro trae consigo la división entre la población entre sanos y enfermos. Los primeros son forzados al confinamiento; los segundos, son llevados al hospital. El aislamiento y la división social sirven para evitar la propagación del virus. A medida que avanza la pandemia, la situación se agrava y el gobierno se ve forzado a implementar más medidas de control y vigilancia. Estos procedimientos racionales, destinados a gestionar la vida mediante el control poblacional es lo que se llama *gubernamentalidad*. Surgen los informes diarios y las estadísticas oficiales donde se contabilizan las defunciones y los casos en activo. La autoridad recomienda el uso de cubrebocas, el lavado frecuente de manos y la “sana distancia”. En esencia, se emprende una batalla contra la pandemia que busca resguardar la existencia bajo el lema: “*quédate en casa*”. Quedarse en casa significa, no sólo prevenir el riesgo de contagio, sino conservar la vida. Narrativa que instrumenta una política positiva que busca *hacer vivir*. Sin embargo, el confinamiento y la división poblacional revelaron la otra cara de esta política: su lado *necropolítico*. Hablamos de necropolítica⁴

⁴ La necropolítica hace referencia al poder mortífero del estado. Esta idea resalta la subordinación de la vida al poder de muerte del soberano. Fue acuñado por el historiador camerunés Achille Mbembe en un texto del mismo nombre (Mbembe, 2011).

cuando el gobierno distingue entre sanos y enfermos. Pero no sólo eso ya que, a través del encierro y la gestión poblacional, se establece la diferencia entre “vidas desechables” y vidas rescatadas. Es en el hospital, centro de encierro marcado por los cadáveres, los cuerpos entubados y los respiradores artificiales, donde se visibiliza el trabajo político de la muerte. Así, con la llegada de la guerra sanitaria, el estado de excepción⁵ actúa, ya no sólo en el aspecto jurídico, estableciendo marcos legales que explican la suspensión de la regla, sino que, ahora, dirige la dinámica social a través de una *nueva normalidad*. Esta nueva normalidad, impuesta durante y después de la pandemia, dicta nuevas reglas de comportamiento que modifican los hábitos y costumbres de los ciudadanos.

Con el afán de reactivar la economía el 10 de octubre del 2020, las autoridades sanitarias emiten los “*lineamientos para la continuidad saludable de las actividades económicas ante el COVID-19*”. Con esta medida se autoriza el regreso a las actividades públicas bajo determinadas restricciones (Coronavirus, 2020a). Es la nueva normalidad. Se

suman a esta nueva forma de existir, el uso de mascarillas en espacios públicos, la sana distancia y el quedarse en casa como medida preferente (Gobierno de México, 2019a). Todas estas reglas conforman una nueva forma de convivencia. Hablamos de una nueva normalidad que no tiene límite temporal. Al no tener límite temporal, ni fecha de caducidad, se extiende a lo largo del espacio-tiempo y se *consolida* como regla porque se reafirma una y otra vez bajo nuevos lineamientos. Es así como la excepción transita de un marco legal determinado, a un terreno continuo de prácticas dictadas desde el estado que lentamente se irán normalizando. Estas conductas, no sólo constituyen una nueva forma de interacción social, en la cual el *otro* se considera un riesgo, sino que refuerzan la idea de la política como trabajo de muerte.

La vida no será lo único trastocado por la pandemia, ya que la estructura securitaria del estado también sufrirá modificaciones. La vigilancia y captura que hemos señalado en nuestro primer capítulo, sufre un cambio significativo al transitar de prácticas concretas como el espionaje y la captura, a mecanismos de gestión masiva como las medidas sanitarias

⁵ En el primer capítulo hicimos referencia al estado de excepción como la pieza clave que permitió el funcionamiento del poder soberano. Sin embargo, con la llegada de la pandemia en 2020, detectamos que su forma operativa se fue enquistando en prácticas concretas como la “nueva normalidad”, que le permitieron sobrevivir durante y después de la pandemia. Ya no es una excepción contingente y focalizada, sino que, ahora, se extiende y permea sobre todas las capas de la sociedad.

y la vigilancia digital. Lo que se busca ya no es la captura coercitiva de los sospechosos sino la administración de la población. Hablamos de una reestructuración del poder en términos de gobierno.⁶ Para ahondar más en esta problemática, nuestro segundo capítulo se compone de tres apartados que sirven para examinar la forma en la cual se expresó el poder soberano durante la pandemia del 2020 en México. Con este propósito, examinaremos los mecanismos que se implementaron para reducir la ola de contagios y los lineamientos sanitarios que buscaron frenar el avance del virus, cuyas características fueron presentadas en términos de estrategias de seguridad. Tres apartados constituyen el siguiente capítulo: La Gubernamentalidad y los procedimientos de regulación durante la crisis sanitaria: vacunas, sana distancia y cuidado de sí, La Necropolítica y el ejercicio gubernamental de la política de muerte, y finalmente, Excepción como dispositivo de la Nueva Normalidad.

En el primer apartado, referido a la *Gubernamentalidad y los procedimientos de regulación durante la crisis sanitaria: vacunas, sana distancia y cuidado de sí* abordaremos los mecanismos, técnicas y procedimientos que gestionaron, regularon y administraron la vida durante la crisis sanitaria. Dichas estrategias tendrán su expresión en las jornadas de vacunación, la Jornada Nacional de Sana Distancia, así como las medidas de higiene promovidas por el gobierno mexicano. Estas medidas incluyen el lavado frecuente de manos, el uso de mascarillas y el distanciamiento social. Ubicar las prácticas de gestión permite visualizar el poder que se ejerció sobre los habitantes. Pero ya no es un poder coercitivo que vigila, captura y enjuicia, como lo vimos anteriormente, ahora nos referimos a una estructura gubernamental que recurre a procedimientos racionales de cálculo y estrategia para mantener su vínculo de sujeción. Reconocer este plano de referencia permitirá visualizar las prácticas que llevaron a modificar la conducta. El poder, en ese sentido, ya no se expresa en las estrategias coercitivas de vigilancia y captura; ahora se presenta como *gobierno*.

El segundo apartado, intitulado *Necropolítica y el ejercicio gubernamental de la política de muerte*, analizaremos el campo de acción donde se desplegó el ejercicio gubernamental para mostrar de qué manera la política de la muerte es la *expresión visible* del soberano que deja de lado la retórica positiva de “*hacer vivir*” para trasladarse a una política de “*dejar morir*”. Contrario a la narrativa securitaria que habíamos expuesto con la Ley de

⁶ Por gobierno entendemos el despliegue de las tecnologías por parte de la autoridad, encaminadas a dirigir la conducta. El término gobierno, hace referencia a los *procesos* de gestión de la población; la *gubernamentalidad*, por su parte, refiere a la instrumentalización de estas prácticas (Foucault, 1999).

Vigilancia Extranjera y la Ley Patriota, que buscaban encerrar y vigilar a los extranjeros y sospechosos, lo que se observa con la pandemia es el ingreso de la muerte al plano político. Hecho que se agrava con la llegada de la crisis sanitaria de 2020 y la falta de suministros como los respiradores, mascarillas, personal capacitado, camillas, etcétera. Las defunciones en sectores vulnerables, la falta de información y las estadísticas diarias donde se contabilizan las muertes, son el claro ejemplo de esta necropolítica.

Finalmente, en el apartado sobre la *Excepción como dispositivo de la Nueva Normalidad* mostraremos que la excepción, con la llegada de la crisis sanitaria, experimentó un cambio significativo, toda vez que el modelo binario inclusión-exclusión, puso en marcha una serie de prácticas heterogéneas que instrumentaron el gobierno sobre la vida. La ley, durante y después de la pandemia, se colocó en una serie de prácticas de gobierno implementadas por la autoridad para prevenir el riesgo. Por eso, cuando hablamos de heterogeneidad, no podemos hablar únicamente de la cancelación de la ley en términos jurídicos, como lo veníamos haciendo, ya que tenemos que discutir el tránsito y el modo en que la excepción se ubicó en el conjunto de procesos, técnicas, procedimientos e instituciones que se sumaron a la cancelación de la ley. Una de esas prácticas fue *la nueva normalidad* que funcionó como dispositivo.⁷ Cuando hablamos de la nueva normalidad como dispositivo, nos referimos a la circulación de la excepción en todos los espacios de la vida, tanto pública como privada. Al mismo tiempo, dejamos de asociar la excepción con la suspensión del derecho para identificarla con las prácticas gubernamentales.

La gubernamentalidad y los procedimientos de regulación durante la crisis sanitaria: vacunas, sana distancia y cuidado de sí

El 23 de marzo del año 2020, la Secretaría de Salud de México presentó una serie de medidas sanitarias que buscaron frenar el avance del coronavirus. En la conferencia de prensa presidida por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Doctor Hugo López-

⁷ Un dispositivo es una red heterogénea de elementos (discursos, leyes, instituciones, etcétera,) que permiten circular el poder (Agamben, 2014; Foucault, 1999).

Gatell, se presentó la *Jornada Nacional de Sana Distancia* (JNSD), una política de confinamiento que buscó reducir al máximo las concentraciones masivas. En esta reunión se planteó también, la suspensión de las actividades presenciales, la sana distancia, el uso de mascarillas y el lavado frecuente de manos. Esta serie de *medidas preventivas* no sólo redujeron el avance del virus, sino que trastocaron los hábitos y costumbres de la ciudadanía derivando en nuevas formas de interacción social como las *reuniones virtuales* y el *home office*. Dirigir la conducta mediante un patrón determinado por las autoridades es lo que se llama *gubernamentalidad*, concepto acuñado por Michel Foucault en sus cursos *Seguridad, Territorio y Población* (Foucault, 2001b), para describir las tecnologías de dominio asociadas a la época liberal. Foucault descubre que la soberanía disciplinaria ya no se sirve del sometimiento y la captura para ejercer su poder, sino de formas menos coercitivas como las tecnologías asociadas al manejo de la conducta (Foucault, 1999, p.187). Retomamos este concepto para examinar el despliegue operativo de las autoridades mexicanas durante crisis sanitaria del 2020. Con él podremos vislumbrar una forma de poder que ya no recurre a los mecanismos policiales-militares, sino al gobierno de la población. Así lo expresa el filósofo francés en su clase del 1 de febrero de 1979, donde señala que lo más importante para el estado, ya no es la imposición de leyes o castigos, sino el gobierno de los gobernados (Foucault, 2001a).

El gobierno de los gobernados significa el dominio de los habitantes mediante una red heterogénea de elementos que buscan modificar su conducta (Foucault, 1999). El gobierno, para Foucault, es un gobierno racional que piensa cómo ejercer su control estratégicamente, pues ya no manda con la gracia divina y la espada de la ley, como lo presenta Thomas Hobbes en su iconografía del Leviatán, sino con las tácticas que definen lo que es público y lo que es privado, lo que se debe saber y lo que no, lo que se debe permitir y lo que no; en otras palabras, el soberano es quien dirige las acciones de los habitantes (Foucault, 1999, p. 96). Tal es el caso de la *Jornada Nacional de Sana Distancia*, política gubernamental con la cual irrumpe, *ipso facto*, el estado de excepción, y con la que llegan una serie de recomendaciones que evitan el contagio y previenen la muerte. La vida, una vez más, entra en *disputa*. A través de esta política se hace posible una forma de poder fluctuante y descentralizada que logra ser visible en dos frentes: en el social, con el confinamiento; y en el personal, con las medidas básicas de cuidado como el uso de mascarillas. Es un poder

individualizante que aísla y estimula el exilio doméstico trastocando todas las vías de comunicación. Es así como se evitan las concentraciones masivas y se reprograman los eventos multitudinarios hasta nuevo aviso (Gobierno de México, 2019a). En las calles, la *sana distancia* se vuelve la norma porque la movilidad se reduce a metro y medio. Ejemplo de ellos son las filas del supermercado que respetan esta medida y condicionan la entrada a la toma de temperatura y al uso de mascarillas. La sana distancia, de este modo, se vuelve una de las estrategias más eficaces del gobierno mexicano que previenen la transmisión del virus y evitan la muerte.

Evitar la muerte es la prioridad. Para ello, es necesario seguir las recomendaciones de la Secretaría de Salud y ceñirse a la sana distancia y al uso de mascarillas en espacios públicos. Es una forma de protección frente al virus que implica un alto grado de obediencia. Para vivir es necesario obedecer. Pero no es una obediencia sujeta a ningún mecanismo coercitivo-policial, sino que es transversal porque recorre cada estructura política, social y económica del país. Es dócil y casi imperceptible porque circula por todos lados. Hablamos de una obediencia convencional. Es convencional porque se acepta de común acuerdo. Para Foucault, la obediencia hunde sus raíces en el poder pastoral encaminado a regir la conducta de los creyentes. Así lo identifica en las prácticas del judaísmo y el cristianismo, donde los devotos, para salvar su alma, tienen que ser disciplinados y obedientes. A través de su mirada genealógica, identifica en estas prácticas la esencia de la gubernamentalidad (Foucault, 1999). Una vez más, no es una obediencia punitiva, sino dócil y afable que subsiste gracias a la capacidad del soberano para imponerse a través de mecanismos y estrategias gubernamentales que modifican la conducta. Hablamos de un poder capaz de orientar a la población. La sana distancia es prueba de ello porque guía y recomienda las medidas necesarias para vivir. Ese es el gobierno de los hombres. Similar a la relación del pastor con su rebaño, el estado dicta las leyes, las estrategias y las instituciones que le son favorables para cumplir su propósito: *evitar el contagio y prevenir la muerte*. Es un poder que se gesta a distancia. Es virtual porque no sigue la retórica bélica de la soberanía disciplinaria. En su lugar se colocan las estrategias de gestión gubernamental. La *jornada de sana distancia* es prueba de ello porque implica la suspensión de los derechos de libre tránsito y de libre asociación, principios fundamentales del estado mexicano. Es una política que en esencia destaca por

su alto nivel de control y dominio. Lo mismo que el poder pastoral, las técnicas implementadas durante la pandemia recurren al discurso salvífico que promete una vida mejor si se siguen sus principios. Dejar de lado las reuniones presenciales significa evitar el contagio, pero seguir con estricta obediencia y disciplina las medidas, implica conservar la vida. Las imágenes transmitidas por la prensa en pleno contagio son el claro ejemplo del impacto que tuvo la *jornada* en todo el país; en ellas se aprecian las calles vacías mientras la población se resguarda en casa. Es así como el discurso oficial se efectuó gracias a la narrativa del riesgo de contagio que no necesitó de la policía para imponerse. Y no la necesito porque actuó de forma sutil al posicionar un discurso que modificó de forma tajante la conducta de la sociedad: *el discurso del riesgo de muerte*.

El efecto paralizante de la actividad en todo el país resultó ser una de las técnicas más efectivas de la gubernamentalidad en la pandemia, logrando evitar el contagio y modificar la conducta. Y se modificó gracias a la obediencia de la población que estuvo alimentada, día, tarde y noche, por la narrativa del riesgo. Hablamos de una narrativa racional y estratégica que se sirvió del discurso de la salvación como elemento principal: *para vivir tienes que seguir las medidas sanitarias, de lo contrario, puedes morir*. Disciplina, discurso y medidas preventivas se imbrican dentro del gobierno que sabe cómo y de qué manera guiar a su población. Y sabe cómo guiarla porque la conoce. Es así como calcula el riesgo, el tiempo de duración de la *jornada* y el tipo de actividades que serán *suspendidas*. Es más, divide las actividades productivas en *esenciales* y *no esenciales*, lo cual quiere decir que no es una cuestión al azar que implique resistencias; y no las hay porque la vida se encuentra en riesgo. Desde la racionalidad se eligen las estrategias de control sanitario y el efecto que se pretende: *reducir la movilidad y evitar las concentraciones* masivas. Se identifican las zonas de riesgo y los sectores vulnerables; es decir, se gestiona la circulación de la población. El confinamiento se vuelve la norma y las actividades *no* esenciales se realizan desde el hogar.⁸

La reducción de las actividades productivas en todo el país significó evitar el avance del virus. A través de la Jornada de Sana Distancia se va produciendo una ligera distinción

⁸ Las actividades no esenciales son aquellas que, en palabras de la autoridad: “no afectan la actividad sustantiva de una organización pública, social o privada, o los derechos de sus usuarios” (Gobierno de México, 2019a).

entre lo que se considera riesgo y lo que no lo es.⁹ Los espacios públicos y las reuniones privadas están en la categoría de lo que *no debería ser*. Es así como se plantea que actividades son evaluadas como esenciales y cuáles no. Al momento de plantear qué sectores pueden seguir ejerciendo, asistimos a la idea de una gubernamentalidad racional que calcula el riesgo y prevé el efecto deseado. Lo esencial y lo no-esencial están dentro de los cálculos del gobierno. Pero estas estrategias de gestión no funcionan solas, toda vez que son alimentadas por la narrativa oficial que enfatiza el potencial dañino del virus. Este discurso teje dos elementos centrales que se hayan en la pandemia; por un lado, lo que debería ser y lo que no debería ser, y por el otro, el *riesgo* como catalizador de la muerte. Lo que *debería ser* es la norma que establece el soberano como parte de su discurso salvífico: la JNSD y las medidas preventivas. La autoridad sabe qué medidas implementar, cómo, cuándo, dónde y por cuánto tiempo. El riesgo, por su parte, se centra en la narrativa que promueve la aplicación de las medidas sanitarias como el mecanismo que evita la muerte. Es así como el discurso oficial se centra en la protección de la vida y en las normas que deben ser aplicadas.

Para salvar la vida y evitar el contagio, no sólo se necesita reducir la movilidad y evitar las reuniones masivas, hacen falta, también, una serie de prácticas *personales*. Aquí es donde se despliega la mirada individualizante del soberano a través de las “*medidas básicas de prevención*” (Coronavirus, 2020b). Recomendaciones particulares que buscan evitar la transmisión del virus y que, a su vez, potencian el confinamiento. Tales medidas son: no asistir a lugares públicos, no salir de casa, lavado frecuente de manos, cubrir nariz y boca y estornudar con el ángulo interno del codo (Coronavirus, 2020a). Su promoción viene de la máxima autoridad que sabe lo que necesita la población. Funcionan y se obedecen porque se tiene un conocimiento cierto y especializado de la sociedad. Es en la obediencia y en la disciplina que el soberano dirige y modifica la conducta de los gobernados. Es el pastor que guía al rebaño y salva su alma. Es una forma de gobierno sobre los hombres que no es coercitiva, sino dócil y razonada. Es un arte; un arte que conduce a la salvación. Foucault lo define como poder pastoral. Para él, esta práctica es el núcleo central de la gubernamentalidad del estado moderno (Fragio,2013). Si nos detenemos un poco en este aspecto, se puede observar que la narrativa institucional de la pandemia estuvo permeada por la misma

⁹ Esta distinción servirá para reforzar la lógica necropolítica y la distinción entre las vidas que merecen ser rescatadas y las vidas que son desechables. Es a través de ella que la necropolítica aparece como el espacio donde se administra la muerte. Esta idea la desarrollaremos más adelante en el siguiente apartado.

lógica de pastoreo que buscó reunir al conjunto de individuos, procurar su cuidado y concretar su salvación (Foucault, 1999). Este aspecto es visible en el confinamiento y en la serie de medidas sanitarias que alimentan la lógica salvífica del soberano. Es la autoridad que sabe lo que es *bueno* para la sociedad. Lo bueno es seguir las recomendaciones inscritas en la JNSD; lo malo es no seguirlas. Es así como estas medidas lograron modificar la conducta gracias a la narrativa mortífera del virus.

Cabe señalar que esta narrativa generó un cambio de conducta que impulsó, otra vez, la sospecha, el miedo y la desconfianza. Hablamos del miedo al contagio y de la desconfianza hacia los *demás*. La duda se cierne, ya no sobre determinados grupos étnicos, como sucedió con la persecución de las comunidades latinas y árabes en EE.UU., analizada en el primer capítulo, sino sobre *toda* la población. Ese es el eje central de la gubernamentalidad: *la población*. Un concepto que entra en escena con la crisis sanitaria del 2020, cuando las medidas inscritas en la JNSD se estandarizan no importando clase, grupo, o posición social. El recelo, la desconfianza y el miedo al contagio, lograron filtrarse por todas las capas del tejido social que sigue con disciplina y obediencia las recomendaciones de la Jornada. Pero estas medidas, aunque no son coercitivas, logran subyugar a los habitantes a la voluntad del soberano de la misma forma que el *pastor* lo hace con su rebaño. La diferencia es que, ahora, dicho efecto se logra gracias a las técnicas y dispositivos de gestión poblacional. Lo más importante, ya no es el castigo corporal, ni la vigilancia panóptica, sino manejar la conducta. Ello es posible porque el poder ya no procede de un solo lugar, sino que fluye por todos lados, logrando filtrarse en todas las relaciones sociales, en todas las etiquetas de comportamiento, y en todos los *slogans* publicitarios de gobierno. Es un poder descentralizado que atraviesa la narrativa comunicativa del estado y de la prensa. Es un poder que actúa sobre la población de forma dócil y afable; pero que logra ser visible en las medidas sanitarias.

Es así como poder y gubernamentalidad se imbrican. Es decir, caminan juntos porque el soberano ejerce su poder gracias a las tecnologías de la gubernamentalidad que se filtran por todo el tejido social. Es un poder flexible, adaptable y dúctil, que recurre al discurso salvífico para imponerse. Es ahí donde el soberano actúa como pastor. Recomienda, aconseja y dirige a la población para que pueda salvar su vida, prevenir el contagio y evitar la muerte. A través de la narrativa salvífica es como las estrategias securitarias se asocian al discurso del riesgo. El virus es real y la muerte también. La construcción de esta narrativa

parte de hechos concretos como el contagio y la hospitalización. Ello es *visible* en las imágenes de los noticiarios donde se observan largas filas de pacientes ingresando al hospital. Muchos entran, pocos salen. La realidad es incuestionable. Lo mismo sucede con las estadísticas que, en un par de meses, experimentan un pico debido al aumento de contagios. Lo que se *ve* coincide con el discurso oficial de la autoridad que pide no salir de casa, evitar las reuniones presenciales y seguir las recomendaciones de las medidas preventivas. Así es como se construye la narrativa oficial donde el virus es la principal amenaza, y donde los dictados del soberano cobran relevancia porque él sabe cómo guiar y proteger a sus habitantes. Lo visible y lo enunciable, dirá Deleuze, es lo que permite reconocer la construcción de los discursos como aquella parte esencial del ejercicio del poder (Deleuze, 2016). Lo que se *observa* y lo que se *narra* en la pandemia, tiene que ver con la percepción real de lo que se vive. Lo visto y lo escuchado, de este modo, forman parte de un discurso que nadie puede negar: *el riesgo de contagio y el riesgo de muerte*.

Estos discursos poco a poco se irán posicionando en la sociedad bajo la lógica del riesgo y serán parte fundamental de la retórica salvífica de la autoridad. Es en lo visible, es decir, en lo real, que la autoridad podrá reforzar su autoridad como aquél que guía a su rebaño. Más aún, lo visible se ira articulando con lo enunciable. Lo enunciable serán las recomendaciones que dicta la autoridad. La gubernamentalidad, en ese sentido, hace acopio de lo que se *ve* y de lo que se *narra*. La verdad es un hecho fundamental que le permite ejercer su dominio, porque nadie niega las defunciones y las hospitalizaciones. La verdad remite a lo *visible* que se suma a la narrativa oficial que intenta frenar la ola de contagios. Así es como poder y verdad se asocian a la lógica gubernamental que modifica la conducta. Ello es posible porque, como señala Deleuze, los discursos actúan debajo de los códigos de conducta (Deleuze, 2016, p. 137). Es una superficie difícil de percibir que genera un gran daño. Ante las imágenes transmitidas por los medios de comunicación, la sociedad es forzada a colaborar con las autoridades y ceñirse a las medidas de control sanitario. No fue necesario utilizar la fuerza policial, ni la capacidad militar del estado para que la sociedad mexicana cumpliera con el confinamiento, pues bastó con la narrativa oficial y las imágenes de los hospitalizados para que se llevaran a cabo. Por eso dice Deleuze que los discursos actúan debajo de la conducta. Estrato que no podemos ubicar y sin embargo nos atraviesa. Nadie

discute con la imagen de un hospitalizado conectado a un respirador, y por ello, nadie cuestiona la existencia del virus. El ojo percibe la muerte, la enfermedad y su entorno vacío; percibe que la vida transcurre en la virtualidad a través de un monitor. Y esa narrativa sujeta, persuade y adiestra. Y lo hace porque la vida está en riesgo.

Ahí actuó la narrativa securitaria del riesgo; y ahí mismo logró su propósito. Y lo logró porque la muerte y la enfermedad se presentaron en una sola imagen; una imagen que invitó a la población a seguir el confinamiento y cumplir las recomendaciones. La conducta se homogeneizó gracias a un discurso que posicionó la siguiente lógica: *si no sigues las recomendaciones sanitarias puedes morir*. Lo que hay detrás de las imágenes de los hospitalizados, las defunciones, las calles vacías y las personas con mascarillas, es un discurso que se impone sutilmente. Una imagen es más poderosa que un grupo de hombres vestidos con traje militar. Es un poder que se filtra por la vista y se guarda en la memoria. Es un discurso construido por lo visible y lo decible. Ya no es la soberanía disciplinaria quien modifica la conducta, sino el discurso oficial que se coloca gracias a la narrativa del riesgo. El contagio será el catalizador que refuerce las medidas y faculte la gubernamentalidad. Contagio y miedo se asocian al cumplimiento de la política preventiva. Es así como se va tejiendo la narrativa del riesgo que faculta el ejercicio del poder gubernamental. Este poder se ejerce porque el soberano se sirve de un conocimiento técnico y especializado con el cual se activan los sutiles y fluctuantes dispositivos de seguridad. Un ejemplo claro es la *jornada de sana distancia*, porque su funcionamiento requiere de una serie de conocimientos previos que derivan en la política sanitaria del estado. Saber, poder y verdad forman parte de la estrategia gubernamental.

El *saber* no es únicamente el conocimiento técnico de la población con el cual se toma la decisión razonada de suspender las actividades no-esenciales, sino la articulación de lo visible y lo enunciable. El saber, dirá Deleuze, es un proceder (Deleuze, 2013, p. 34). Es procedimiento porque articula los elementos antes señalados y porque es el lugar de *enunciación* donde se crean los discursos. En nuestro caso, lo enunciable, es la narrativa oficial que se suscribe a la lógica del riesgo. Es la construcción de un discurso que parte de las estadísticas oficiales expuestas en las conferencias de prensa dirigidas por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, y por las imágenes de los noticiarios donde queda claro que el virus existe y es mortal. Es un procedimiento porque

la narrativa del riesgo se ciñe a la verdad como un hecho irrefutable, y porque abona al discurso que pide estricta disciplina. Es así como se imbrican la narrativa securitaria y la lógica del poder con la verdad, que, en ese momento, es incuestionable.

Es un poder que *fluye* por todas las relaciones sociales. Es descentralizado y fluctuante porque transita libremente por las prácticas sanitarias de forma rizomática, asegurando la narrativa del riesgo. El rizoma, señala Deleuze, no empieza ni acaba y tampoco es localizable, es más bien, una relación en movimiento que se establece entre los diversos elementos. Ramificación que atraviesa de forma perpendicular todas las relaciones (Deleuze, Guattari, 2008, p. 29). Y así actuó este poder en la pandemia. Fue un poder que no pudo ser ubicado en un solo lugar porque franqueó, lo mismo el confinamiento, que las relaciones políticas, sociales, culturales y económicas. Al atravesar todas estas áreas, este poder se impuso.

Y logra imponerse porque dentro de él se empalman verdad y saber. La verdad, es aquello que es visible; el saber, por su parte, es aquello que permite articular lo visible y lo enunciable. Lo enunciable es la narrativa securitaria que impone el soberano. Una lógica del cuidado que se acrecienta, a medida que avanza la pandemia. Discurso que se ve reforzado por los anuncios publicitarios donde se invita a la población a respetar la sana distancia y no salir de casa. Lo visible no se puede negar. No se puede negar el confinamiento y el avance del virus que poco a poco gana terreno. De ahí la narrativa oficial que se asocia a la lógica del riesgo. Medida que se aplica en todos los espacios públicos y privados. Verdad y *saber* logran que el *poder* ya no sea percibido de forma central y monolítica, sino más bien como una *maya* que se expande a lo largo y ancho de la población. Ejemplo de ello es la imposición de las medidas básicas de prevención y cuidado, emitidas durante la crisis de la pandemia, y en las cuales se invita a la población a convertir en hábito las precauciones de higiene (Coronavirus, 2019a). Así es como el discurso oficial se suscribe a la verdad: *el riesgo de muerte y de contagio*.

La narrativa oficial se presenta como una forma de poder-saber que va estructurando poco a poco las relaciones de dominio para sujetar al gobernado. El discurso oficial del gobierno mexicano sobre el cuidado poblacional, alimentado por la narrativa de la prensa, son el claro ejemplo de esta articulación entre el poder y el saber. Es poder porque ejerce un dominio; pero no sólo eso, es un poder que transita por todas las relaciones sociales y fluye

por todos los canales de comunicación; y es saber porque articula lo visible y lo enunciable. Lo enunciable será este discurso oficial donde se pide a la población disciplina en el cuidado personal. La imbricación entre poder y saber en la crisis sanitaria del 2020, es visible en las campañas oficiales del gobierno y en las recomendaciones sanitarias que aparecen una y otra vez en la pantalla de televisión, las redes sociales y la radio. Es un control publicitario donde se recomienda evitar las reuniones presenciales y no salir de casa. Día, tarde y noche, las conferencias sobre el Covid-19, se ciñen a la lógica estatal, reforzando la narrativa del riesgo; y es ahí mismo donde se contabilizan las defunciones, los hospitalizados y los fallecidos. Es un monopolio oficial que busca concientizar sobre la gravedad del virus, asegurando el cuidado y la prevención.

Es así como se van plasmando valores, creencias y conductas entre la población. Pero este poder fluctuante y dúctil, lentamente se convierte en norma. La norma, en nuestro caso, no solo fue la JNSD, sino la serie de medidas que fueron acatadas de forma automática y que, además, implicaron el no salir de casa, el lavado frecuente de manos, el uso de mascarillas y el estornudo de etiqueta. En estas prácticas se lee, no solo el objetivo individualizador de la gubernamentalidad, sino la producción de sujetos particulares que requieren de estos lineamientos para vivir. Aquí es visible la lógica gubernamental que busca maximizar la vida. Ya no se trata de hacer *vivir y dejar morir*, como sucede con la biopolítica, sino de *hacer vivir*. Es una maximización que se lleva a cabo, lo mismo en las calles, que en el espacio doméstico. Es decir, recorre toda la población y se coloca en las personas. Llegar a casa, lavarse las manos y utilizar gel antibacterial es un mecanismo de defensa frente al virus y una práctica cotidiana que lentamente se va arraigando en la población y que, con el paso del tiempo, se va normalizando. El uso de mascarillas en lugares públicos y espacios cerrados es otro ejemplo, ya que las prácticas no se localizan en la población (para ello está el confinamiento), sino en los sujetos. El poder transita de las técnicas de gestión social, a las prácticas del cuidado personal. En ambos casos, la conducta es modificada.

En su curso *Seguridad, Territorio y Población* (Foucault, 2001b) Foucault analiza esta doble dimensión de la conducta a la luz de la gubernamentalidad, para él, esta modificación se abre en dos registros. Por un lado, dirige a los individuos en sus relaciones intersubjetivas y, por el otro, logra que estos individuos se conduzcan a *sí mismos* (Foucault, 2001b, pp. 223, 224). Es así como el poder se coloca, tanto en la población, como en los

sujetos. El uso de mascarillas y el lavado frecuente de manos son el claro ejemplo de este poder que pasa de lo general a lo particular; es decir, transita de la gestión poblacional, hacia la conducción de sí. Pero no es una conducción forzada debido a los mecanismos policiales del estado, sino que opera gracias a la narrativa del riesgo. Basta con las imágenes de los hospitalizados conectados a un respirador artificial rodeados de médicos vestidos con trajes de bioseguridad, para que la sociedad permanezca en casa, y desde ahí, realice sus actividades. Basta con enunciar los síntomas: tos, fiebre o escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta, dificultad para respirar, fatiga, para que las personas se cuiden a sí mismas, y sigan los lineamientos impuestos por la autoridad.

Estas prácticas del cuidado personal serán las que refuercen el vínculo de poder entre el gobernante y los gobernados; y serán las que habiliten el ejercicio gubernamental. Su cumplimiento es el resultado de las técnicas de gestión, que se trasladan de la población, a las personas. Es un poder a distancia que recorre la sociedad y transita por todos los campos de acción. Atraviesa cada relación social y cada espacio público y privado. Actúa sobre la *sociedad* y sobre los individuos, actúa sobre sus acciones, sus deseos y sus temores; y actúa también, sobre el presente y el futuro, porque la incertidumbre es la constante. Y es tan fuerte que redefine la forma de comunicarnos y relacionarnos con los demás: *la socialización*.

La interacción social se ve afectada porque la vida transcurre en soledad y porque no existe otro medio de comunicación que los dispositivos electrónicos. La vida en común se daña, lo mismo que los hábitos y costumbres de las personas que pasan sus días sentados frente a un monitor. Sujetos a las medidas de higiene, los individuos se enfrentan a una realidad de la que no se puede escapar: *un mundo vacío controlado por el mortal virus*. Para enfrentarlo es necesario modificar el comportamiento y adoptar las nuevas prácticas.

Prácticas donde circula el poder. Campo de acción virtual, sutil, dócil y remoto que gobierna a los *sujetos* (Dreyfus, Rabinow, 2001). Así funciona la estructura flexible del poder que opera gracias a la red fluctuante de medidas sanitarias que se ciernen como una *maya* sobre la población. Es la maya del poder. De *ese* poder que dirige a la población a su salvación.

La salvación depende del impacto que causa la narrativa salvífica del soberano que intenta maximizar la vida. Este discurso se refuerza cuando llega a México el fármaco que

pretende evitar más muertes: *las vacunas*. Así aparece la primera jornada de vacunación en la Ciudad de México, Querétaro y Toluca. Aquéllas serán el mecanismo de defensa que evite, en palabras de Hugo López-Gatell, tanto dolor y sufrimiento. Es la medicina que el país necesita para salir de la brutal pandemia. Y es también una medida que se centra en las personas. A través de la vacunación, el sujeto interioriza todas las prácticas que le han sido impuestas por la gubernamentalidad. Son prácticas que lo fuerzan a seguir las recomendaciones del poder y donde hay una relación *consigo mismo* que lo impulsa a lavarse las manos, a usar mascarilla, a evitar lugares públicos, y también, lo invitan a vacunarse. Con la vacunación aparece un sujeto responsable y capaz de cuidar de sí mismo. Este personaje es el resultado de la serie de fuerzas de poder que lo envisten y lo atraviesan y por las cuales modifica su comportamiento. No sólo debe seguir una serie pasos al salir y al llegar a casa, también tiene que inmunizarse porque es parte de la salvación. La promesa del soberano se hace efectiva cuando aparece el biológico que promete una vida mejor.

Para que esto ocurra, el sujeto se tiene que comportar de cierta forma. Tiene que cuidar de *sí* y también se tiene que *autogobernar*. Debe cultivar una relación consigo mismo a partir de la política sanitaria que le recomienda el soberano. Hablamos de la emergencia de sujetos particulares que llegan con la gubernamentalidad pandémica. Estos personajes son el resultado de las prácticas de higiene que atraviesan el campo social y que aterrizan en los sujetos, estableciendo nuevas formas de convivencia. Una de esas reglas de comportamiento es la vacunación. Existen precauciones sociales como el confinamiento y la suspensión de las actividades presenciales; y también existen precauciones subjetivas que dependen del cuidado personal, por ejemplo: el lavado de manos, el uso de la mascarilla y la vacunación. Es así como la gubernamentalidad se desplaza de la población a los sujetos, creando un nuevo tipo de persona: *el sujeto de la pandemia*. Este personaje cultiva una nueva forma de relacionarse con su entorno y con los demás. Ligado a los manuales de convivencia emitidos por la Secretaría de Salud, al uso de mascarillas en espacios públicos y al aislamiento social, este individuo rápidamente se ve inmerso en una serie de medidas preventivas de las que no puede escapar. Vorágine de normas que podrían salvar su vida. La más significativa es la vacunación que reduce el riesgo de muerte.

El individuo que se vacuna es un sujeto preocupado por conservar su existencia. Está obligado al cuidado de sí, pero también, proporciona seguridad al *otro*. De tal manera que

la vacunación contribuye a la seguridad sanitaria en dos frentes: en el poblacional y en el individual. Frente a la narrativa del *riesgo de contagio*, el discurso salvífico de la vacuna se posiciona como una línea de control de la pandemia. Pero no solo eso, será también la expresión más visible de la gubernamentalidad. Ello porque no solo se necesita de un conocimiento técnico del virus, un saber concreto que dicta en gran medida las prácticas de control sanitario y que llevó a la producción de la vacuna; sino que, para su aplicación, se necesitaron datos específicos sobre la población, su sexo, su ocupación, su edad, etcétera. La vacunación se periodiza en etapas y por sectores, por edad y por la primera letra del apellido paterno. Ello sobre la base del registro nacional de población. Se acondicionan centros públicos donde se aplicará la vacuna. El camino, franqueado por policías de la Guardia Nacional y por cordones que forman largas filas, termina en una mesa asistida por personal de la Secretaría de Salud. Allí es donde se aplican las vacunas; allí es donde camina la gente, apresurando el paso, buscando conservar la vida.

Surge entonces un individuo responsable y consciente de los riesgos que implica el desatender las medidas preventivas. No vacunarse, no respetar el confinamiento y no seguir los lineamientos del cuidado personal podrían ser causa de hospitalización, y en casos graves, ocasionar la muerte. Emerge, de este modo, un sujeto reflexivo que calcula y atiende las indicaciones gubernamentales. Lo visible es innegable, lo mismo que la narrativa oficial del riesgo que culmina en la oficialización del uso de mascarillas en espacios públicos, el estornudo de etiqueta y la vacunación. Todas estas medidas hablan de un alto grado de responsabilidad individual y social que Foucault llama ética de la conducta. La ética de la conducta refiere al espacio de libertad que crea el sujeto a través de *su* reflexión, y que lo direcciona al gobierno de sí. La ética en ese sentido, es la forma reflexiva que adopta la libertad (Foucault, 1999. p.11). Pero esta libertad está cultivada por la gubernamentalidad, razón por la cual no existe una dinámica coercitiva, sino el gobierno de los gobernados que se conducen a sí mismos y asumen su responsabilidad. La vacunación no es obligatoria, pero sí necesaria. Detrás hay un discurso que empuja y persuade con la finalidad de adoptar la conducta que mejor le convenga. Pueden hacerlo o no, la decisión es suya, pero existe una realidad: la muerte. Así se gobiernan las poblaciones bajo un espacio de libertad reflexiva que persuade *sutilmente* a los gobernados y los dirige al cuidado de *sí*.

En su clase del 6 de enero de 1982 de su curso *La Hermenéutica del Sujeto* Foucault analiza las tres dimensiones del *cuidado de sí*, la primera, aquella que refiere al cuidado de uno mismo, la segunda dimensión, aquella que implica el cuidado de los demás, y la tercera, la que implica el cuidado del mundo (Foucault, 2018). En todas estas prácticas el filósofo francés identifica una ética de la conducta que no es coercitiva, sino todo lo contrario. Esto se aclara en otro de sus textos, *el sujeto y el poder*, donde enfatiza que, el comportamiento de los sujetos, lo mismo que el poder, se desplazan en un campo de acción libre, es decir, en un espacio donde existen conductas variadas como las contraconductas (Dreyfus, Rabinow, 2001). La explicación de Foucault nos sirve para examinar la “ética de la conducta” que se desarrolló con la vacunación, es decir, a través de ella se puede observar, no solo una técnica gubernamental que logra dirigir el comportamiento de la población y los individuos, sino el despliegue de un poder dócil y nada coercitivo que aseguró el lazo de sujeción entre el gobernante y los gobernados. Ello fue posible porque el cuidado personal estuvo sujeto a la libertad de acción. Jamás se obligó a la población a vacunarse y a seguir las recomendaciones sanitarias, bastó con la imposición de un discurso visual que orilló a las personas a modificar su conducta. En la vacunación podemos ubicar los elementos descritos por Foucault en la *Hermenéutica del Sujeto*: la dimensión personal, social y mundial. En otras palabras, este ejercicio fue una ética del cuidado de sí que implicó, a su vez, el cuidado y el respeto por los demás.

Pero esta *ética del cuidado*, que se desplaza en un campo de acción relativamente libre, no solo implica el ejercicio *autoimpuesto* de la disciplina, sino que involucra la producción de sujetos que no encuentran otra opción que adoptar las medidas de *cuidado personal*. Hablamos de una dimensión relativamente libre, porque no fue necesario un mecanismo policial-militar para forzar la vacunación; en su lugar se posicionó un discurso que generó gran impacto entre la población. Los elementos que alimentaron esta narrativa fueron los medios de comunicación masiva, las conferencias diarias y las estadísticas. El espacio ético y libre del sujeto, que decide vacunarse, fue atravesado por las técnicas gubernamentales que lo convencieron de cambiar su conducta. Por eso hablamos de un poder rizomático que se extienden por toda la sociedad. Es un rizoma que fluye por todas las medidas preventivas mientras refuerza el vínculo de poder. Fluye por todas las relaciones sociales y por todos los rincones públicos y privados. Es un poder funcional y operatorio que se

coloca en las practicas del cuidado. Es un poder dúctil y difícil de localizar. Ello no quiere decir que la disciplina, el control y la vigilancia dejen de existir; no sucede así, lo que pasa es que en este momento todos ellos coexisten de forma rizomática. Es una maya de poder que sujeta a los sujetos. Este poder ya no es biopolítico, como lo vimos en el capítulo anterior, sino gubernamental porque busca maximizar la vida, a través del manejo de la conducta. Existe, por tanto, un tránsito del *hacer vivir y el dejar morir*, hacia la gubernamentalidad que busca *hacer vivir*.

Pero más allá de maximizar la vida gracias a las medidas sanitarias, el confinamiento y la vacunación, la gubernamentalidad devela la otra cara de la pandemia: su lado necropolítico. Como resultado de las técnicas de gestión poblacional, la política emerge como una expresión visible de la muerte que se refleja en las estadísticas y en la implementación de las medidas sanitarias. La emergencia de la necropolítica como categoría política mostrará la distinción entre vidas rescatadas y vidas desechables revelando que, más que hacer vivir, hace morir. A continuación, revisaremos este planteamiento procurando establecer un diálogo entre la necropolítica y la violencia estatal, ésta última, asociada a la gubernamentalidad.

Necropolítica y ejercicio gubernamental: la política de muerte

Hasta el año 2022, las autoridades sanitarias estimaron que en México ocurrieron poco más de 2 millones de muertes asociadas al COVID-19. Sin embargo, datos proporcionados por la misma secretaria de salud, hablan de un *exceso* de más de medio millón de muertes registradas durante este periodo (Coronavirus, 2020a). La falta de personal médico capacitado y la escasez de insumos clave, son algunos factores que agudizaron la crisis sanitaria. La inseguridad laboral, el desempleo y los altos niveles de pobreza, precarizaron aún más las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. La emergencia, en ese sentido, no sólo incrementó la pobreza, sino que la profundizó. Al mismo tiempo, aumentaron los casos de violencia contra las mujeres. Datos proporcionados por el Instituto Nacional de las Mujeres señalan que: “las llamadas de emergencia al 911 relacionadas con la solicitud de ayuda por violencia contra las mujeres durante el 2020 aumentaron en comparación con las registradas

en el año anterior al pasar de 197,693 a 260,067 llamadas, un aumento aproximado de 31.5%” (INMUJERES, 2021). La depresión y la ansiedad también se recrudecieron durante el confinamiento; de ahí que, en los primeros meses de encierro, estos padecimientos se elevaran un 27% (Teruel, Gaitán, *et al.*, 2021, p. 65). En este contexto, el gobierno mexicano implementó una serie de medidas preventivas que buscaron disminuir los riesgos. Surge la gubernamentalidad como una estrategia securitaria que, como hemos visto, trastocó los hábitos y costumbres de la ciudadanía derivando en nuevas formas de interacción social como las *reuniones virtuales* y el *home office*. Pero estas técnicas de gestión poblacional revelaron su anverso: *su lado necropolítico*. La necropolítica mostró que, así como existe un poder sobre la vida, también existe un poder sobre la muerte. En otras palabras, la necropolítica no busca *reproducir* la vida, sino *regularla*. Si en un principio las técnicas disciplinarias del siglo XVII tuvieron por objeto *hacer vivir*, con la crisis sanitaria del 2022, la población se convirtió en objeto de *regulación*. Fue regulada en su conducta, en su movilidad y en la forma de comunicarse y de interactuar con los demás. Ese fue el propósito del gobierno mexicano durante la pandemia: *gestionar la vida*. De ahí la serie de recomendaciones como la sana distancia, el confinamiento y la vacunación. Elementos que, no sólo modificaron los hábitos y costumbre de la población, sino que también buscaron *hacer vivir*.

Pero este *hacer vivir* está sujeto al miedo de contagio y al riesgo de muerte. Lo que potencia la vida, no es el impulso reproductivo de la biopolítica, ni los mecanismos punitivos o carcelarios: es la *muerte*. El miedo a la muerte es la base de la narrativa mortífera del virus que favorece el discurso del riesgo. Pronto veremos que debajo de esta narrativa se enquistaba una violencia estatal que logra filtrarse por lo político, social y económico. Violencia que se asocia con las facultades necróticas del estado. Con el ingreso de la muerte a la política, la gubernamentalidad devela su lado necropolítico. Reacomodo del poder que, no sólo maximiza la vida gestionando la muerte, sino que también, decide quién vive y quién muere. Es el revés de la pandemia. La otra cara de la gubernamentalidad.

La necropolítica es un término acuñado por Achille Mbembe para designar al poder necrótico del estado que radica en la capacidad para decidir quién *puede* vivir y quien *debe* morir. Es una política de la muerte que atraviesa a las personas y las reduce al conjunto de fuerzas que las pueden sustituir (Mbembe, 2011, pp.17). Hablamos de vidas desechables que son trastocadas por las facultades soberanas. El soberano puede dar muerte. En sus

manos radica la decisión de *dejar vivir* o *hacer morir*. Pero la necropolítica no puede cer-
nirse única y exclusivamente al acto de *dar-muerte*. Exponerla, incentivar el riesgo e invi-
sibilizar la extinción física, también son formas necróticas del poder. Este intersticio ad-
vierte otra relación: *el vínculo entre necropolítica y violencia*. La violencia no puede ser
única y exclusivamente el maltrato físico, toda vez que se manifiesta en otras formas como
el *terror*. Así lo expresa Mbembe cuando analiza el papel del esclavo en las plantaciones:
“La condición del esclavo es, por tanto, el resultado de una triple pérdida: pérdida de un
hogar, pérdida de los derechos sobre su cuerpo y pérdida de su estatus político” (Mbembe,
2011, pp. 31,32). El carácter utilitario del esclavo como instrumento revela otro aspecto de
la violencia:

El esclavo es mantenido con vida, pero mutilado en un mundo espectral de ho-
rror, crueldad y desacralización intensos. Es manifiesto el transcurso violento
de la vida de un esclavo si consideramos la disposición del capataz a actuar de
forma cruel e inmoderada, o el *espectáculo de sufrimientos* infligidos sobre el
cuerpo del esclavo. La violencia se convierte aquí en el componente de las ma-
neras (...) La vida del esclavo es, en ciertos aspectos, una forma de *muerte-en-*
la-vida [cursivas mías] (Mbembe, 2011, p.33).

Existen varios aspectos de suma importancia en el argumento de Mbembe que nos sirven
para examinar el anverso de la gubernamentalidad. En primer lugar, el sufrimiento como
forma de violencia que incluye la supresión de los derechos políticos y sociales; y, en se-
gundo lugar, el *modo-de-vida* como necropolítica. La muerte no sólo atenta contra la exis-
tencia física. El terror, la crueldad y el *espectáculo de sufrimiento* son algunas de sus formas.
Ahí existe la muerte; la *muerte-en-vida* como señala Mbembe. Si el sufrimiento, el terror y
la crueldad son formas de violencia asociadas a la muerte, el miedo, también es una forma
de violencia que podemos vincular a la necropolítica. Emoción que, para Wolfgang Sofsky,
no se reduce a la reacción física que experimenta el cuerpo cuando está en peligro, sino que
está presente en la idea de un mundo vacío que deja de ser seguro y tener sentido (Sofsky,
2006, pp. 69,70). El miedo es violencia. Violencia asociada al *modo-de-vida* necrótico
donde la incertidumbre, la desolación y la desesperanza son una constante. Aspecto visible

durante la pandemia porque los sentimientos negativos vinculados a la situación del país incrementaron el consumo de sustancias tóxicas como el tabaco y el alcohol. El encierro tendrá graves consecuencias en los hábitos alimenticios y en el desarrollo cognitivo de los estudiantes. La violencia será un *modo-de-vida* que lleve al hombre a su prisión interior y lo despoje de toda certeza. Un lugar vacío donde, señala Sofsky, las esperanzas se desdibujan.

Los primeros atisbos de violencia llegan cuando la pandemia se recrudece. En ese momento, el *necropoder*, entendido como la capacidad de racionalidad del estado para decidir *quién vive y quién muere*, se hace visible. A través de la gubernamentalidad se desplazan una serie de medidas preventivas que buscan frenar el virus. Estas prevenciones determinarán quién podría vivir y quién no. La gubernamentalidad adquiere una postura necrótica cuando el miedo se apodera de la población. Surgen los informes sobre el COVID-19 y se registra el primer caso el 27 de febrero del año 2020. La transmisión había comenzado. La situación se agudiza cuando las autoridades confirman la suspensión de las actividades no-esenciales. Entonces, llega el confinamiento. El enemigo es focalizado y el estado emprende una batalla por su control. En esta cruzada, los habitantes son despojados de algunos de sus derechos políticos y sociales como la libre asociación. Forma de violencia que se justifica gracias a la lista de síntomas vinculados a la nueva enfermedad: dificultad para respirar, tos, fiebre, dolor muscular, dolor de garganta y escurrimiento nasal (Coronavirus, 2020). Ellos se convierten en la imagen visible del cuerpo enfermo y advierten quién *podría* morir. Es necesario aislar a la población. La cuarentena es obligatoria. Es así como el miedo impulsa el encierro. Forma de violencia ligada al precepto de *la muerte-en-vida*. Es *muerte-en-vida* porque la suspensión de derechos, la presencia del virus y el confinamiento convierten la existencia en “un transcurso violento” (Mbembe, 2011, p. 33). Transcurso donde reina la incertidumbre, el temor y la presencia de la muerte que está en todos lados. La enfermedad, las defunciones y los síntomas del virus también violentan la existencia.

El morir, en la pandemia, conecta varios aspectos que ya hemos señalado y que son visibles en la lógica necrótica de la gubernamentalidad. En primer lugar, el confinamiento forzado (excepción); en segundo lugar, la aparición del enemigo (virus); y, en tercer lugar, el riesgo de contagio. El miedo se articula con el riesgo cuando aparece la lista de síntomas asociados a la enfermedad. Razón por la cual las personas no salen de sus casas. No lo hacen

porque no quieren morir. El temor hace funcional y operativa a la excepción. Es lo que empuja las medidas preventivas. La cuarentena, no sólo impulsa la distribución de la población entre sanos y enfermos, sino que también refuerza la *diferencia*. La segregación, y la diferencia, representan la ruptura necrótica del tejido social. Son el sustrato sobre el cual opera la excepción que, en este momento, ya es funcional. Es funcional porque la cuarentena permite dividir y evidenciar lo anormal. Todo aquello que no encaje con los valores, principios y patrones impuestos por la *nueva normalidad*, están en la categoría de lo diferente. Lo anormal es signo de muerte. Es así como el enfermo se convierte en una vida desechable. Lo hace porque el virus podría matarlo. La muerte no sólo es física, lo hemos dicho, sino que está presente en la pobreza, el miedo, la depresión, la ansiedad y los trastornos alimenticios. *Modos-de-vida* que se agudizaron con el encierro. Formas necróticas de *dar-muerte*. Unos mueren físicamente, otros, *mueren-en-vida*.

Estas formas necróticas de poder están presentes en el confinamiento. El encierro es una economía de la muerte que administra a la población determinando el flujo y la cantidad de personas que pueden circular. Es una tecnología que controla el riesgo. Estrategia de seguridad nacional con profundas raíces biológicas. Cálculo *racional* que asegura la existencia del estado. Lo ajeno es signo de peligro. Para Mbembe: “la percepción de la existencia del Otro” es percibida “como un atentado a mi propia vida, como una amenaza mortal o un peligro absoluto cuya eliminación biofísica reforzaría mi potencial vida y de seguridad” (Mbembe, 2011, p.24). El otro, lo extraño y lo anormal, pronto se identifican con el riesgo. Para asegurar la vida y la existencia del estado es necesario aislar, segregar y desterrar lo extraño. Es así como el cuerpo deviene en un cuerpo-objeto cosificado por los síntomas del virus. Administrar lo extraño, a través de la diferencia, es una práctica necropolítica. Tecnología racional que aísla y divide aquello que resulta riesgoso. El peligro es lo extraño, lo inmediato del cuerpo que revela, a primera vista, la infección: tos, fiebre, escalofríos, dolor muscular, etcétera. Lo bueno se asocia con la salud, lo malo, con la enfermedad. Lo *anormal* está signado por los rastros que deja el virus. El enfermo es un cuerpo dócil que requiere aislamiento.

La noción del *otro* como extraño, como cuerpo-objeto signado por la enfermedad, trae consigo otro fenómeno que remite a las prácticas necropolíticas: *el racismo* (Mbembe, 2011, p.23). El racismo gira en torno a la idea de lo diferente. Quien representa un riesgo,

tiene que ser eliminado. Esa es su esencia. Esto mismo pasó con el personal médico durante la pandemia. Según datos del *Observatorio Nacional Ciudadano*, las agresiones contra los profesionales de la salud aumentaron durante la crisis sanitaria, lo que se tradujo en una forma de violencia asociada al *estigma* que provocó el virus (Observatorio Nacional Ciudadano, pp.10,11). Los estereotipos y los prejuicios estuvieron alimentados por la falta de información y por la *diferencia* que provocó la enfermedad, generando comportamientos agresivos que fueron replicados en todo el territorio nacional. Reproducción de la violencia generada por el estigma: “La reproducción social de los prejuicios genera en quienes los poseen, sentimientos o emociones respecto a quienes son diferentes. Esto tiene consecuencias específicas respecto a las conductas que se asumen ante los otros, a saber: *Condicionan la relación que se adopta respecto a la diferencia*” [cursivas mías] (Observatorio Nacional Ciudadano, p. 9). Los médicos no sólo fueron considerados un foco de infección debido a su actividad, también sufrieron agresiones físicas. El 17 de junio del 2020, personal médico de la Clínica 88 del IMSS de Guadalajara, fue agredido con un arma de fuego. El 8 de junio del mismo año, una enfermera fue atacada a palos por un mototaxista en Chiapas. Los casos se multiplicaron en los estados de Oaxaca, Jalisco, Ciudad de México y Veracruz. En estos lugares se registraron los índices más altos de violencia contra el personal de salud (Observatorio Nacional Ciudadano, p. 16). Estos ataques representaron una forma de violencia continua y sistemática durante la crisis. Conductas racistas que, por un lado, evidencian la relación entre necropolítica y violencia, visible en las agresiones; y, por el otro, remiten al precepto necrótico que dicta quién merece vivir y quién no. Ello, si tenemos en cuenta que la mayoría del personal de salud se enfrentó a la pandemia pese a la falta de suministros para ejercer su labor. Lo cual elevó los índices de mortandad, pues, hasta mayo del 2020, se habían registrado tres mil 885 fallecidos en este sector. La falta de información por parte de las autoridades, reforzó la narrativa del “*foco de infección*”. Personal de salud y enfermos, afrontaron una realidad asociada al *otro* como *cuerpo extraño*. Es ahí donde podemos ubicar la lógica necropolítica del estado.

Ahí mismo es visible el ejercicio que fragmenta a la población en vidas que merecen ser rescatadas y aquellas que son desechables. Son vidas desechables los médicos y los enfermos. Pero este umbral necrótico, que se expande y fluye a cada superficie política y social del país, aterriza, también, en los sectores menos favorecidos. La pobreza será otro elemento

que permita ubicar el *pliegue* operativo de la necropolítica. En ese sentido, la crisis sanitaria que embistió al país, no sólo afectó la infraestructura hospitalaria, llevando al límite su capacidad operativa, sino que también tuvo graves consecuencias económicas. El aumento de la pobreza focalizada en áreas urbanas y en ciertos sectores productivos, es prueba de ello. Fue un esquema que afectó a todo el continente. Datos proporcionados por la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su informe sobre el *Panorama Social para América Latina*, hablan de un incremento significativo de la pobreza, reforzado por la estructura desigual que prevalece en los países latinoamericanos (CEPAL, 2020). La informalidad laboral y la falta de un sistema sanitario, seguro y funcional, se sumaron a la estructura precaria de los centros urbanos, lo cual permitió el avance del virus. México no fue la excepción. De ahí que los sectores productivos con bajos salarios experimentaran una caída significativa durante los primeros meses del confinamiento. Situación de la que no pudieron recuperarse; mientras que: “Los sectores menos afectados fueron los funcionarios, directores y jefes; y el conjunto de profesionistas y técnicos, cuyos incrementos fueron inferiores a 5 puntos porcentuales. El resto de los grupos, en su mayoría, muestra aumentos importantes de alrededor de entre 5 y 6 puntos porcentuales.” (Huffman, Nájera, et al, 2021, p. 13). El confinamiento, ligado a las políticas de suspensión de actividades, aumentaron la división social e incrementaron la pobreza, principalmente, en las áreas urbanas. Ahí son visibles las vidas desechables.

Existe, por tanto, una violencia económica por parte del estado que agudiza el estatus de las vidas desechables. Ejemplo de ello son los estados donde aumentó la pobreza: Guerrero, Estado de México, Tlaxcala, Morelos, Puebla y Ciudad de México. De estos, el Estado de México y la Ciudad de México, hasta el 21 de enero del 2022, fueron las entidades federativas con más casos de COVID-19. El vínculo entre pobreza y contagio es factible si se tiene en cuenta que, la mayoría de las infecciones, se registraron en áreas urbanas. Lugares donde se “registraron los efectos negativos más importantes” (Huffman, Nájera, et al, 2021, p. 15). La pobreza y la incertidumbre se convirtieron en una *forma-de-vida* que reforzó el carácter necrótico del estado. Fue un poder que decidió qué vidas merecían ser rescatadas y cuáles no. Ello cobra sentido porque no todas las actividades económicas del país se recuperaron del mismo modo. Hubo sectores menos afectados. Aquellos con pocas posibilidades económicas afrontaron la pandemia en desventaja. Vidas desechables que, en mayor

o en menor medida, sufrieron los estragos del virus. La vida, en este punto, fue sometida a un poder de muerte.

La vida precaria es necropolítica. Es una *muerte-en-vida* sujeta al mundo vacío que deja de ser seguro. El virus está en todos lados. Médicos, enfermos y pobres forman parte de estas vidas desechables que son encerradas, segregadas y administradas. El confinamiento es una práctica necrótica del estado que precariza aún más las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Es así como emergen las vidas desechables que *mueren-en-vida*. El encierro no sólo aísla, sino que también normaliza la excepción. La cual podemos ubicar en el hospital, lugar que cumple una doble función. Por un lado, aísla a los enfermos, y, por el otro, sirve como espectáculo de muerte. Recordemos que para Mbembe, la muerte no se reduce solamente a la extinción física. Para él existen otras formas necróticas de poder como el *terror* y el *espectáculo de sufrimiento*. Unos dejan de existir físicamente, otros simplemente *mueren-en-vida*. Los primeros abarrotan los panteones, los segundos, se quedan en casa. Ese fue el *eslogan* del gobierno federal “*Quédate en Casa*”. Pero la tensión, la angustia y la incertidumbre de un mundo vacío lleno de muerte, los consume. Es una vida violenta.

Datos proporcionados por el INEGI aseguran que, hasta el 2021, el 46% de los panteones públicos de México estaban saturados. No había lugar para los muertos. Una situación que habían previsto las autoridades con anterioridad, pero que se agudizó con la pandemia (INEGI, 2022). Las imágenes aterradoras de los pacientes conectados a un tanque de oxígeno luchando por vivir, abarrotando las salas de espera en los sillones improvisados, son prueba de la *vida-violenta* que llegó con la pandemia. Forman parte del método necrótico que inflige terror a la sociedad. Un espectáculo *de-muerte* que se suma a la narrativa gubernamental para modificar la conducta. El castigo corporal y el suplicio, pilares de las tecnologías disciplinarias del siglo XVII, descritas por Foucault en el primer capítulo de *Vigilar y Castigar* (Foucault, 2019), cuando relata el sufrimiento del condenado *Damiens*, ceden el paso al espectáculo televisivo reforzado por la prensa amarillista donde se informan los casos en activo, las muertes registradas en el último periodo, y los casos *sospechosos*. Las conferencias diarias sobre el avance del virus son parte del *espectáculo-de-la-muerte*. Es un *modo-de-vida* que lentamente se irá normalizando.

La economía del suplicio deja de ser monolítica y se extiende por cada rincón de la sociedad. La fiesta punitiva ya no es presidida por el verdugo que castiga en público, ahora el necropoder impone un *modo-de-vida*. El suplicio se filtra por la vista y por el oído. Por lo que se ve y lo que se escucha. Es un discurso que atraviesa al sujeto. Es una *muerte-en-vida*. La falta de certeza, la angustia y el miedo, repercuten en el aumento de los trastornos mentales durante la pandemia. Ahí podemos ubicar este tipo de muerte. De tal manera que, con el aislamiento, aumentaron los trastornos mentales. Hablamos de un poder necrótico visible, no sólo en el racismo y en el espectáculo de la muerte, sino también en la salud mental. La reducción de las actividades laborales, la incertidumbre y el *home-office*, son acciones que derivaron en padecimientos como la depresión y la ansiedad. En los primeros meses de la pandemia, esta situación se incrementó de forma significativa: “El monitoreo mensual de la depresión indica que en abril de 2020 —el primer mes del confinamiento por la pandemia de Covid-19— la prevalencia de depresión —de 27.3% — se incrementó de manera muy importante con respecto al 2018 que midió la Ensanut, y, resultó la más alta en los meses en que se midió con la Encovid-19”. (Teruel, Gaitán, et al, 2021, p.65). La sintomatología de la depresión, que incluye trastornos como la tristeza, la ansiedad, la falta de energía y los trastornos del sueño, afectaron negativamente la vida de las personas (ENSA-NUT, 2023, p. 202). Violencia que órbita alrededor del miedo.

Esta *forma-de-vida* que se agudiza con la pandemia tendrá repercusiones importantes en otros aspectos de la salud, ya que, durante este periodo, aumentó el consumo de sustancias tóxicas como el tabaco y el alcohol. Más aún, datos proporcionados por la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición* (ENSANUT) indican que los hábitos de consumo se modificaron gravemente dañando la salud de los menores lo que se tradujo en obesidad (ENSANUT, 2023). Los efectos de la crisis sanitaria no se ciñen únicamente al espectáculo *de-muerte* que ofrecen las autoridades en las conferencias diarias; tampoco son las aterradoras imágenes que, día, tarde y noche, repiten una y otra vez los medios de comunicación, también está presente en los trastornos que dañan la salud física. Hay sectores que son más sensibles a esta sintomatología. Ellos también sufren la violencia necrótica del estado. Son *vidas desechables*.

La salud y la economía se imbrican en la lógica necropolítica del estado que decide qué vidas merecen ser rescatadas. Al no proveer los elementos necesarios para la subsistencia, y al implementar las medidas sanitarias que dañan la vida de las personas en su economía y en su salud, el estado ejerce un poder *de-muerte*. Pero este poder no camina solo, avanza junto a la violencia. No de forma punitiva, sino a través del miedo, la incertidumbre y la desolación. Estas prácticas se convierten en un *modo-de-vida* que ejerce un poder de muerte: una *muerte-en-vida*. El aumento de la pobreza focalizada muestra un sector económico con más oportunidades de vivir. Esta división, alimentada por el confinamiento, el racismo hacia el *otro*, y la dinámica del terror que implementó el estado, reforzado por la narrativa de los medios de comunicación, son algunos instrumentos que sirven al soberano para hacer morir.

La desigualdad social y económica garantiza la existencia de las vidas que merecen ser rescatadas y las distingue de aquellas que merecen morir. Aquellos con más oportunidades marcarán la diferencia y establecerán los parámetros discriminatorios del virus. El virus, por sí solo no discrimina, pero la sociedad sí (Blutler, J, 2020, p.62). Ello es posible porque el estado ha marcado los límites y ha fijado las fronteras del abandono de los sectores más vulnerables. El personal de salud agredido y la pobreza, aunado al incremento de las enfermedades asociadas al encierro, como la depresión y el sobrepeso, son ejemplo de estas vidas que no merecen ser rescatadas. Son, como menciona Buttler “la distinción espuria entre vidas dolorosas e ingratas, es decir, aquellos a quienes a toda costa serán protegidos de la muerte y esas vidas que se consideran que no vale la pena que sean protegidas” (Blutler, 2020, p.62). Los efectos físicos del virus son visibles en el cuerpo enfermo y también en las emociones. El miedo desatado por la enfermedad envió a las personas a un umbral de tristeza y desolación que estuvo marcado por la retórica del contagio y la muerte. Es ahí donde las enfermedades mentales se incrementaron. El miedo es una forma de violencia, pero también una forma de control. Es una emoción primaria que paraliza el cuerpo de quien la padece y es también, una herramienta de poder que robustece el vínculo de dominio entre el gobernante y los gobernados. Reafirmación del contrato social que habilita las técnicas gubernamentales del soberano.

Por eso la gestión social tuvo éxito. No se cuestionaron sus mecanismos y no hubo resistencias porque la vida estaba en riesgo. Es ahí donde se ejerce el poder sobre la vida y

la muerte. Se ejerce en el manejo de la población, en la administración de la movilidad, en la supresión de algunos derechos fundamentales y en la narrativa que impone el discurso del riesgo. Así, los sectores más vulnerables del país afrontaron la pandemia en desventaja. Al desestimar la gravedad del virus mucha gente no tomó las precauciones necesarias para evitar el contagio. Unos murieron y otros fueron rescatados. Aquellos con más recursos económicos pudieron afrontar la pandemia; otros, no tuvieron tanta suerte. Se suman a esta forma de entender la muerte, el aumento de la violencia contra las mujeres, la segregación social y la violencia que “se convierte en el componente de las maneras” (Mbembe, 2011, p.33). Estas “maneras”, término que retoma Mbembe de Norbert Elías, es el proceso de naturalización de los comportamientos socialmente aceptados (Mbembe, 2011, p.33). La *violencia* se convierte en una *manera* que normaliza las conductas necróticas del estado. Razón por la cual el doloroso trayecto de la crisis sanitaria terminará en la implementación de la “*nueva normalidad*”. Forma de convivencia “socialmente” aceptada que inaugura una forma distinta de relacionarse con los demás.

El confinamiento, el uso de mascarillas, la sana distancia y el *home office* son formas de convivencia que llegan con la pandemia. Hecho cotidiano al cual se acostumbra la población. Nos referimos a la legalización de toda la mecánica de poder que atraviesa a los sujetos; recorrido que va desde el terror y el miedo, hasta la pobreza. Por eso hablamos del tránsito del castigo disciplinar y punitivo, a una forma de *muerte-en-vida* reforzada por los mecanismos gubernamentales del estado. El suplicio ya no se expresa únicamente en el maltrato físico de los condenados; ahora, se visibiliza en la naturalización de la muerte, en la existencia del virus y en el riesgo de contagio. Las imágenes de los hospitales repletos de cadáveres instigan terror y provocan el vaciamiento del mundo. Forma de muerte igual de dañina que la extinción física. El terror y el miedo recorren el mundo. Al igual que el esclavo en las plantaciones, a la población se le mantiene “con vida, pero mutilada en un mundo espectral de horror, crueldad y desolación intensos” (Mbembe, 2011, p. 33). El transcurso de la vida, durante la cuarentena, se convierte en un suplicio; *muerte-en-vida* que inflige dolor. Mundo del cual no hay escapatoria porque todo está sitiado por el virus que, en cualquier momento, puede matar.

El mundo vacío, cruel y aterrador de la crisis sanitaria se convierte en una *manera*. Como lo hemos dicho, el término de Norbert Elías es retomado por Mbembe, para señalar

dos aspectos fundamentales de la necropolítica: propiedad y libertad. Relación que establece, al mismo tiempo, un vínculo desigual entre gobernantes y gobernados. Es propiedad porque la vida cobra tal sentido que los habitantes se convierten en un atributo del soberano. Es atributo porque él decide su suerte. En sus manos radica la posibilidad de dejarlos vivir. Es libertad porque jamás se obligó a la población a cumplir las medidas preventivas. El gobierno mexicano creyó en la autodisciplina y la responsabilidad. Existió la posibilidad de cumplir o no las recomendaciones, fue una decisión personal, pero, de no hacerlo, se podía morir. La libertad forma parte del sujeto; es un margen de acción que le concede autonomía al mismo tiempo que lo sujeta. *Modo-de-vida* que se normaliza gracias a la relación paradójica de la cual no se puede escapar. Los habitantes son un atributo del soberano. Propiedad que actúa con autonomía, pero que, finalmente, acaba subordinado. En este punto la población ya forma parte de las estructuras gubernamentales. Son *vidas desechables*.

Son vidas desechables aquellas que surgen con la gubernamentalidad. Sobre ellas se ejerce un poder *de-muerte* que impulsa el *modo-de-vida* necrótico. En la pandemia, este *modo-de-vida* llegó con la *nueva normalidad*. Los habitantes fueron despojados de algunos de sus derechos constitucionales y experimentaron el aislamiento. Forma de vida necrótica que impulsó una serie de padecimientos físicos y emocionales. *Muerte-en-vida* que irónicamente violentó la existencia. Así pues, la necropolítica no se reduce únicamente al acto físico de *dar-muerte*. Es más que eso. Es un espectáculo mortífero que normaliza la pobreza y la violencia. De ella derivan una serie de padecimientos físicos y emocionales que impactan en la salud. Es una vida carente de sentido. Es así como la crisis sanitaria ingresa a una nueva fase donde las prácticas gubernamentales se enquistan en la vida diaria hasta formar parte de ella. Es *la nueva normalidad*. El *campo* de acción de la gubernamentalidad.

Excepción como dispositivo de la nueva normalidad

El 1 de junio de año 2020, se anunció en México la *Nueva Normalidad*. Se iniciaba, así, una nueva etapa en la gestión de la pandemia. La medida fue anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa. El mandatario, rodeado de su gabinete presentó las medidas para reactivar la economía. A través del *semáforo de riesgo* se reguló el espacio público. El regreso a las actividades *no-esenciales* sería escalonado. Se determinó que la ocupación hospitalaria menor a 65%, reestablecería los servicios religiosos, los hoteles y los restaurantes con un aforo del 30%. Cines y teatros podían operar al 50%. La ocupación hospitalaria menor a 50% significaba que casi todos los servicios estarían disponibles, siempre y cuando se cumplieran las siguientes medidas: uso de cubrebocas, sanitización de espacios, lavado frecuente de manos y señalización para indicar flujo de personas (Coronavirus, 2020b). Es así como la *Jornada Nacional de Sana Distancia* cede el paso a la *Nueva Normalidad*. En esta nueva forma de entender el mundo, la mayoría de los cambios derivados de la crisis sanitaria seguirían vigentes; por ejemplo, las reuniones virtuales. *Quedarse en casa* significa resguardarse del virus al mismo tiempo que se convierte en una opción laboral. La sociedad pasa del encierro forzado a la asimilación de las estrategias gubernamentales que lo reincorporan a sus actividades diarias. Es un regreso pausado donde reina el miedo y la incertidumbre. Sentimientos que se agravan cuando surgen las primeras variantes del virus SARS-Cov-2. Cepas que podrían ser igual de letales. La vida como la conocíamos, jamás volvería a ser la misma. Es la *nueva normalidad*.

Pero esta nueva forma de entender el mundo trae consigo un sin fin de interrogantes. Giorgio Agamben se ha cuestionado si la pandemia no representa una forma continua y permanente de excepción (Agamben, 2020, p. 140). Este argumento cobra sentido si se tiene en cuenta que, en un principio, la excepción funcionó gracias al principio inclusión-exclusión; patrón que se modificó con la crisis sanitaria, porque las conductas gubernamentales surgidas en este periodo, como el uso de cubrebocas, la sana distancia y el confinamiento, se prolongaron indefinidamente. Si en un principio la excepción funciona como una medida preventiva y contingente, con la *nueva normalidad* surge un dispositivo que se extiende a lo largo del tiempo gracias a la retórica del cuidado y la prevención. Bajo este argumento, la población decide guardarse. Es una decisión *voluntaria*. La *nueva normalidad* funciona

porque las prácticas heterogéneas de la gubernamentalidad ya no se ubican únicamente en la excepción, como sucede con el modelo binario; ahora, estas prácticas atraviesan todas las medidas preventivas.

Razón por la cual no podemos hablar únicamente de la cancelación de la ley en términos jurídicos, como lo veníamos haciendo, sino que necesitamos discutir de qué manera los mecanismos gubernamentales y necróticos se consolidan en el conjunto de técnicas y procedimientos que surgen después del confinamiento. Hablamos de técnicas y procesos de gestión poblacional que prolongan la excepción indefinidamente. Uno de esos mecanismos, entendido como dispositivo, es la *nueva normalidad*. Es dispositivo porque a través de esta medida circula el poder. Es un poder que fluye, como una red, a través de las leyes, los discursos y las instituciones (Foucault, 2009). Atisbos que identificamos en la narrativa gubernamental donde se ha impuesto el discurso del riesgo que sigue vigente a pesar de la *reactivación de las actividades*. Surge una nueva forma de comunicación digital como el *home office*. Figura en la cual subsiste la excepción porque la sociedad permanece aislada. Es la *nueva normalidad*.

Con la *nueva normalidad* se regularizan conductas como el *encierro voluntario*. Datos proporcionados por la *Encuesta de Remuneración Total* señalan que, durante el año 2020, más del 74% de las empresas utilizaron el teletrabajo, mientras que el 54% utilizó el *flexi time* (Rojas, G, 2021), lo que significa que la pandemia trastocó los sistemas laborales derivando en estructuras administrativas que privilegiaron el trabajo en casa. Tendencia que se incrementó con la crisis sanitaria toda vez que, en 2019, sólo 3% de las empresas hacían uso de esta modalidad. Cifras que se modificaron en 2020 al aumentar 35% (Rojas, G, 2021). El *home office* fue una solución eficaz frente al virus y completó, en cierto modo, la política de sana distancia. Más aún, el uso de las nuevas tecnologías, permitió el funcionamiento de las estructuras operativas del mercado.

Con la *nueva normalidad*, las formas tradicionales de empleo se transformaron en esquemas *híbridos* que combinaron la actividad presencial y el trabajo en casa. Las reuniones virtuales y el teletrabajo experimentaron un repunte significativo después del confinamiento. El portal de empleo *Indeed* señaló que las ofertas virtuales se triplicaron después de la cuarentena y aumentaron 7.5 % (Ramírez, S, 2021). Aquí es donde ubicamos una forma distinta de excepción que ya no recurre a los mecanismos coercitivos del modelo binario,

sino que se opera gracias al andamiaje gubernamental que se tejió durante la cuarentena. El *home office*, impulsado por la reactivación económica de la *nueva normalidad*, es un claro ejemplo. Modelo que funcionó durante y después del encierro. La primera vez forzado, luego voluntario. Empresas y organizaciones públicas vieron en esta modalidad una forma incrementar su productividad y reducir sus gastos. Para muchos, la vida, el trabajo y las reuniones, se llevaron a cabo a través del monitor. Es así como la interacción social fue reducida al mínimo.

Las reuniones virtuales y el teletrabajo, son modalidades que ya existían antes de la pandemia. Sin embargo, durante y después del confinamiento se incrementaron. De ahí que, en la actualidad, 46% de las corporaciones económicas piensen implementar formas de empleo digitales (Ramírez, S, 2021). Es la *nueva normalidad* una forma distinta de relacionarnos laboralmente. Cambio “natural” donde podemos ubicar la expansión de la excepción. En ella ubicamos el ejercicio soberano que se impone gracias a la red rizomática y fluctuante del poder que se amplía a las demás prácticas necróticas y gubernamentales. El daño es el mismo porque la población permanece asegurada por estas prácticas sólo que, ahora, funcionan gracias a los mecanismos digitales que mantienen el encierro voluntario. Con la pandemia se impone la gubernamentalidad necrótica; lo cual modifica la arquitectura soberana y punitiva que funcionó después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en EE.UU.; y en su lugar se coloca un dominio rizomático que sostiene el orden potsconfinamiento; esto es la *nueva normalidad*.

Foucault en *Defender la Sociedad* señala el tránsito que existe de las sociedades de castigo a la gubernamentalidad. Ahí señala la necesidad de estudiar las relaciones de poder y urge a entender el abandono de los modelos soberanos tradicionales y en su lugar estudiar las relaciones de dominio (Foucault, 2001). Es dominio porque las mismas prácticas de poder tienden a ser irreversibles.¹⁰ Creemos que este argumento es válido para captar la manera en que se afianzan las estructuras gubernamentales que surgen con la pandemia. Es ahí

¹⁰ Al concebir a la gubernamentalidad como aquella estructura soberana que ejerce dominio, cobra sentido el argumento de Foucault sobre la ética de la conducta, donde los sujetos se *autoimponen* relaciones de poder en las que el soberano ya no actúa de forma física a través del castigo corporal, sino mediante dispositivos rizomáticos. El poder no se puede ubicar porque atraviesa todo campo de acción. Con la *nueva normalidad* estos patrones fueron adoptados bajo el esquema de la libertad creyendo que se actuaba por voluntad propia. No fue así. A través de ella se ejerce un poder que atraviesa a los sujetos; poder que, como señala Deleuze, es casi imperceptible. Por eso el esquema tradicional de la soberanía ya no funciona para medir el daño que ocasionó la pandemia.

donde la *nueva normalidad* se hace visible como una red fluctuante de poder que se filtra por cada una de las relaciones sociales. Ya vimos que el *home office* es una de estas formas donde se lee un orden institucional que se afianza debido al encierro voluntario. Encierro en el cual subsiste la excepción porque consigue que los sujetos permanezcan en “confinamiento”, aislados y separados del mundo físico. Pero el teletrabajo no fue la única medida que logró mantener a los sujetos encerrados; la educación a distancia, por su parte, también utilizó modalidades en línea durante y después del encierro. Datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública de México (SEP), señalan que 35 millones de estudiantes, de todos los niveles, migraron a esta modalidad durante la pandemia (SEP, 2021). El impacto en los alumnos de la primera infancia, grupo considerado de bajo riesgo, trajo consigo un sin fin de problemáticas que son visibles en el rezago educativo. El impacto fue adverso ya que, al cerrarse las instituciones escolares y las instituciones de apoyo social, sus posibilidades de desarrollo cognitivo, motriz y educativo quedaron realmente limitadas. El trabajo a distancia, así como la educación, lograron subsistir gracias a la tecnología.

Hasta aquí tenemos que la excepción toma distintos causes hasta filtrarse en lo laboral y lo educativo. Prolongación que actúa gracias al encierro voluntario. Debajo de esta medida subsiste el discurso del riesgo. De ahí el incremento de las nuevas formas de comunicación como el *home office* y la educación a distancia. Debajo de estas formas, si bien persiste la excepción, también podemos ubicar otro fenómeno: *la dependencia tecnológica*. Complemento del discurso pastoral y salvífico, ya que los individuos se adhieren a esta forma de *encierro voluntario* con el afán de resguardar su vida. Las actividades diarias como el trabajo y la educación, funcionan gracias a la estructura gubernamental que impone un nuevo *modo-de-vida*. No es gratuito que esta modalidad se haya incrementado después de la cuarentena y haya cobrado fuerza en la *nueva normalidad*.

La *ética de la responsabilidad* emerge como un ejercicio autoimpuesto que lleva a la población a seguir las medidas disciplinarias para evitar la muerte. Existe una ética del *cuidado de sí* que lentamente va moldeando las estructuras subjetivas postpandémicas visibles en la *nueva normalidad*. Son nuevas formas de subjetividad porque los individuos adoptan formas distintas de convivencia: usar mascarilla facial, mantener distancia, evitar aglomeraciones y hacer uso de las tecnologías para realizar sus actividades. Cumplen estas

recomendaciones porque fueron moldeados previamente por los mecanismos gubernamentales. Es aquí donde excepción y dominio se articulan. Por eso el modelo binario ya no resiste; y no resiste porque la irrupción de la pandemia cambió los patrones conductuales de la población. Con la *nueva normalidad* emergen *modos-de-vida* digitales que no sólo prolongan la excepción y favorecen el aislamiento, sino que implican una gran dependencia *tecnológica*. Este poder se filtra a través de los dispositivos electrónicos donde son expuestos nuestros datos. Vigilancia digital en la cual son visibles las pretensiones de dominio del soberano quien encuentra, con la pandemia y la *nueva normalidad*, nuevas formas de ejercer su poder. Formas de poder como las que se utilizaron en China, país que utilizó sus más de 200 millones de cámaras de vigilancia para “controlar” la pandemia (Han, 2020, p. 100).

Para el filósofo surcoreano Byung-Chul Han, el *Big Data*¹¹ nos acerca cada vez más a una sociedad de control digital. Ejemplo de ello fue China, donde se utilizaron los datos generados por esta herramienta para detectar posibles infectados (Han, 2020, p. 102). Los sujetos fueron observados en sus hábitos de consumo en la red, de tal manera que las autoridades pudieron identificar casos de Covid-19. Modelo que, bajo el pretexto del control *viral*, podría replicarse, en poco tiempo, a los demás países. El auge de las aplicaciones telefónicas, fue una herramienta que se utilizó en todo el mundo en la *nueva normalidad*. Medida preventiva que se utilizó para controlar el virus. El gobierno mexicano, por ejemplo, utilizó la aplicación COVID-19 MX donde se ofrecieron recomendaciones sobre el cuidado personal y familiar. En la *nueva normalidad*, la tecnología permitió identificar, a través de códigos QR, a los infectados al momento de abordar el transporte público. En caso de que se hubiera estado cerca de alguno de los infectados, el usuario era notificado en su celular. Los *certificados de vacunación digital* fueron otro de los mecanismos que sirvieron a la autoridad para prevenir lo que llamaron “la cadena de contagios”.

Vemos cómo la tecnología se filtra por las estructuras rizomáticas de poder para mantener vigilada a la población. Detrás de estas aplicaciones y la autorización de los “términos de uso”, lo que subyace es el acceso de nuestros datos a los proveedores del servicio,

¹¹ El *Big Data* es el almacenamiento, tratamiento y clasificación de grandes cantidades de datos. Es una herramienta que permite procesar la información almacenada en los grandes los repositorios. También se “refiere a las herramientas, los procesos y procedimientos que permitan a una organización crear, manipular y gestionar conjuntos de datos muy grandes y las instalaciones de almacenamiento” (Vega Camargo *et al*, 2015, p. 63).

los cuales pueden ingresar a la cámara de nuestro dispositivo, al micrófono, a la lista de contactos, a las llamadas, al historial de navegación y a nuestra ubicación en tiempo real. La tecnología se convirtió en una forma de dominio que dejó de lado los patrones soberanos punitivos, para dar paso al *control digital*. Por eso Foucault urge al análisis de estas formas de poder. Y lo hace porque ya no se trata sólo del control, sino del dominio, que, a estas alturas, es prácticamente irreversible. El ejercicio autoimpuesto a través de la “libre acción”, no refiere a la autonomía del sujeto, sino a la interiorización de los *modos-de-vida* necróticos que operan en la gubernamentalidad. El individuo goza de libertad, pero lo condicionan las estructuras gubernamentales. El filósofo surcoreano Byung-Chul Han, en la misma dirección que Foucault señala que, en otra época:

Se creía que había que enfrentarse al Estado como a una instancia de dominación que arrebatava información a los ciudadanos contra su voluntad. Hace mucho que esa época quedó atrás. *Hoy nos ponemos al desnudo sin ningún tipo de coacción ni de prescripción. Subimos a la red todo tipo de datos e informaciones sin saber quién, ni qué, ni cuándo, ni en qué lugar se sabe de nosotros.* Este descontrol representa una crisis de la libertad que se ha de tomar en serio. En vista de la cantidad y el tipo de información que de forma voluntaria se lanza a la red indiscriminadamente, el concepto de protección de datos se vuelve obsoleta [cursivas mías] (Han, 2014, p. 12).

Byung-Chul Han señala que nos dirigimos a una era donde la vigilancia pasiva se convierte en una constante. Entregar nuestros datos a las instituciones públicas, o a las empresas privadas, como los proveedores de servicio de internet y las instituciones públicas, se normaliza de tal manera que se pierde de vista que entregamos gran parte de nuestra vida privada a estos organismos. Una tendencia que se incrementa con la *nueva normalidad* debido los esquemas laborales y educativos digitales. La tecnología se convierte en una necesidad. Es así como los sujetos se integran *pasiva y voluntariamente* a las estructuras soberanas de vigilancia electrónica. Forma de control en la cual se tiene pleno conocimiento de los sujetos. Se rastrean sus hábitos de consumo, sus gustos, sus contactos, su ubicación; en fin, se sabe

todo de él. Control eficaz porque no requiere coacción alguna para “arrebatarlos la información”. Es un panóptico moderno que nos vigila de forma individual y silenciosa. No se ejerce violencia alguna porque, el sujeto, actúa por cuenta propia.

Actuar por cuenta propia implica un ejercicio de voluntad, sin embargo, en la *nueva normalidad*, este hecho no es posible porque el sujeto está condicionado por las estructuras gubernamentales y necróticas. Actúa bajo estos mecanismos creyéndose libre. La ética del *cuidado de sí*, visible en la vacunación, por ejemplo, implica un ejercicio *autoimpuesto* donde no hay *fuga* porque, de no hacerlo, se puede morir. Lo mismo sucede con la *nueva normalidad* porque significa una forma de vida distinta que nos obliga a usar las tecnologías digitales. Ahí somos vigilados. En el afán de prevenir el contagio, los individuos entregan parte de su información a quienes controlan estas aplicaciones. La libertad se vuelve obsoleta cuando se aceptan los “términos y condiciones” de uso, porque los proveedores acceden a *todos* los datos almacenados en nuestro dispositivo. El *Big Data* permite filtrar la información masiva de millones de usuarios y procesarla en patrones específicos. Es así como se crean los perfiles de cada usuario. Esto se hace a través del procesamiento de nuestros “clics” en las redes sociales; o a través de nuestras búsquedas en el navegador. El acceso a las redes sociales, por ejemplo, permite ubicar el tipo de pensamiento, o perfil político que tenemos. Esto se hace porque se almacenan las “vistas”, comentarios o “me gusta” en los grandes servidores de los proveedores; hábitos que son procesados y digeridos por las herramientas digitales como el *Big Data*. Hablamos de un control que se filtra gracias a la vigilancia digital. En ella subsiste el discurso del riesgo. En otras palabras, se adoptan estas modalidades para evitar el riesgo de contagio.

El miedo sigue presente en la *nueva normalidad*. Dispositivo que habilita el ejercicio de poder. El poder ya no se coloca en un sólo lugar, sino que fluye a través de todas las medidas gubernamentales que se han realizado después del confinamiento. No es una estructura rígida, sino una red heterogénea que fluye como rizoma. Lo hace a través de las leyes, los discursos, las decisiones estatales, los enunciados y las medidas gubernamentales; por eso es un dispositivo. La tecnología es una extensión de este rizoma que logra controlar a la población a través de la vigilancia digital. Si bien la narrativa de la *nueva normalidad* es el retorno gradual y pausado a las actividades presenciales, lo que subyace es el internamiento de todas las medidas gubernamentales que prolongan la excepción. El andamiaje

gubernamental, tejido durante la cuarentena, habilita la narrativa del *cuidado de sí* y el discurso del riesgo. En estas prácticas circula el poder. Surge un nuevo sujeto, el sujeto pospandémico que interioriza dichas prácticas bajo nuevos comportamientos. El dominio tecnológico es uno de ellos; es una raíz más del esquema fluctuante y rizomático de la excepción. Sujetos que se adhieren “*voluntariamente*” a la vida tecnológica.

El miedo también forma de la *nueva normalidad*. Práctica que tiene como germen el discurso del riesgo. Por eso la *nueva normalidad* es un dispositivo que actúa en un estrato invisible que no podemos ubicar y que, no obstante, nos atraviesa. El miedo se filtra por las emociones primarias del hombre y lo lleva a la asimilación de las medidas de higiene. Luego de la cuarentena, la sociedad experimentó un regreso escalonado a las actividades; la finalidad: *reactivar la economía*. En esta vuelta a la realidad; la amenaza constante del virus sigue presente a través de las nuevas cepas. Es necesario recurrir a más mecanismos de protección que logren disminuir el riesgo. Surge un nuevo *modo-de-vida* asociado a los desinfectantes, las mascarillas y a la sana distancia. El impacto económico para las grandes trasnacionales como Unilever y P&G, será favorable porque los desinfectantes serán un aliado más para prevenir el contagio.

Los hábitos de consumo se modificaron de tal manera, que la mayoría de las familias mexicanas tuvieron que replantear sus ingresos. La prioridad se centró en la compra de productos desinfectantes y de artículos sanitarios como el gel antibacterial, las mascarillas y las caretas. Pero eso no es todo, las compras en línea tuvieron un incremento significativo del 81% (AMVO, 2021). De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ventas Online, detrás de este incremento persiste el miedo al contagio. Las compras *on line* se vuelven una forma distinta de consumo que evita las grandes aglomeraciones. La sustitución del papel será otro hecho que digitalice la vida, porque la mayoría de los trámites se realizan a través de la red. Aquí es donde se advierte la importancia de la tecnología como un elemento más que ejerce poder porque, en la *nueva normalidad*, todas las esferas de la vida migran a lo digital. Lo laboral, lo educativo, lo social y lo económico, transitan de las formas convencionales a modelos tecnológicos donde también se ejerce poder.

Lo hace porque la autoridad tiene pleno conocimiento de quienes somos, como actuamos, qué afinidad política tenemos, qué compramos y qué compartimos en la red. Así es como se sabe el sentir y el actuar de la población. Casos como el de la red social *Facebook*

nos dan una idea de cómo nuestros perfiles en línea sirven para posicionar discursos políticos que benefician a ciertos candidatos. En 2016, la consultoría política *Cambridge Analytica* utilizó los datos proporcionados por *Facebook* para beneficiar al candidato presidencial Donald Trump en EE.UU. Empresas como Google, Facebook, Apple, Amazon y Microsoft, gigantes tecnológicos, pusieron a disposición sus servidores para que las agencias de seguridad de Estados Unidos llevaran a cabo labores de inteligencia. Eso no es todo, en la actualidad, el país norteamericano utiliza la herramienta de espionaje PRISM, por sus siglas en inglés, para vigilar más del 90% del tráfico de internet. Yahoo, Youtube, Skype, Microsoft, Google, Dropbox y Apple, entre otros, prestan los datos de sus usuarios para que las agencias de seguridad vigilen a sus clientes. La filtración de *Facebook* nos da una idea del uso de nuestros datos; pero también nos ubica en la dinámica digital que se teje en la *nueva normalidad*. Ello es posible porque, a través de estos mecanismos, los gobiernos pueden manipular la narrativa y el discurso político para imponer cierta opinión pública. La tecnología se vuelve una herramienta más del control gubernamental. Se trata, como señala Byung-Chul Han, “de un conocimiento de dominación que permite intervenir en la psique y condicionarla” (Han, 2014, p.12). El conocimiento de la población, a través de la entrega voluntaria de nuestros datos se vuelve una raíz más de la gestión *gubernamental* que se afianza con la *nueva normalidad*.

Después del confinamiento, el control social se recrudece por completo. Los dispositivos, operantes durante la crisis sanitaria, logran consolidarse aún más. La necropolítica, por ejemplo, se afianza de tal manera que los *modos-de-vida* se normalizan; así lo harán porque la sociedad se acostumbró a la muerte. De la misma forma que el mal se banaliza, y es visto como un procedimiento burocrático realizado por seres que no miden las consecuencias morales, como ocurrió en la Alemania Nazi,¹² en la *nueva normalidad* la muerte

¹² Creemos que el concepto de Hannah Arendt sobre la *banalidad del mal* es tan poderoso que nos puede ayudar a entender la *banalidad* de la muerte que surge con la pandemia. A través de él podemos entender la muerte como una expresión necrótica. La banalidad del mal es una tesis que desarrolla Hannah Arendt en *Eichmann en Jerusalem* (Arendt, 2003) donde sigue de cerca el juicio de Adolf Eichmann, funcionario nazi y uno de los principales ideólogos del holocausto. Personaje sobre el cual se despliegan una serie de interrogantes que podemos aplicar a la *banalidad de la muerte* pospandémica donde, efectivamente, la muerte se trivializa. Podemos aplicar estas interrogantes al soberano, máxima autoridad que sólo ve en los fallecidos un simple número estadístico que permite reactivar la economía en la *nueva normalidad*. Evidentemente hay una proporción significativa entre la tesis de Arendt y lo sucedido en la pandemia. Pero, si se sigue de cerca este concepto se pueden hacer las mismas preguntas y cuestionar, no a Eichmann, sino al soberano, hasta qué punto se banaliza la muerte de los fallecidos que se convierten en estadística; en procedimientos burocráticos que permiten reactivar la economía. Al final del libro, Arendt desvela que

también se banaliza. Sufre la misma suerte que el mal, porque se convierte en un procedimiento que cuantifica el número de fallecidos. La vida sigue mientras las cifras aumentan. Así es como la muerte se enquistaba en lo más profundo de la vida; se interioriza y se vuelve un trámite para regresar a la normalidad. Es la variable principal del *semáforo de riesgo*; es estadística; forma parte de la vida diaria. Para no morir es necesario *autoimponerse* medidas disciplinarias. No salir de casa es una de ellas. Así es como se refuerza el *modo-de-vida* digital.

En la *nueva normalidad* se imponen nuevas expresiones necróticas de *muerte-en-vida* donde la tecnología se despliega como un ingrediente más de rizoma del poder. Rizoma que abarca casi todos los aspectos de la vida, económico, político y social. Surgen aquellos que no pueden incorporarse a esta *forma de vida*, porque si bien la pandemia aceleró los procesos de transformación tecnológica, la realidad muestra que un amplio sector de la sociedad no pudo integrarse. Aparecen grandes brechas tecnológicas que excluyeron al 40% de la población latinoamericana (CEPAL, 2020). Son formas que dejan de lado a unos y benefician a otros. *Modos-de-vida* que se agudizan con el regreso a la normalidad. *Muerte-en-vida* para aquellos que no se ciñen a los principios de la nueva estructura sociotecnológica.

Con la *nueva normalidad* se impone una expresión a la cual se ajusta la población. Lo nuevo desplaza lo viejo. El orden que existía antes del virus deja de tener sentido y en su lugar se coloca un dispositivo que atraviesa hasta la semántica. La *nueva normalidad* resignifica el concepto de normalidad. En este nuevo mundo la tecnología será un elemento crucial. Orden que modifica la raíz primaria de la humanidad: *la socialización*. Se cambian las reuniones multitudinarias por eventos aislados. Mientras, se hace uso de la sana distancia, las mascarillas y el gel antibacterial. *Nueva* forma de interactuar y de llevar a cabo las actividades diarias. *Nueva* forma de dominio que atraviesa a los sujetos de forma dócil y

no se trata de un personaje “monstruoso” o “enfermo mental”, sino que el modo de comportarse de este funcionario nazi, prácticamente puede ser replicado por cualquier persona, común y corriente. Precisamente, cualquiera es susceptible de cometer crímenes tan espantosos como los ocurridos en la Alemania Nazi porque esta forma de banalización es parte de la estructura del poder que naturalizó la destrucción de los seres humanos de unos hombres por otros. Queda pendiente responder, hasta qué punto los mecanismos gubernamentales forzarían el control poblacional para alcanzar determinados fines, sobre todo cuando estuvimos expuestos a la muerte durante y después del encierro. Hasta qué grado puede llegar la insensibilidad del estado para ver la muerte como un simple procedimiento; un trámite que contabiliza los cuerpos sin vida. Es banalidad si se le observa detalladamente.

fluctuante. Poder que se filtra hasta lo más íntimo de las personas porque conoce su *psique*. La conoce porque le vigila. Sabe todo de él. Es visto, pero él no ve, como señala Foucault (Foucault, 2019). Autocontrol que se impone bajo la premisa de la libertad, donde se replican las mismas formas de explotación capitalista; sólo que, ahora, son autoimpuestas.

Ahí es donde podemos ubicar las estructuras gubernamentales que se tejieron en el encierro y que más adelante cobran fuerza con la *nueva-normalidad*. Dispositivo que prolonga el estado de excepción porque se deja de lado el modelo binario y en su lugar se coloca el ejercicio del poder a través de mecanismos digitales y *autoimpuestos* que transgreden la privacidad. Forma de control efectiva a la que se adhiere *voluntariamente* la población. Es el Gran Hermano. El *Big Brother* al que nos sujetamos por cuenta propia sin siquiera saberlo. Así actúa la *nueva normalidad* y así se prolonga indefinidamente la excepción porque la amenaza de un nuevo virus, más potente y letal, sigue presente.

Capítulo III

Soberanía global y neoliberalismo: el sujeto sujetado

Con la pandemia del 2020, no sólo se reforzaron los dispositivos gubernamentales del estado moderno, sino que también se incrementaron sus capacidades necropolíticas. Se establecieron *modos-de-vida* necróticos demostrando que el poder mortífero del estado va más allá de la extinción física. La población, en ese momento, fue sometida al vaciamiento del mundo. Espectáculo lleno de imágenes aterradoras, informes diarios y estadísticas oficiales. Esta fue, en pocas palabras, la expresión visible del poder soberano. Con el fin de la cuarentena, la *nueva normalidad* funciona como un dispositivo que coloca la excepción en todas las prácticas que recorre. El derecho se *desborda* por los discursos, las medidas de prevención y las nuevas tecnologías. Ya no se ubica dentro de los márgenes estatales, sino que sale de ellos. Surge un *soberano global* alimentado por las “*tecnologías de gobierno*”. Proceso que se construye luego del fin de la cuarentena, el establecimiento de la *nueva normalidad* y la crisis económica. El “parón repentino” de las actividades, no sólo daña las relaciones sociales derivando en el *cuidado de sí* y sus múltiples formas de comunicación a distancia como el *home office*, sino que también perjudica la economía mundial. El cierre de las fronteras y la interrupción de la cadena de suministros producen la inestabilidad de los mercados y acrecientan la desigualdad entre países. Las políticas gubernamentales se diseñan en función de la situación económica. La *nueva normalidad* es prueba de ello porque se centra en la reapertura de las actividades comerciales a través de la *decisión* política. Las estrategias gubernamentales y necróticas del estado buscan reducir el impacto generado por la “*crisis económica*”. Lo que surge a lo largo de este proceso es un *soberano global* que supera los límites del estado. Forma de *control global* alimentada por la mecánica internacional.

Los dispositivos biopolíticos del estado son superados por un poder más eficiente que se coloca en lo económico a través de la *libertad digital*. Luego de la pandemia, la excepción funciona como un dispositivo rizomático centrado en el ejercicio del *poder virtual*. Es un control más efectivo al cual se adhiere *voluntariamente* la población. El estado es rebasado por el *mercado* y el embate del capitalismo. Capitalismo que se adapta a la nueva forma de entender el mundo pospandémico. No es una crisis sistémica, como señala

David Harvey (Harvey *et al.*, 2020, p. 81), sino su adaptación que trastoca los límites soberanos del estado. Hablamos de una *soberanía global* que se sirve del *neoliberalismo* para seguir operando. El neoliberalismo es el espacio donde se gesta y desarrolla el intercambio mercantil. Así lo define Foucault en los cursos del 78-79 en *Nacimiento de la Biopolítica* (Foucault, 2007). Ahí mismo señala que el estado funciona como un regulador de los juegos económicos; con ello quiere decir que la economía “funda” la política (Lagasnerie, 2015, p. 38). El sujeto es atravesado por los mecanismos gubernamentales y necropolíticos que nutren la lógica neoliberal. Es *sujetado* a esta característica que le concede “libertad” para mantenerlo bajo su dominio. Con la dinámica global, llegan las formas de autoexplotación. El sujeto se convierte en el empresario de *sí* como señala Ulrich Bröckling (2015). Se cree libre, pero no lo es. Y no lo es porque debajo de él subyace la retórica soberana que opera de formas discursivas. Poder que lo atraviesa al mismo tiempo que lo sujeta. Hablamos de un poder dúctil y fluctuante; difícil de localizar porque atraviesa todas las capas de la sociedad, al mismo tiempo que opera en la *psique*. La función del estado será regular las estrategias, mecanismos y dispositivos gubernamentales para que pueda operar el *neoliberalismo*. Para ahondar en esta problemática, el tercer y último capítulo examina las formas en las que el estado es “sometido” a la dinámica impuesta por el *soberano global*. No es la crisis del capitalismo la que llega con la pandemia, sino la interferencia de la soberanía estatal puesta en marcha con la radicalización de las prácticas del mercado neoliberal. Tres apartados constituyen este capítulo: *Soberanía global y neoliberalismo*, *Excepción y libertad tecnológica*, y *la libertad en disputa: el sujeto sujetado y las formas de autoexplotación*.

En el primer apartado, *soberanía global y neoliberalismo* abordaremos la radicalización del *soberano global* como resultado de la crisis sanitaria. Hablamos de radicalización porque luego de la pandemia, la estructura soberana global se potencializó en función de la economía de mercado. Se agudizó lo que ya estaba latente. En todo este proceso, el papel del estado será regular a la población. La economía verde, las olas migratorias y los movimientos climáticos, son inclinaciones políticas que abren los estados a la democracia liberal. En ellos podemos ubicar al soberano global que determina las políticas gubernamentales. En el segundo apartado, *excepción y libertad tecnológica*, veremos como el concepto inicial de *excepción*, entendido como el eje central del derecho,

dejó de operar en su base normativa y binaria, inclusión-exclusión, para dar paso a un modelo rizomático y dúctil que se desplaza por las prácticas que recorre. Luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en EE. UU., la excepción funcionó como un dispositivo coercitivo que permitió el gobierno sobre la vida, gracias a los dispositivos de vigilancia y captura; sin embargo, después de la pandemia, la excepción recorre todo el armazón gubernamental y necrótico del estado. Ya no se coloca únicamente en la norma porque se desborda por los discursos, las instituciones, las medidas de protección, etcétera. Mecanismos de poder que recorren todo el tejido social y se incorporan a la lógica soberana. Un soberano global que utiliza aparatos más complejos que franquean los límites del estado. Soberano que funciona bajo la premisa del mercado. La libertad será crucial para entender el papel de la excepción. Sin en un principio vimos que la libertad está sujeta a los mecanismos policiales y de vigilancia, luego de la crisis sanitaria, su sentido primario se modifica para dar paso a la libertad de acción. El sujeto puede seguir o no las reglas, depende de él, pero debe asumir el riesgo. Con el soberano global, llega una nueva forma de entender y significar el mundo. En él, la libertad cobra un *sentido-otro* porque la tecnología se convierte en una herramienta de vigilancia y control. Los estados y los individuos son observados, pero es una vigilancia “voluntaria” bajo el supuesto de “la libertad”.

Finalmente, en el tercer y último apartado, *la libertad en disputa: el sujeto sujetado y las formas de autoexplotación*, veremos cómo los dispositivos neoliberales imponen nuevas formas de autoexplotación que atraviesan a los sujetos. Formas de poder silenciosas que *sujetan* a los sujetos a la economía neoliberal. Debajo de los dispositivos tecnológicos subyace un ejercicio de poder encabezado por el soberano. El *empresario de sí* y las nuevas modalidades de trabajo y educación a distancia, son prácticas que refuerzan el vínculo de dominio. Mecanismos que reproducen la explotación bajo la premisa de la libertad.

Soberanía global y neoliberalismo: el mercado por todas partes

Con el fin de la cuarentena ocurren un sinnúmero de cambios que trastocan todos los ámbitos de la vida pública y privada. Es un cambio vertiginoso marcado por la incertidumbre, la muerte, y la crisis económica. Los dispositivos de regulación gubernamental, eficientes durante toda

la emergencia sanitaria, salen de los márgenes estatales y se incorporan a la dinámica global del mercado. Llega un momento de relativa calma cuando la población regresa a sus actividades. El entusiasmo asiste a los organismos internacionales y en 2021, el Banco Mundial señala que la economía global podría recuperarse significativamente. El ánimo recorre el mundo; un mundo convulso marcado por la feroz competencia de las dos economías más grandes de la tierra: China y EE. UU. Disputa que, prácticamente, traería grandes beneficios, principalmente, a las economías emergentes. Después de la crisis sanitaria, surge la necesidad de mejorar las *condiciones de vida* de la población y para ello, los estados deben implementar una serie de políticas públicas enfocadas en el desarrollo económico. Mejorar las *condiciones de vida* significa reactivar el mercado; es decir, restablecer la producción mercantil y reanudar la cadena de suministros. El mundo sacudido por la pandemia, poco a poco retoma su curso; razón por la cual los estados abren sus fronteras comerciales y se suman, con ánimo y frenesí, a la lógica del mercado. Mercado que, finalmente, lograría adaptarse perfectamente a las nuevas circunstancias.

Las preocupaciones regionales se universalizan. Los organismos internacionales se hacen presentes y reclaman a los países crecimiento y desarrollo. Lo político traspasa las fronteras estatales y se incorpora al ritmo global del mercado. Para mejorar las condiciones de vida, es necesario reactivar el comercio; es lo único que podría mitigar los efectos negativos de la pandemia. Los datos son duros. De acuerdo con la CEPAL, la tasa de pobreza en 2020, aumento 33.7%, mientras que la pobreza extrema se incrementó 12.5%, de tal manera que, el total de personas pobres ascendió a 209 millones a finales de 2020; 22 millones de personas más que el año anterior. De ese total, 78 millones de personas se encontraron en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019 (CEPAL, 2020). La industria debe ayudar a resarcir el daño. Debe fluir libremente derribando las barreras políticas que obstaculizan su progreso. Obstáculo que libraron hábilmente los gigantes tecnológicos como Google, Amazon y Microsoft, quienes incrementaron sus ganancias 56% en 2021, de acuerdo con los datos publicados por la revista Forbes (Forbes, 2022). En 2022, Almatheth de Google, Nvidia, Microsoft y Apple, registraron ganancias superiores al 74%. Así es como la industria tecnológica evitó el torbellino económico que había dejado la pandemia. Y es así como la tecnología ingresó en lo más profundo de la sociedad, la abrazó, la internalizó y la hizo suya. Rápidamente la industria tecnológica se desplazó por cada

superficie de la sociedad y en un instante, había logrado salir a delante. Hablamos de neoliberalismo.

Geoffroy de Lagasnerie (2015), señala que el neoliberalismo no es otra cosa que la extensión del mercado a la sociedad. Argumento presente en la obra de Foucault. En el *Nacimiento de la Biopolítica* (2007) el filósofo francés distingue dos tradiciones neoliberales. La primera que llama ordoliberalismo alemán, y la segunda, la Escuela de Chicago. Estas dos perspectivas le ayudan a concebir el neoliberalismo como el sistema de mercado que subordina lo social a lo económico. Es la *ley última*. Y es también, la definición que nos interesa. Así pues, el papel del estado en todo este proceso es regular los dispositivos gubernamentales. El *gobierno* se entiende como el *arte* que comprende la recta disposición de las cosas; lo cual implica: a) dirigir la conducta de los sujetos, b) dirigir los medios hacia un fin, y c) regular las estrategias que articulan medios-fines. Objetivos que encontramos en las medidas sanitarias que sirvieron al estado durante toda la pandemia: el poder pastoral, la excepción y la *nueva normalidad*. Estrategias racionales dirigidas a mitigar los efectos negativos. Sin embargo, una vez concluida la pandemia, la necesidad global por reactivar la economía cambia la ruta de estos mecanismos; ya no es el estado quien los dirige, sino el mercado. Lo económico sujeta lo social. Por eso hablamos de neoliberalismo, porque es la ruta que sigue el comercio mundial.

El sistema económico neoliberal, asimila los mecanismos gubernamentales para *difundir* el mercado. Los internaliza a tal grado que el estado funciona como regulador. Motivo por el cual los intereses de la industria se sobreponen a la lógica normativa del derecho. La *nueva normalidad*, por ejemplo, se trata de la difusión del mercado mediante la reactivación económica. Lo que hay detrás de esta medida, no es otra cosa que el tránsito de la estructura soberana estatal, en su modelo normativo, inclusión-exclusión, a su principio rizomático, que se extiende por todo el tejido social. Es la estructura sobre la cual se monta el soberano global. En este periodo, no es el derecho quien determina las acciones de gobierno, como ocurrió en EE. UU., después de los atentados terroristas del 11 de septiembre, sino el mercado. La *nueva normalidad* va a ser quien fije los límites estatales en función de los intereses del mercado. Así es como el soberano global empieza a tejer la estructura sobre la cual va a operar una vez finalizada la pandemia, y es así como el derecho se inserta a la mecánica global del mercado. La lógica normativa del estado es superada por

los intereses de la industria. Para mejorar las condiciones de vida es necesario ceñirse a los principios de la industria. Por eso la excepción funciona de forma rizomática. Lo hace de esta forma porque, a medida que se difunde el mercado, ella también lo hace.

El terreno cubierto por la soberanía estatal es desplazado por un nuevo campo de acción global. Ya no es el soberano quien dicta las reglas, sino el mercado quien fija los límites. Por eso hablamos de un *desplazamiento* del *arte* de gobierno donde lo político se incorpora a lo económico. Hablamos de una economía global que se *radicaliza* luego de la pandemia. No es qué no existiera antes, sino que, con este suceso, cobra impulso. En ese sentido, no se puede hablar de una crisis del sistema capitalista como lo ha hecho David Harvey (Harvey *et al.*, 2020), sino del ajuste del sistema capitalista a las circunstancias mundiales. Tampoco son sus límites como señala Judith Butler (Butler, *et al.*, 2020), hablamos, más bien, de su capacidad de *cambio y adaptación*. Razón por la cual el mundo pospandémico sigue la ruta comercial; es la pauta que deben seguir los estados. Pero no sólo eso, este cambio de ruta también afectará la posición laboral de los sujetos debido a la aparición de las nuevas formas de *autoexplotación*.¹³ El capitalismo, en su fase neoliberal, se adapta perfectamente a las circunstancias globales. No sólo incorpora los dispositivos gubernamentales a su estructura, sino que también se adapta a la crisis; y en un instante, logra salir adelante.

Al interiorizar los dispositivos gubernamentales a su estructura, el mercado traspasa las fronteras del estado. Deja que estos mecanismos operen en función de sus necesidades. El gobierno debe ajustarse a la dinámica global. Ahí entra en juego lo que Foucault llama *razón de estado*, que no es otra cosa que la dirección de la conducta y la implementación de las estrategias necesarias para alcanzar determinados fines. La *razón de estado* deviene en *gobierno* cuando la población es objeto de regulación. Ahora, con el fin de la pandemia, la población es el principal objetivo del mercado. Ahí es donde tiene que promoverse para crear un impacto directo en la vida de las personas. No olvidemos que, de acuerdo con Foucault, esa es la esencia de neoliberalismo: *difundir el mercado por todas partes* (Lagasnerie, 2015, p. 36). Para que esto ocurra, se implementan una serie de estrategias gubernamentales que logren incorporar la realidad al “entramado mercantil”.

¹³ En el tercer apartado de este capítulo abordaremos a detalle esta temática. Veremos cómo los dispositivos neoliberales imponen formas de *autoexplotación* a las cuales se ajustan los sujetos.

Hablamos del *gobierno neoliberal*; es decir, de la ejecución de los mecanismos gubernamentales en función de los intereses comerciales. El mercado debe extenderse por *toda* la población (Lagasnerie, 2015). Lo que ocurre después, es la integración de las necesidades vitales al terreno económico, por ejemplo, la pobreza, el desempleo y la violencia. Rasgos visibles de la crisis socioeconómica derivada de la COVID-19. Crisis que, señalan los organismos internacionales, debe ser afrontada.

Para que el mercado funcione, el estado debe regular los aparatos gubernamentales. La soberanía *local* de los estados tiene que abrirse al sistema mercantil. Disminuir la pobreza, el desempleo y la desigualdad, depende de la reactivación económica. Así es como el mercado influye en las condiciones de vida; y así es como se filtra por las capas más profundas de la sociedad. Pero no es un movimiento regional, sino global. Hablamos de *soberanía global*, es decir, de la radicalización del sistema económico que ya estaba latente, pero que, con la llegada de la pandemia, se radicaliza. Ahora, los países sacudidos por este acontecimiento, están sujetos al crecimiento y desarrollo económico. Existe un desplazamiento de lo económico a lo social. Ahí es donde detectamos lo que Foucault llama *neoliberalismo*, es decir, el desplazamiento del mercado a la sociedad. Con este proceso llega el *gobierno neoliberal*, que no es otra cosa que la regulación de los aparatos gubernamentales en función de las necesidades comerciales. De modo que: “el Estado se pone bajo la vigilancia del mercado; debe gobernar no solo para el mercado, sino asimismo en función de lo que impone la lógica mercantil” (Lagasnerie, 2015, p. 37). Es el *gobierno neoliberal*.

Para el mercado, es necesario subordinar la *racionalidad política* a sus intereses. Intereses que se ajustan cuando llega el *gobierno neoliberal*. Por eso la *excepción* cambia durante la pandemia. Transita del modelo jurídico-binario, al esquema *rizomático* que se extiende por todo el tejido social. Los *modos-de-vida* necróticos también se ajustan a esta forma de gobierno neoliberal. Funcionan gracias a la *pulsión de muerte*.¹⁴ Impulso de sobrevivencia que lleva al hombre a insertarse a la mecánica productiva, no importando el riesgo y la necesidad. El *impulso* es la supervivencia, y para ello, se necesita *producir* vendiendo la fuerza de trabajo. Para Marx, la *mercancía* es el eje central de la sociedad capitalista (Marx, 2001). Así lo entiende el filósofo alemán y así funciona la producción en

¹⁴ Este tema lo desarrollaremos en el siguiente apartado de este capítulo.

su fase neoliberal. Es necesario que las mercancías circulen reactivando la cadena de suministros. Sólo así se podrán combatir los efectos negativos de la pandemia. No es casual que el mundo pospandémico observe expectante la competencia feroz entre China y EE.UU. No olvidemos que la competencia es la esencia del neoliberalismo (Foucault, 2007, p. 151). Los *modos-de-vida* necróticos, impulsados por la *pulsión de muerte* capitalista no funcionan solos, se inscriben dentro de la narrativa gubernamental que estimula la libertad. Narrativa que refuerza el *discurso* neoliberal del consumo.

Finalizada la pandemia, surgen nuevos hábitos de consumo. El ritmo vertiginoso del mundo trastoca las formas tradicionales de compraventa. Actualmente, estos hábitos no han desaparecido, por el contrario, se han añadido a la mecánica global del comercio. Se han filtrado por las grietas que el mercado tradicional no cubría. Lo *digital* es el nuevo campo de acción que trasciende fronteras. Las aplicaciones se convierten en la herramienta que la sociedad necesita. Las hay de todo tipo, de ocio, de entretenimiento, de comida, de citas, etcétera. La vida depende de ellas. Con un solo *clic* podemos acceder al enorme catálogo virtual que nos facilitan la vida diaria. Podemos estar al tanto de lo que ocurre en otras partes del mundo. Recibimos mensajes al instante, sin necesidad de esperar largo tiempo. Vinculamos nuestros electrodomésticos al celular. Vivimos en una era donde los asistentes de voz son cada vez más frecuentes. Contratamos empresas de videovigilancia que notifican al instante, cualquier movimiento irregular. Necesidades que son el principal objetivo de las empresas tecnológicas multinacionales. La simplificación de la vida se traduce cada vez más en valores comerciales. Así es como el sujeto se integra al mercado. Hay que evitar que escape. Google, Microsoft y Apple, por ejemplo, se aseguran de extender la relación comercial con sus usuarios el mayor tiempo posible. Hay que conservarlos y mantenerlos dentro de la máquina de consumo. Byun-Chan le llama “*lifetime value*”, valor del tiempo de vida del cliente, un concepto que: “designa el *valor* que una persona representa para una empresa al cabo de *toda su vida* como cliente [cursivas más] (Byun-Chan, 2022, p. 26). El sujeto es un libro abierto que se expone deliberadamente en la red. Fuente inagotable de necesidades y *deseos*. Mina de oro que hay que explotar hasta más no poder; si es posible, toda la vida.

Todos los aspectos de la vida son asimilados por el mercado. Surge entonces la necesidad de abrir nuevas rutas de acceso al comercio. Se debe romper con la lógica

“centralista” del estado. De ahí que cualquier aspecto de la vida sea integrado a la realidad virtual. Para ello están las herramientas tecnológicas. Ellas traspasan la regulación estatal en función de los intereses globales. El *lifetime value* se convierte en la máxima que siguen fielmente las grandes compañías digitales. Cualquier superficie de la vida es redituable. Una exploración rápida en el motor de búsqueda más popular del mundo, *Google*, arroja que existen más de 3 mil 200 millones de aplicaciones. Aplicaciones que cubren cualquier aspecto de nuestra vida. Internet es un modelo *descentralizado* de comercio que trasciende fronteras. Una red inmensa y profunda que se extiende por todos los rincones del planeta; un lugar donde el estado no puede hacer prácticamente nada. La red es la nueva ruta comercial que traspasa las formas tradicionales de compraventa. Oportunidad invaluable para el sistema neoliberal. Los datos recopilados sobre nuestros hábitos de consumo, gustos, necesidades, estados bancarios, problemas médicos y *deseos*, son recopilados por la inteligencia artificial y subastados en tiempo real. Las empresas publicitarias, deseosas de información, compiten entre ellas para ofrecernos sus mejores productos. Es una batalla feroz que transgrede nuestra privacidad.

La privacidad se vuelve obsoleta en el mercado global. Hecho natural del sistema capitalista que desdibuja las barreras soberanas del estado. El estado tiene que abrirse porque el comercio es la prioridad. De tal manera que se diseñan políticas públicas en función de los intereses mercantiles. Los gobiernos, en ese sentido, promueve el uso de las nuevas tecnologías. Así es como se asegura el ciclo de venta y consumo de nuestros datos. Las herramientas del futuro son impulsadas por los organismos públicos y las agencias privadas. Forma de vida a la que se ciñe, a pies juntillas, la población. El uso del papel se vuelve obsoleto; hay que migrar a lo digital. En la Ciudad de México, por ejemplo, se ha puesto en marcha la *tarjeta de movilidad integrada*, con la cual se pretende extinguir a los tradicionales boletos. El papel es cosa del pasado. En los países más avanzados como China y Rusia, el uso de las instituciones públicas y privadas requiere del reconocimiento facial y la utilización de datos biométricos. Datos que están al alcance de las agencias públicas y los organismos privados. El objetivo de estos servicios, no es otro que la compraventa y *análisis* de la información. Así es como el *mercado global* fluye por cada rincón de la sociedad. Se filtra por las aplicaciones móviles, la inteligencia artificial, y las políticas públicas que los estados implementan. Es el *mercado por todas partes*.

Mercado que cobra impulso luego de la pandemia. Constante que se replica hoy día. La integración en 2020, de gran parte de la población a lo *digital*, incrementó el comercio en la red. El impacto directo fue generado en los hábitos de consumo. Y el consumo es el principio del mercado. No olvidemos que el consumo y la producción son los pilares del sistema capitalista. Pilares que se logran desdibujando las barreras del estado. En su informe del 5 de abril del 2023, Ngozi Okonjo-Iweala, directora de la Organización Mundial del Comercio (OMC), señaló que:

El comercio sigue siendo una fuerza a favor de la resiliencia de la economía mundial, pero seguirá estando sometido a la presión de factores externos en 2023. Por ese motivo, es aún más importante que *los Gobiernos eviten la fragmentación del comercio y se abstengan de introducir obstáculos al comercio* [cursivas mías] (O.M.C., 2023).

El comercio debe funcionar sin barreras ni obstáculos; nada debe obstruir su desarrollo. Esa es la recomendación de la secretaria de la *Organización Mundial del Comercio*. Esa es también, la esencia del neoliberalismo. Al expandirse y traspasar las barreras estatales, el mercado trastoca los límites territoriales. Movimiento que difícilmente puede contenerse porque la economía es el motor del crecimiento de los países. Debe existir un mundo sin fronteras. La migración, por ejemplo, representa una oportunidad para incrementar la productividad y de este modo fomentar el crecimiento regional. En ese sentido, las *Naciones Unidas* recomiendan facilitar la migración a través de políticas públicas ordenadas, seguras y bien gestionadas (ONU, 2023). Los organismos internacionales funcionan como mecanismos securitarios del soberano global. La migración es un factor clave que impulsa el desarrollo económico. En el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordena y Regular*, se lee:

La migración contribuye a lograr resultados positivos en materia de *desarrollo* y a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente cuando se gestiona bien. El Pacto Mundial tiene por objeto aprovechar el potencial de la migración para alcanzar todos los Objetivos de

Desarrollo Sostenible [cursivas mías] (Pacto Mundial para la Migración, 2018, p. 5).

Uno de los objetivos del *desarrollo sostenible*, de acuerdo con las Naciones Unidas, es el crecimiento económico inclusivo y sostenible. Por eso recomienda la protección de los derechos laborales, la promoción de los entornos laborales seguros y sin riesgos para “todos los trabajadores, *incluidos los trabajadores migrantes*, en particular, las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios” (Naciones Unidas, 2023a). Las metas y objetivos del desarrollo sostenible implican la incorporación de las personas con discapacidad, la remuneración del trabajo digno y la lucha contra todas las formas de explotación. El desarrollo debe ser inclusivo. Lo que se observa, es el desplazamiento de las políticas estatales en función de las recomendaciones internacionales. Es una agenda global que marca la pauta que los estados deben seguir para incorporarse al progreso mundial. El progreso mundial, encabezado por el soberano global, implica fomentar el intercambio económico.

Cuando hablamos de *soberano global*, nos referimos a la progresiva apertura territorial de los estados a los mecanismos internacionales. Es una apertura signada por el comercio neoliberal. La economía se internacionaliza en la sociedad y con ello las políticas públicas que deben abrir los flujos comerciales, incentivar la inversión de capitales internacionales y fomentar el desarrollo tecnológico. Para que estos flujos operen, el estado debe incorporarse a la mecánica neoliberal. La política pública tiene que alimentar su desarrollo. Ahí entra en escena la gubernamentalidad porque faculta los mecanismos que debe seguir el estado para favorecer al mercado. Por ejemplo, las políticas migratorias. La migración lo mismo que la agenda verde y el desarrollo tecnológico, son políticas que siguen la narrativa de los organismos internacionales. Forman parte del *Pacto Mundial* impulsado por las *Naciones Unidas*. Las fronteras tienen que abrirse al consumo, a la tecnología, al trabajo, a la migración y a las energías renovables.

Las únicas barreras son las del estado. El mercado debe franquearlas. Movimiento que reduce la soberanía del estado. Las estrategias gubernamentales tienen que sumarse a las recomendaciones de los organismos internacionales. El *Pacto Mundial* sirve para ello porque moviliza toda la estructura del estado para abrir el mercado. Las palabras de la

secretaría *Mundial del Comercio*, Ngozi Okonjo-Iweala, son claras: los estados deben romper las barreras que obstaculicen el comercio. Traspasarlas significa fomentar las políticas públicas necesarias para que se produzca su avance. Foucault, en el *Nacimiento de la Biopolítica* (2007), ya había señalado una situación similar. En su clase del 7 de febrero, analiza la situación de los impuestos en EE. UU. en la década de los setenta. Ahí observa el rumbo que toma la política respecto al estado y detecta que la economía es quien evalúa la situación gubernamental. Al respecto, De Lagasnerie señala que:

Los neoliberales erigieron una suerte de “tribunal económico permanente” del gobierno para juzgar y ponderar cada una de sus actividades en nombre de la *ley del mercado*. En otras palabras, en el dispositivo neoliberal la forma mercado se vuelve permanentemente contra el gobierno. Ya no se trata, como en el caso del liberalismo clásico, de pedir al Estado que “deje hacer” al mercado. Se trata de partir del mercado para “no dejar hacer al gobierno [cursivas mías] (Lagasnerie, 2015, p. 99).

El ejemplo de Foucault, analizado por el sociólogo francés Lagasnerie, examina el desplazamiento que sufre la estructura soberana del estado gracias a la expansión del mercado; de tal manera que los costos-beneficios se miden en función de los intereses comerciales. El ejemplo de Foucault nos ayuda a entender cómo se moviliza hoy día la estructura soberana global porque, con el fin de la pandemia, la mecánica neoliberal traslada el armazón gubernamental del estado al mercado. Una de las rutas que permiten esta incorporación es la *tecnología*. Camino generoso que le permite sortear los obstáculos del estado. La innovación y el progreso son los nuevos recursos que incrementan los niveles de vida. El trasfondo de estas políticas no es otro que la integración del mundo a un mismo sistema. Hablamos de. *Pacto Mundial*. La *Organización de las Naciones Unidas*, por ejemplo, señala que la tecnología favorece la construcción de un mundo más justo, más pacífico y más equitativo (Naciones Unidas., 2023b). El avance tecnológico es uno de los objetivos del desarrollo sostenible; en él se asegura el cambio radical de la política global hacia un planeta más verde, más inclusivo y también más equilibrado. Razón por la cual las barreras del estado no deben frenar las capacidades del comercio. Y no deben hacerlo

porque de este modo se asegura el desarrollo del planeta. Una vez más, asistimos a un cambio de ruta forzado por los organismos internacionales. En ese sentido, el *Banco Mundial* señala que el futuro de la manufactura mundial está cambiando gracias la implementación de nuevas tecnologías que incluyen la impresión 3D, la automatización de los procesos industriales y la robótica avanzada. El mundo se dirige a un cambio sin retorno en la forma de producción. Cambio que modifica tanto las formas tradicionales de trabajo, como la manera de comunicarnos. La comunicación, hoy día, está envuelta en una vorágine de cambios que parecen no tener fin. El mundo pospandémico se hace de las herramientas tecnológicas para mantenernos conectados en todo momento. Estamos *hiperconectados*.

La educación, el trabajo y las relaciones sociales, son asimilados por las nuevas tecnologías. El sustrato de este cambio es, de acuerdo con el *Banco Mundial*, la igualdad. Al mejorar la conectividad, la inclusión financiera, el acceso al comercio y a los servicios públicos, la tecnología puede equilibrar las cosas (Banco Mundial, 2023). La igualdad y la apertura estatal, son las premisas de este neoliberalismo que fluye y se desplaza por cada rincón del planeta. Una de estas rutas es la internet. La interconexión digital nos brinda información al instante y nos mantiene al tanto de lo que ocurre en otras partes del mundo. Estamos a un *click* de comprar cualquier artículo; ya no es necesario acudir a las tiendas departamentales porque los productos llegan a casa. El mercado ha encontrado en la red una nueva ruta de acceso. Se ha incrementado de tal manera que se desplaza por cualquier lugar. El internet se presenta como un campo de acción libre, sin restricciones y de libre acceso. Esa es la palabra clave: *la libertad*. Por eso las sociedades de control orwellianas¹⁵ ya no funcionan. Y no lo hacen porque ya no es necesario el control masivo a través de los grandes centros de encierro como señala Foucault en *Vigilar y Castigar* (2010). La libertad, en el mundo pospandémico, es el sustrato del modelo neoliberal que se desplaza a través de un campo virtual que no requiere control. Detrás de la libertad digital, está el control de datos. Datos que, en palabras de las *Naciones Unidas*, sirven a la inteligencia artificial para mejorar nuestra calidad de vida ya que la información recopilada:

¹⁵ Retomamos el término “*sociedad orwelliana*” de la obra de Byung-Chul Han (2022), para referirnos a las sociedades de control. Es un término que el filósofo surcoreano formula a partir de la obra de *George Orwell 1984* donde se plantea una sociedad totalitaria. A lo largo de la novela, Orwell plantea varios elementos que nos sirven para caracterizar las *sociedades de control* como lo estamos trabajando, al menos en dos aspectos: 1) la sociedad vigilada y 2) la amenaza externa. El riesgo y el control son visibles en EE.UU., luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Sin embargo, hoy día, estos mecanismos funcionan de otro modo. Lo hacen bajo la premisa de la libertad.

Se utilizan para rastrear y diagnosticar problemas en la agricultura, la salud y el medio ambiente, o para realizar tareas cotidianas como el desplazamiento en automóvil o el pago de una factura. Pueden usarse para defender y ejercer los derechos humanos, pero también para infringirlos, por ejemplo, controlando nuestros movimientos, compras, conversaciones y comportamientos. Los gobiernos y las empresas disponen de más herramientas para extraer y explotar datos con fines financieros y de otro tipo (Naciones Unidas, 2023b).

Los datos expuestos en la red, pueden ser usados en nuestra contra. La ONU señala que pueden dañar nuestros derechos al rastrear nuestras conversaciones y movimientos. Es el riesgo que implica la tecnología, pero el mercado los asume y deja toda la responsabilidad a los estados. Pero no es una entrega forzada, sino voluntaria. Byun-Chan le llama *autodesnudamiento* (Han, 2022). Así ocurre porque la población entrega su información deliberadamente a las grandes corporaciones. Lo que hay detrás, es el control de la información mediada por la libertad digital. Así opera el mercado digital que trafica con los datos al vender lo recopilado. Por eso las *sociedades de control orwellianas* ya no funcionan; y no funcionan porque el eje central del soberano global es la libertad. A diferencia de los mecanismos de control-policial, hoy día, nadie se siente vigilado. La libertad funciona gracias al impulso de las estrategias gubernamentales que estimulan el desarrollo tecnológico. El filósofo surcoreano le llama *panóptico digital* y opone dicho término al estado policial de Orwell al señalar que:

En el *panóptico digital*, por el contrario, nadie se siente realmente vigilado. Por eso el término «Estado policial» no es del todo apropiado para caracterizar el panóptico digital de hoy. En él uno se siente libre. Pero precisamente esta sensación de libertad, totalmente ausente en el Estado policial de Orwell, es un problema, porque impide la *resistencia* [cursivas mías] (Han, 2022, p. 29).

El soberano global opera sin resistencias. A diferencia de los estados policiales como el de EE. UU., implementado luego de la caída de las torres gemelas, hoy día, luego de la pandemia, este modelo se configura de otro modo. El derecho se descoloca de su estructura binaria y sigue la ruta impuesta por el neoliberalismo, reacomodando las facultades políticas

de soberano. Ahora, los costos-beneficios de las políticas públicas son evaluados por el mercado; por eso hablamos de un *desplazamiento* de las capacidades jurídicas del estado, hacia el mercado. Una vez disueltas las barreras, no hay resistencias. Y no las hay porque el derecho se coloca en las prácticas económicas de compraventa digital que el mercado ha conquistado. En el *panóptico digital*, por ejemplo, la resistencia se desdibuja porque la población se siente libre.

El mercado no necesita barreras, y en internet no las hay. Han sido franqueadas por la *interconexión digital* que permite el vínculo entre los datos recopilados y las grandes corporaciones como Google, e-Bay, Facebook y Twitter. Mercado gigantesco que incluye, entre sus clientes, a candidatos políticos, aseguradoras, hospitales, cobradores de deuda, etcétera. Lo que subyace a este modelo de negocios es la compraventa de la información. Hablamos del control, manejo, comercialización y tratamiento de la información personal. McKinsey & Company, por ejemplo, es una empresa de consultoría global con presencia en más de 50 países. Ofrece sus servicios a organismos públicos y privados. Una de sus herramientas más populares es el rastreo de las comunicaciones en internet. En 2018, McKinsey & Company, vendió sus datos a la inteligencia saudí para que el gobierno eliminara a los disidentes. Los periodistas Mark Mazzetti y Ben Hubbard, documentaron gran parte de esta operación en un extenso artículo del periódico *The New York Times* (Mazzetti, M, Hubbard, B, 2018). Aunque no mencionan directamente a esta consultora, señalan que el gobierno operó con información específica que llevó a la eliminación directa de los adversarios del príncipe Mohamed bin Salmán. Un año antes, en 2017, el periodista disidente Jamal Khashoggi, columnista de *The Washington Post* habría sido asesinado en Estambul. La gestión, recopilación y venta de datos es una herramienta poderosa que funciona sin restricciones. Opera en internet donde existen los *Data Broker* empresas que se dedican a la recopilación y venta de nuestros datos en la red.

La *información* es el estímulo principal de la sociedad digital. Su control desdibuja las barreras del estado y abre las rutas del comercio tradicional. Interconexión que permite a la información traspasar fronteras. Puedo ser vigilado por cualquiera, a cualquier hora, en cualquier lugar, y *por órdenes* de quien sea; todo, mientras esté conectado a la red. Hablamos de un sinfín de información que está disponible para las consultoras como McKinsey & Company; práctica que siguen de cerca los *Data Brokers* que acechan

sigilosamente la internet. Es un soberano global que lentamente toma la forma de neoliberalismo. Una de sus rutas es el mercado digital. Comercio internacional que opera bajo la premisa de la *libertad*; imperativo económico que estimula su desarrollo porque el desarrollo exige libertad. Requiere exponernos deliberadamente frente al computador, *smartfon*, o tableta. Exposición que implica un gran riesgo porque las personas muchas veces no son conscientes de la huella digital que dejan en la red. Es un rastro imposible de borrar. Es el *autodesnudamiento* que señala Byun-Chan; la exposición voluntaria de nuestra vida.

Así es como se produce la inexorable paradoja de la libertad porque *la libertad implica control*. Control de nuestros datos, control de nuestra información, y control de nuestras vidas. Somos objeto de consumo. Algoritmos clasificados en una gran base de datos que alimenta vorazmente a los *Data Brokers*. Ellos saben nuestras necesidades porque conocen nuestra psique. Y lo hacen gracias a la información que almacenan sobre nuestros gustos y preferencias. Es un control *psicopolítico* que domina nuestros deseos y necesidades. Soberano que ya no reprime ni castiga; sino que alimenta nuestro *deseo* y ánimo de consumo. Tendencia vigente en el mundo pospandemico. Por eso es *psicosocial* porque, para Byung-Chul Han, opera en la intimidad de nuestra psique.

El mercado explota nuestras necesidades y las arroja al mercado. Detecta nuestras preocupaciones y nos ofrece un sinfín de opciones para saciar nuestros padecimientos. Es un sabueso hambriento que busca calmar el hambre. Las aplicaciones móviles funcionan de ese modo. Y lo hacen porque explotan nuestra necesidad y nos facilitan la vida. Es así como somos transformados en datos; en números y estadísticas al alcance de los proveedores. El mercado tiene que funcionar. En su camino, el soberano global se impone a través de las aplicaciones digitales que traspasan las fronteras y alimentan la mecánica de consumo global. Amazon, e-Bay, Alibaba y AliExpress, por ejemplo, ponen a disposición un sinfín de mercancías internacionales. Un *click* nos conecta con el mundo del comercio y nos brinda la oportunidad de adquirir mercancías internacionales sin la necesidad de intermediarios. Ventaja oportuna para los consumidores. El comercio electrónico *ecommerce*, es una de las industrias más rentables de nuestro siglo. Avance impulsado gracias al desarrollo de las nuevas plataformas descentralizadas. Es la integración del mundo a la red. Proceso que

lentamente desplaza la política en sus funciones soberanas. Su función, en adelante, será diseñar las políticas públicas que beneficien el intercambio mercantil.

El mercado tiene que fluir deliberadamente. Es una idea que difiere del liberalismo clásico de Adam Smith, quien expuso la idea del *laissez-faire*, dejar hacer y dejar pasar. Para Smith, el mercado requería de un espacio relativamente “libre” de la regulación estatal. El sujeto y el comercio eran lo más importante. El neoliberalismo alemán y el de la escuela de Chicago, son tesis mucho más radicales. Ya no se trata de asignar un espacio al mercado, sino de su *difusión*. Debe extenderse a cada superficie y rincón de la población (Lagasnerie, 2015, p. 36). Es, en pocas palabras, el mercado por todas partes. Para que funcione, es necesario derrumbar los límites estatales. Es así como la política deja de operar en uno de sus puntos más fuertes: *el derecho*. Ahora, la economía dicta las funciones del gobierno. Lo evalúa. Ahí es donde coexisten gubernamentalidad y neoliberalismo. No se trata de un espacio asignado, como lo imagino Smith, sino del papel regulador del estado. Ahora tiene que ajustar las estrategias gubernamentales que impulsen al mercado. En el camino hay prácticas. Prácticas necróticas que radicalizan la estructura que existió durante y después de la cuarentena. Hoy día la necropolítica funciona gracias a la *pulsión de muerte* que alimenta la mecánica global de consumo. La excepción, por su parte, sigue la misma ruta solo que se incorpora al soberano global bajo la libertad digital. Prácticas gubernamentales que trastocan la estructura soberana del estado porque salen de sus márgenes para incorporarse al sistema económico. Hablamos del gobierno neoliberal. A continuación, veremos cómo funciona una de estas prácticas.

Excepción y libertad tecnológica: necropolítica y pulsión de muerte

Una vez instalado el armazón gubernamental del soberano global, los dispositivos neoliberales operan en función de los intereses del mercado. La apertura del estado fuerza su integración a la dinámica económica mundial. Ahora, estos mecanismos trabajan al interior del gobierno neoliberal. En la medida que *el mercado se difunde por todas partes* estos dispositivos también lo hacen. Abren diferentes rutas y se extienden lo más que pueden por todo el tejido social. Una de esas rutas es la vía digital. Durante este proceso, la

excepción, lo mismo que la necropolítica, son integrados a la dinámica neoliberal que recorre el mundo. El armazón gubernamental, tejido durante la pandemia, rápidamente se integra a la dinámica global cuando finaliza la crisis sanitaria. Ahora la excepción transita libremente por las rutas del comercio internacional. La necropolítica hace lo mismo, pero trabaja con la *pulsión de muerte*. Así es como se alimenta la lógica del consumo neoliberal después de la pandemia.

Hoy día esta tendencia no ha desaparecido. El capitalismo ha encontrado una gran demanda en las aplicaciones digitales. Mercado rentable que derriba cualquier obstáculo impuesto por el estado. El neoliberalismo integró todos los aspectos de la vida al plano digital. Ahora las aplicaciones son la mejor opción de conectividad. Es un mercado agresivo que logra filtrarse por todas las capas de la sociedad, no importando la clase ni la posición social. Casi toda la humanidad está inmersa en la máquina de consumo virtual que crece a pasos agigantados. La pandemia fue el impulso del capitalismo digital que, pese a todo pronóstico, no ha desaparecido, sino que, por el contrario, se fortaleció. Ahí es donde ubicamos a la excepción que funciona gracias a los flujos abiertos por el neoliberalismo. Mercado internacional que se extiende por toda la sociedad y subsiste gracias a la narrativa de la libertad con la que opera internet.

Pero la libertad implica control. Control de nuestros datos y también control de nuestra información. Ahí es donde se ubica la excepción que sale de los grandes centros de encierro para fluir libremente por la red. Por eso es rizomática, porque se instala en nuestros ordenadores, teléfonos o tabletas. El flujo de información que corre a través de estos dispositivos es bastante. Ahí dejamos nuestra ubicación, nuestros gustos y nuestros *deseos*. Información al alcance de los proveedores y de las agencias de seguridad. La sociedad digital requiere exponernos deliberadamente en la red. Por eso Byung-Chul Han habla del *autodesnudamiento*, un concepto que cobra fuerza en el mundo pospandémico. Y lo hace porque pocas veces los usuarios son conscientes del riesgo que implican los términos y condiciones de las aplicaciones que instalan en sus dispositivos. Aplicaciones que forman parte de la vida diaria y a las cuales nos hemos acostumbrado. El *gran hermano* ya no necesita de los grandes centros de encierro para observarnos, ahora, funciona gracias a las aplicaciones que voluntariamente adquirimos. Aplicaciones que cubren cada aspecto de nuestras vidas. Es el *panóptico digital* que funciona gracias a los algoritmos indescifrables

que crean perfiles definidos sobre cada uno de sus usuarios. Sin duda, la excepción rizomática encontró una ruta de expansión y crecimiento en el plano digital. Vigilancia masiva que ocurre diariamente en la red. Ahí es donde se filtra la excepción porque el mercado encontró en esta práctica una herramienta de dominio que funciona gracias a la libertad con la que opera internet. Los dispositivos móviles pueden ser rastreados y vigilados, eso lo sabe perfectamente la autoridad, por eso hallaron la manera de incluirlos dentro de las investigaciones. Así es como el uso de las aplicaciones de vigilancia y rastreo se normaliza. Jason Dearen y Burke Garence, periodistas del periódico *The Angeles Times* publicaron un artículo en 2022 donde mencionan que la policía de EE.UU., utiliza la aplicación de vigilancia y rastreo “*Fog Reveal*” (2022). Aplicación que, entre otras particularidades, *no necesita de ninguna orden judicial*. Es decir, los sospechosos pueden ser vigilados a través de sus dispositivos electrónicos sin siquiera saberlo:

La policía ha empleado “*Fog Reveal*” para buscar cientos de miles de millones de registros de 250 millones de dispositivos móviles, y utilizado los datos para crear análisis de movimientos conocidos entre las fuerzas de seguridad como “patrones de vida”, según miles de páginas de registros sobre la compañía (Dearen, J, Garence, B, 2022).

Fog Reveal fue utilizada como parte de las investigaciones sobre las movilizaciones que llevaron al asalto del capitolio el 6 de enero de 2021 en EE.UU., por parte de los simpatizantes de Donald Trump. Esta herramienta fue desarrollada por la compañía *Virginia Fog Data Science LLC* dirigida por altos funcionarios del Departamento de Estado de EE.UU., en el mandato de George W. Bush. *For Reveal* es una aplicación que utilizan, tanto por las agencias nacionales de seguridad de Estados Unidos, como las miles de empresas privadas que recopilan información de los internautas para fines publicitarios. Con esta aplicación hablamos de una excepción completamente distinta a la implementada en EE.UU., luego de la caída de las *Torres Gemelas*, hablamos, más bien, de una excepción rizomática que no sólo vigila y rastrea, sino que fluye por todo el ciberespacio. Así es como los gobiernos y las empresas privadas acceden a los datos de los sospechosos y de los

usuarios para conocer su ubicación en tiempo real, su perfil ideológico, y también, sus necesidades comerciales.

Detrás de las herramientas de rastreo y vigilancia se encuentran, no sólo las agencias gubernamentales que buscan información de los sospechosos, sino también, la industria publicitaria que necesita saber cada vez más de los usuarios. El dispositivo rizomático de la excepción, se filtra por todo el cuerpo social y se desplaza por todas las rutas políticas y comerciales. Hablamos de *excepción* porque los ciudadanos pueden ser vigilados en tiempo real sin su consentimiento. Vigilancia masiva y silenciosa potenciada por la tecnología que permite mayor control sobre la población. Se diferencia de las leyes anteriores como la *Ley Patriota*, porque la vigilancia poblacional ya no funciona bajo la premisa del *control*, sino que utiliza la *libertad digital* para observar a sus ciudadanos. La supuesta libertad con la que opera internet, es el señuelo que abre la privacidad, no sólo a las agencias de seguridad locales y globales, sino también al mercado. Mercado que fluye por toda la *red* gracias a la estructura gubernamental que opera en función de los intereses globales del soberano. La excepción rizomática transita libremente por las redes virtuales que se han hecho de la privacidad. Es ahí donde los habitantes son observados sin siquiera saberlo.

Fog Reveal funciona sin restricciones; es decir, sin ninguna orden judicial. Al operar sin obstáculos, los derechos de los usuarios son vulnerados porque pocas veces son conscientes que son observados. Los habitantes ya no son perseguidos por agentes policiales que siguen día y noche sus movimientos; ahora, la vigilancia ocurre en el plano digital. Ahí donde nadie oculta nada. *Zona gris* que ya no busca procesar el cuerpo a través del encierro, sino que motiva la *libertad digital* para que los usuarios entreguen la mayor cantidad de información posible. Una vez más, los datos son el objetivo, tanto de las instituciones gubernamentales, como de las agencias publicitarias. Hablamos de un poder global que, en su intento de hacerse con la mayor cantidad de información posible, traspasa fronteras y derriba los límites impuestos por el estado. La vigilancia ocurre en cualquier parte del mundo y la información recopilada está al alcance de cualquier agencia política o económica que la requiera.

El estado se abre al comercio internacional y al control digital impuesto por el soberano global. Terreno fértil donde las ideologías se desdibujan porque China, lo mismo que EE.UU., utiliza las mismas estrategias de vigilancia poblacional. Ambos países han

logrado tejer una inmensa red de espionaje que se extiende por toda la población. Telaraña inmensa que atrapa, como moscas, a los sujetos. Es más, el país asiático cuenta con la mayor base de datos de todo el mundo; casi dos cámaras de vigilancia por cada habitante. Es un control férreo que utiliza como pretexto la presencia del enemigo, de los disidentes y también de los críticos del sistema. Por eso hablamos de una *excepción rizomática* que fluye libremente por todo el cuerpo social y se hace de la privacidad. Nadie escapa al control digital, y nadie oculta nada porque, en la red, los sujetos actúan sin restricciones. Los mecanismos de vigilancia son cada vez más sofisticados. Algoritmos imposibles de descifrar que crean perfiles especializados para detectar cualquier actividad inusual. Por ejemplo, en China, el gobierno utiliza *software especializado* para medir las horas de video de los usuarios y de este modo detectar patrones inusuales de conducta (Jerez, C, 2023) . Así es como el estado advierte futuras protestas.

El soberano global ha traspasado las barreras jurídico-policiales para concentrar sus fuerzas en la *difusión del mercado*. Ha roto las barreras tradicionales del comercio y en su camino se ha hecho del comercio genético. Columba Jerez (2023) periodista del diario ABC, ha denunciado los vínculos entre la empresa genética de origen chino *BGI Group* con el gobierno español. Ha señalado que *BGI Group* ha vendido *test* prenatales a las embarazadas españolas para identificar posibles anomalías genéticas. El problema no es ese, sino la venta de la información de los clientes a diferentes gobiernos con la finalidad de investigar el perfil genético de las *poblaciones* (EuroNews, 2021). Lo que está en juego, no sólo es el mercado genético que cada día cobra más fuerza, sino la violación a la privacidad de los datos de los usuarios. El mercado fluye por todos los rincones del planeta y aterriza en los gobiernos, quienes pueden procesar, ya no sólo los gustos, deseos y necesidades de la población, *sino también su perfil genético*.

Empresas como *BGI Group* y las aplicaciones como *Fog Reveal* son una pequeña muestra de cómo se ha extendido el mercado hasta lo inimaginable. Las formas tradicionales de compraventa han sido desplazadas por el comercio digital que cada día devora más aspectos de nuestra vida. Está presente en todos lados. Extensión que nos recuerda las películas futuristas de los años setenta y que hoy, a más de cincuenta años, parecen realidad. La profecía se cumplió. Hoy todo es digital. Para hacernos la vida más fácil delegamos nuestra responsabilidad a las aplicaciones, al *smartphone*, a la tableta, o al computador.

Simbiosis provechosa con la que lucran las grandes corporaciones. Así es como los *teléfonos inteligentes* han tomado el control y se han apoderado de algunas decisiones importantes. Saben más de la gente que ellos mismos, y algunas veces pareciera que *leen* su mente. Pero no es así, son los algoritmos digitales que nos examinan diariamente y nos filtran en una gran base de datos para luego crear patrones de consumo. Es la tecnología. Detrás del cine de ficción está la realidad, una realidad que, hoy día, supera mil veces cualquier cinta futurista. Nada se compara con la ciencia que avanza a pasos agigantados. Si el mercado encontró en la ruta digital la mejor fuente de ingresos, los aparatos gubernamentales también se vieron beneficiados al sumarse a la dinámica global del soberano, porque gran parte del armazón gubernamental se trasladó al plano digital. Entra en escena la *policía digital*. Mecanismo securitario del estado que vela por los intereses virtuales de los ciudadanos y consumidores. Para evitar los crímenes digitales, los organismos internacionales diseñaron la policía cibernética. Así es como los dispositivos gubernamentales se integraron a la realidad virtual.

En México, y en prácticamente todos los países del mundo, la policía migró al plano digital. Existen aplicaciones especializadas que permiten acercar los servicios policiales al ciudadano. El gobierno de la Ciudad de México, desde el año 2012, ha puesto en marcha la aplicación *Mi Policía* que cuenta, entre otras características, con servicios de emergencia. Acercamiento forzado gracias a la demanda que exigen las aplicaciones en un mundo cada vez más *hiperconectado*. Los delitos también se filtran a la red, es necesario vigilar, prevenir y monitorear los movimientos de los ciudadanos.

Así es como la *Policía Cibernética* tiene que “realizan actividades de prevención, vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de Internet, con la finalidad de prevenir cualquier situación que pudiera arriesgar la integridad física y patrimonial de los habitantes” (Ciberseguridad, 2023). Los movimientos de los usuarios deben ser *monitoreados* para evitar el delito. Es necesario observarlos y de este modo prevenir el riesgo. Ahora, el riesgo no se combate gracias a la facultad soberana *local* que *decide* afrontar la amenaza- Hoy día el riesgo se previene y combate gracias a la vigilancia excesiva. El *soberano global* observa y trastoca las facultades locales de los estados para garantizar la seguridad. Se desplaza por el terreno virtual y atraviesa sus barreras securitarias. Ahora, opera en el ciberespacio. Las barreras decisivas del soberano *local* pierden fuerza, pero no

desaparecen del todo; sino que se desdibujan lentamente. Son los flujos abiertos por el mercado. El riesgo ya no se localiza en el terreno físico del estado, el cual puede ser cubierto por las murallas y la vigilancia fronteriza, sino que se filtran por toda la red. Los delitos cibernéticos no conocen fronteras. Gracias a la inmensa fluctuación de la red, los criminales cibernéticos pueden operar en cualquier parte del mundo y ser prácticamente invisibles. La policía internacional, la INTERPOL, se encarga de estos delitos. Por eso cuenta con una fracción destinada a la ciberdelincuencia y opera “en estrecha colaboración con los países miembros, el sector privado y los equipos nacionales de respuesta a emergencias informáticas, ayudando a coordinar investigaciones y operaciones transnacionales sobre delincuencia en todo el planeta” (Cieslak, M, Gerken, T, 2023). Los mecanismos policiales velan, también, por los intereses del sector privado.

Detrás de la maquinaria digital-global, y de los mecanismos policiales, que velan por los intereses de los consumidores en todo el mundo, está el control. Hablamos de maquinaria digital-global, porque es una red virtual inmensa que se teje por todas partes. Donde existe esta red, también existen los mecanismos de control. La protección estatal se desplaza por la fuerza global que cobra impulso luego de la pandemia. La libertad, aseguran los usuarios, es el sustrato de la internet. En ella los sujetos se someten a una cultura digital libre donde deciden actuar por cuenta propia. Pero, como hemos visto más arriba, ahí donde creemos que hay libertad, operan los mecanismos de vigilancia policial. Aplicaciones como *Fog Reveal* y *Mi Policía* son una pequeña muestra de cómo funcionan los dispositivos gubernamentales que operan bajo la idea del cuidado y la seguridad. Es un poder que se extiende como telaraña por todo el mundo. Las palabras de la INTERPOL son claras al mencionar que coordinan operaciones de seguridad a nivel global. Hablamos de una policía internacional que tiene acceso a los datos de cualquier ciudadano en cualquier parte del mundo. El panóptico tradicional de Bentham se modifica; cambia de forma y migra a la realidad virtual.

Estamos frente a un *panóptico virtual* que vigila silenciosamente cada uno de nuestros movimientos; razón por la cual el riesgo se abre en otro registro. Y lo hace porque la fuerza de coacción y encierro ha quedado atrás. Ahora los mecanismos gubernamentales opera bajo la premisa de la libertad:

La sociedad de la vigilancia se consume ahí donde sus habitantes se comunican no por una coacción externa, sino por una necesidad interior, es decir, donde el miedo a tener que renunciar a la esfera privada e íntima deja paso a la necesidad de exhibirse impudicamente, y donde la libertad y el control se vuelven indiscernibles (Han, p. 2022).

Libertad y control se imbrican en una relación compleja que abre la privacidad para integrarla a la vigilancia. Si en un principio vimos que el factor que potencia la *biopolítica* es lo visible del cuerpo enfermo, del sospechoso, del diferente; ahora, este control aterriza en la *psique*. Es un control que nos recuerda la *policía del pensamiento* de Orwell. En su famosa novela, George Orwell dibuja una sociedad distópica gobernada por un gobierno autoritario donde la policía del pensamiento criminaliza todo aquello que no encaje con los valores y principios de la sociedad regida por el partido único. El *pensacrimen* es un delito que debe ser castigado. Los habitantes y ciudadanos son vigilados por unas telepantallas que observan día y noche sus actividades y conversaciones, y de esta forma, detectar cualquier rasgo disidente. Claro que existen diferencias abismales entre la policía del pensamiento de Orwell y la sociedad moderna. Sin embargo, la esencia sigue siendo la misma: *el control*. Hoy, el control no funciona sobre la base de la obligatoriedad, sino bajo la premisa de la libertad. Nadie está obligado a instalar enormes pantallas en sus hogares y oficinas. Ya no es necesario porque existen mecanismos más avanzados y sofisticados como los *smartphones*. A través de los teléfonos inteligentes somos ubicados en tiempo real. También nuestras búsquedas y conversaciones son examinadas por las grandes compañías de *Data Brokers*. Cada *click* nos vincula con un algoritmo específico que descifra nuestras tendencias políticas, nuestras preferencias comerciales, nuestros gustos y *deseos*. La sociedad de control opera bajo la premisa de la libertad. Para Byung-Chul Han:

El Estado policial de Orwell con telepantallas y salas de tortura es algo totalmente distinto del panóptico digital con internet, smartphones y gafas Google, donde impera la apariencia de una libertad y una comunicación ilimitadas. Aquí no se tortura, sino que se ponen posts o se tuitea. La vigilancia

que se identifica con la libertad es muchísimo más eficaz que aquella otra vigilancia que actúa contra la libertad (Han, 2022, p. 33)

La libertad es el sustrato del neoliberalismo. Para extender *el mercado por todas partes*, es necesario que la población funcione con plena libertad. Aquí el principio del mercado se extiende a la población. Se extiende porque derribar las barreras que obstaculizan el comercio, implica deshacer los obstáculos que dificultan el consumo. Estamos frente a un soberano global que no reprime ni castiga, sino que observa nuestros movimientos. Ya no opera a través del encierro ni del castigo corporal, sino que deja la puerta abierta para que la población libremente se exponga en la red. A través de las aplicaciones oficiales, se develan nuestros hábitos de consumo y perfiles políticos. Estas aplicaciones saben las tendencias políticas de la población. Mecanismos que llegan a tal grado de crear *granjas* de robots automatizados que posicionan tendencias, no sólo políticas, sino también comerciales. Las redes sociales sirven para posicionar marcas, artistas o noticias, pero también sirven para derrocar regímenes considerados “poco democráticos”. La *Primavera Árabe* es un claro ejemplo de la injerencia soberana que utilizó todos los instrumentos necesarios para desestabilizar a gran parte del mundo árabe.

En 2010, miles de tunecinos salieron a la calle a protestar por lo que consideraron un crimen atroz en contra de un comerciante ambulante que fue golpeado por la policía y despojado de sus mercancías. Su muerte fue la chispa que incendió las protestas en toda la región. Los tunecinos tomaron las calles para protestar en contra del mandato de Ben Ali, quien gobernaba desde 1987. El descontento rápidamente se propagó como gasolina por todo el mundo árabe. Toda la región se incendió y las llamas se extendieron a los demás países árabes. En Siria, por ejemplo, las revueltas pidieron el fin de lo que consideraron la dictadura de Bashar al-Ásad, en Egipto, sucedió lo mismo en contra de Hosni Mubarak, en Yemen, las revueltas pidieron el fin del gobierno de Ali Abdullah Saleh y en Libia, en contra de Muamar el Gadafi. Éste último tuvo la mala fortuna de morir a manos de una turba enardecida que lo sacó de su escondite, una gran tubería de concreto, y lo torturó cruelmente hasta la muerte. Su cadáver fue arrastrado y maltratado por la violenta multitud. El trágico incidente fue grabado y compartido por todos los medios de comunicación alrededor del mundo, incluida la cadena televisiva *Al-Jazeera*. Gadafi, amigo del entonces presidente

Nicolas Sarkozy y del primer ministro italiano Silvio Berlusconi, fue víctima de la *revolución digital* que surgía con fuerza a principios de 2010. Movimiento que más tarde se conocería como la “*Revolución Facebook*”.

De 2010 a 2012, los países árabes fueron sacudidos por cientos de revueltas que exigían el fin de las dictaduras. Los medios de comunicación occidentales, apresurando el paso, presagieron el fin de la tiranía y el inicio de la transición democrática. Democracia promovida principalmente por las nuevas generaciones que tomaron como herramienta revolucionaria las redes sociales. Facebook, Twitter y YouTube, contribuyeron a encender la chispa “revolucionaria” de miles de jóvenes que buscaban producir un cambio radical en el *statu quo* de sus países. El éxito de la *Primavera Árabe* radica en el impacto generado por las herramientas digitales que lograron movilizar a la mayoría de la población, al posicionar tendencias políticas en contra del oficialismo político. La etiqueta #25Jan es el mayor ejemplo. Con este *hashtag* generado y promovido en la red social Twitter, los egipcios llamaron a tomar la plaza Thair de El Cairo, para derrocar a Mubarak. Así se iniciaron las revueltas. Las aplicaciones digitales, en 2010, anunciaban el fuerte impacto que tendría la tecnología en la vida política de la sociedad. Para Jean-Pierre Filiu, historiador y arabista, lo que sucedió en el Oriente Próximo con la primavera árabe, fue una simbiosis provechosa entre las redes sociales y los medios de comunicación occidentales (Contrahistorias, 2012, p. 40). Una relación conveniente que supo leer hábilmente las tendencias políticas generadas en los canales de Youtube, los *hashtags* de Twitter, y los miles de *blogs* que, a través de sus textos incendiarios, llamaron a tomar las calles. Sin duda, las plataformas digitales inclinaron la balanza hacia un lado de la historia. Los hechos ocurridos en 2010, no sólo muestran el poder de las plataformas digitales, sino que también visibilizan su impacto en la vida política. Así, el papel de las grandes multinacionales digitales en las revueltas árabes es innegable. La participación de YouTube, Facebook y sobre todo de Twitter, es más que clara. Es el origen de un mundo digital que se potencia con la llegada de la pandemia. Los atisbos de un *panóptico digital* que no tortura ni reprime, sino que, como señala Byung-Chul Han (2022), deja que los ciudadanos *posteen*.

Hoy, a más de diez años de los acontecimientos ocurridos en el Oriente Próximo, y luego del impacto generado por la pandemia del 2020, es posible identificar el impulso de un poder global que encuentra en las redes sociales, las aplicaciones digitales y la vida

tecnológica, una ruta donde transitar. El vínculo entre vigilancia y libertad es más que claro. Estamos frente a un poder global que deja de lado las técnicas del castigo, la tortura y el encierro, para potenciar la libertad. El sujeto se encuentra frente a las herramientas digitales que hacen la vida más fácil y cómoda. Vinculo estrecho que liga la vigilancia y el control con la libertad: es el *sujeto sujetado*. Pero el poder global no sólo se filtra a través de lo político, sino también abre otra ruta que le genera grandes beneficios: *el mercado*. Si la excepción rizomática se filtra por los canales digitales abiertos por el impulso del mercado global, la necropolítica, a través de los *modos-de-vida*, impone nuevas formas de control que, como hemos dicho, *sujetan a los sujetos*. La estrategia se modifica en función de los nuevos recursos virtuales que incorpora el mercado global a sus intereses. De tal manera que, el sustrato de la necropolítica, es la *pulsión de muerte*.

Hablamos de la *pulsión de muerte* como la entiende el filósofo surcoreano Byung-Chul Han, es decir, como aquello *que le quita vida a la vida* (Han, 2022). Esa es la definición que nos interesa. De tal manera que la falta de energía vital toma otro sentido con el desplazamiento tecnológico a través de la implementación de nuevos *modos-de-vida* necróticos. El vacío, el ocio y el *deseo*, son parte de estos *modos-de-vida* impulsados por la *pulsión de muerte*. Forman parte del mercado global que se ha fortalecido luego de la pandemia. Mercado que, no sólo se extiende por todo el tejido social, sino que también arroja a los sujetos a las fauces tecnológicas. Los sujetos, inmersos en la vorágine de aplicaciones que toman cada vez más control de su vida, son expuestos a una oferta digital inmensa donde cada una de sus necesidades son resueltas. La necropolítica sigue la misma ruta de muerte, pero ahora, es una muerte tecnológica que utiliza nuevas herramientas para extenderse lo más que pueda y extinguir la *vitalidad*. La tecnología, podemos decir, le quita vida a la vida, por eso es *pulsión de muerte*. Si la muerte en la pandemia gira alrededor del miedo al contagio, ahora, funciona a través del *vacío* y el *deseo*. Por eso las estrategias gubernamentales aterrizan en la psique. funciona de este modo porque todo el armazón gubernamental tejido alrededor del soberano global, tiene la intención de difundir el mercado y dejar que las mercancías, incluidos los datos personales de los individuos, circulen libremente. La *pulsión de muerte* se abre paso a través de dos rutas. Por un lado, la mecánica productiva, alimentada por el impulso de supervivencia y, por el otro, la vida de

consumo. Ambas vías están permeadas por la *pulsión de muerte* que no es otra cosa que, aquello que le quita vida a la vida.

En el primer caso, el hombre se inserta en la producción neoliberal dejando atrás el sentido de la vida, ya que se convierte en mercancía; en una mercancía “miserable; que (...) aumenta con la fuerza y el volumen de su producción” (Marx, 2011, p. 103). El trabajador se diluye en la mecánica productiva, de tal manera que su fuerza vital también lo hace. El impulso de supervivencia lo lleva a producir sin darse cuenta que la *pulsión de muerte* le resta vida a *su* vida. Para no morir necesita producir. En el segundo caso, hablamos del establecimiento de *modos-de-vida* necróticos que giran en torno al vacío y alrededor del deseo. En la sociedad de consumo, de consumo digital, el deseo siempre está presente porque, como dirá Deleuze, el *deseo* distribuye lo social. Lo social entendido como las líneas de fuga que se desplazan rizomáticamente por todo el tejido social (Deleuze, 2008, p. 29). Son sus rutas, los rizomas que, en nuestro caso, ha extendido la excepción. Por eso van de la mano, por eso se acompañan, y también, por eso se imbrican; y lo hacen de este modo porque, a medida que se extiende la excepción, los *modos-de-vida* necróticos también lo hacen. Se extienden y aterrizan en el plano digital.

El *deseo* se distribuye en el tejido social y se filtra al plano digital. Ahí es donde las aplicaciones, que han tomado el control de la vida diaria, se despliegan en una gran variedad de ofertas que incentivan la mecánica de consumo. El sujeto es *muerto-en-vida sin* siquiera saberlo. Las herramientas digitales le han *restado vida a su vida* porque todo se ha reducido al plano digital. Ya no es necesario salir para conocer gente, o hacer largas filas para hacer las compras diarias, el trabajo tampoco implica ninguna especie de interacción social porque todo se hace a través de las aplicaciones digitales. El sujeto, en el vacío y la soledad que implican las redes sociales y las herramientas digitales, es arrojado a las fauces del consumo.

La mecánica de consumo neoliberal funciona bajo la constante del *deseo*, al mostrar a los clientes un sinfín de mercancías mientras navegan por la red; algunas de ellas, imposibles de adquirir. A través de la gestión y recopilación de datos, las empresas tienen acceso al historial de búsqueda y de este modo pueden brindar los artículos que más deseamos. Ahí está el deseo, caminando libremente y operando a nivel psíquico, alimentando nuestro impulso de consumo. Zygmunt Bauman le llama “*sociedad del deseo*” (2007). Es sociedad del deseo porque, en pocas palabras, es el motor que mueve los

mercados. El breve goce de los productos es lo que alimenta la bestia neoliberal que se cierne sobre la población; y lo hace de este modo porque conoce su psique. El argumento de Bauman enmarca los *modos-de-vida* necróticos porque hace énfasis en *la vida de consumo* que alimenta la mecánica soberana global del neoliberalismo. Vida de consumo que *despoja a la vida de vida* porque los sujetos son envueltos en una inmensa red de aplicaciones y mercancías que fluyen deliberadamente por la red. Como lo hemos dicho, la necropolítica no sólo se refiere a la extinción física, sino que también involucra la *muerte-en-vida*. Al producir para su sustento, apegado a la producción, el sujeto no tiene otro incentivo que trabajar para vivir. Podríamos agregar también que trabaja para consumir. Se vive a través de la sociedad de consumo, y al vivir en la sociedad de consumo, la *pulsión de muerte* se apodera de la vida.

Pero eso no es todo, la vida pospandémica trae consigo el *vacío*. Lipovetsky (2000) nos da las claves para entender el vacío como el desapego de las relaciones afectivas. Razón por la cual las aplicaciones digitales tienen tanto éxito hoy día. Más aún, para Lipovetsky el vacío está ligado al narcisismo. El narcisismo es lo que alimenta a la sociedad de consumo moderna. Aplicaciones como *Tik-Tok* se distinguen por sus “estrellas” conocidas como *influencers*. Figuras públicas que destacan, no sólo por sus patrones inusuales de belleza, sino por sus estilos de vida inaccesibles para la gran mayoría de los usuarios. El narcisismo remite a una cultura de la imagen que destaca lo visual, pero no sólo eso, también evidencia el desapego al cual nos arrojan las aplicaciones digitales. El vacío, lo mismo que el *deseo*, es una *muerte-en-vida* porque fragmenta las relaciones sociales y las destierra al plano digital. El *home office*, las videoconferencias, las aplicaciones de citas y los millones de videos que circulan diariamente por *Tik-Tok*, Facebook, Instagram y Twitter, son el mayor ejemplo. El culto a la imagen no es únicamente el síntoma al que se enfrenta hoy día la sociedad; es más bien, el padecimiento de un vacío al cual hemos ingresado con la tecnología. Son los dispositivos gubernamentales que se han enquistado en lo más profundo de la sociedad.

Con la tecnología, los dispositivos gubernamentales se han integrado a la máquina de consumo global. Han desplazado las barreras del estado y han reducido el papel del estado a simple promotor de estos dispositivos gracias al soberano global que se ha colocado sobre la población por medio del neoliberalismo. Hoy día, los datos son la mina de oro que

buscan insaciamente las grandes transnacionales. Empresas que llegan con fuerza luego de la crisis sanitaria. La inmersión de la vida al plano digital muestra las primeras señales de un poder soberano que se hace de los mecanismos de gestión global para privilegiar el comercio. Una de sus rutas es el plano virtual. La libertad implica control. Control de nuestra información que, en las manos equivocadas, puede dañarnos. Hay un poder que nos vigila sin darnos cuenta. Hay un poder global que puede movilizar a las masas para derrocar gobiernos, como sucedió con la *Primaveras Árabe*. Hay un poder que trafica con nuestros gustos y deseos porque hay una sociedad vacía. El entramado de esta nueva vida pospandemia, advierte que los individuos están sujetos a un poder que los atraviesa sin darse cuenta.

Así pues, una vez establecidos los *modos-de-vida* necróticos pospandémicos, y una vez que la excepción se extiende como rizoma a través de las prácticas que alimentan la mecánica de consumo digital, es posible advertir la robustez del soberano global que se hace de los dispositivos gubernamentales para difundir el *mercado por todas partes*. Al mismo tiempo, vemos a un sujeto que actúa bajo la premisa de la libertad sin darse cuenta de que realmente se encuentra sujeto. A continuación, veremos cómo se establecen las formas de control subjetivas, una vez que se han puesto en marcha los dispositivos neoliberales. Formas de poder silenciosas que *sujetan* a los *sujetos* a la economía neoliberal.

La libertad en disputa: el sujeto sujeto y las formas de autoexplotación

El mundo actual, pospandémico y gubernamental, actúa bajo la premisa de la libertad. El mercado en su afán de extenderse por todas partes ha integrado los dispositivos gubernamentales bajo la estructura neoliberal. Estructura que, como lo hemos dicho, recorre todo el mundo. Se ha filtrado por cada espacio de la sociedad y ha migrado también al plano digital. Ahora, la excepción transita por las aplicaciones móviles que absorben, cada vez más, todos los aspectos de la vida humana. Las *relaciones sociales*, por ejemplo, han cambiado gracias a las nuevas formas de interacción social. Las prácticas laborales como el *home office*, los trámites en línea y la seguridad, también se han reformado gracias a los avances de los últimos años. Es un mundo nuevo donde la tecnología acorta las distancias

debido a su inmediatez y eficacia. Mundo nuevo que genera graves daños a la salud física y emocional de las personas. Ello se debe a que los monitores de los teléfonos inteligentes, tabletas y ordenadores, han reemplazado la cercanía entre los seres humanos. Así es como los dispositivos gubernamentales han roto las barreras de los estados y se han integrado a la dinámica global del mercado neoliberal. Mercado global que devora, como si fuera un gran monstruo, cada aspecto de la vida humana.

En este nuevo mundo, heredado de la crisis sanitaria del 2020, los sujetos se han visto envueltos en una vorágine de cambios que parecen no tener fin. Se han adoptado nuevas formas de vida que, hasta hace poco, parecían distantes. Es un cambio radical que trastoca, también, la mecánica productiva. Así es como surgen nuevas formas de *autoexplotación* que dejan atrás las técnicas habituales de encierro. Sin embargo, no debemos olvidar que, para que la *autoexplotación* funcione, se necesita del andamiaje gubernamental. En este armazón, la excepción funciona como un rizoma que se extiende por toda la internet y recorre, sin pausas, pero sin prisas, el tejido social. Así funciona porque los mecanismos de vigilancia son cada vez más sofisticados. Es una gran telaraña que se extiende por todo el planeta y atrapa a los individuos. Por eso es rizomática. Y lo es porque los habitantes son observados en sus actividades sin percatarse que cada movimiento está registrado en una gran base de datos: el *Big Data*. Ya no se necesita de los grandes centros de encierro para observar a los ciudadanos, tampoco es necesario tratar de leer el pensamiento de la población. Atrás ha quedado la ficción de la *policía del pensamiento* orwelliana, porque cada movimiento está registrado y almacenado en la red. Nuestros datos revelan quiénes somos, qué pensamos y qué hacemos. Aceptamos de forma voluntaria la gran maquinaria neoliberal que nos atrapa, como moscas, en su inmensa telaraña. Eso no es todo, los *modos-de-vida* necróticos siguen la lógica necropolítica de dar muerte, pero ya no es una muerte física, sino una *muerte-en-vida* que funciona gracias a las nuevas prácticas que provocan el *vacío* y el *deseo*. Nos referimos al aparato de consumo que *despoja de vida a la vida*. Hablamos de la *pulsión de muerte*. Así es como los dispositivos gubernamentales se han integrado a la mecánica soberana global que difunde el *mercado por todas partes*. Mecánica productiva neoliberal que trae consigo la *autoexplotación*.

Byung-Chul Han, en la *Sociedad del Cansancio* (2012), habla de un cambio de paradigma que va, de las sociedades disciplinarias como las entiende Foucault, a lo que él

llama, *la sociedad del rendimiento*, integrada por gimnasios, oficinas, bancos, aviones, centros comerciales, etcétera (Han, 2012, p. 13). Para el filósofo surcoreano, la sociedad transita de la obediencia a la productividad. El punto central de la tesis de Han es la *rentabilidad humana* como principio de esta *nueva* sociedad. Y en efecto, así es; sin embargo, las nuevas formas de *autoexplotación* también funcionan bajo la premisa de lo que Ulrich Bröckling (2015) llama el *Self Emprendedor*. Es su motor. Estas dos tesis nos sirven para enmarcar la forma en la cual actúan los sujetos hoy día. Por un lado, el tránsito de lo disciplinar al rendimiento productivo que modifica la estructura física porque surgen otras formas de *autoexplotación*, como la casa, los gimnasios y los centros comerciales; y por el otro, el *self emprendedor* como el eje central de esta modalidad. El sujeto que se *autoexplota*, funciona gracias a los dispositivos gubernamentales que transitan por todo el tejido social. Por eso los centros de encierro tradicionales como las cárceles y los hospitales ya no funcionan. Y no funcionan porque estos *centros de poder* se encuentran en cualquier parte y en cualquier lugar. Ahora, el sujeto se impone sus propias reglas y metas financieras. Decide dónde laborar, en qué lugar y por cuánto tiempo. Este sujeto actúa, como señala Ulrich Bröckling (2015), como su propio campo de fuerza.

Campo de fuerza que lo atraviesa, pues depende únicamente de él. Todo movimiento deviene del centro que fija y dispone ya que opera con la creencia de que él es un sujeto libre. Es un *empresario de sí* porque determina sus estándares de progreso. Las grandes empresas con todo y sus formas tradicionales de encierro y explotación, se desplazan a los individuos porque, ahora, *ellos son sus propios jefes*. La fábrica cede el paso a la oficina en casa, al gimnasio, al centro comercial y a los dispositivos electrónicos como los *smartphones* donde la población es vigilada sin siquiera saberlo. La explotación ya no es externa, sino interna. El individuo, gobernado por las estructuras neoliberales, no advierte que el sistema es quién fija las formas de dominio. La disciplina, el castigo corporal y la vigilancia monolítica, dan paso a la libertad. Esto no quiere decir que las formas tradicionales hayan desaparecido; no es así, lo que ocurre, es que convergen con las nuevas formas de rendimiento generada por los dispositivos gubernamentales. El sujeto se *sujeta* desde otro lugar: *desde la libertad*. El tránsito de lo disciplinar al rendimiento que identifica Han (2022), no agota la existencia de los mecanismos tradicionales de vigilancia, castigo y captura, sino que los radicaliza gracias al amplio margen de acción que implica la libertad.

Es el señuelo neoliberal que atrapa a la población; la capta y la engulle, cual bestia hambrienta.

Es una bestia hambrienta que devora todo a su paso. Fluye por todos lados y se extiende por todo el planeta. Red inmensa que acecha a la población, la observa, la analiza y la procesa. Así es como la realidad arroja otra clase de sujeto que parece *ficción*. Y en efecto, así es. Individuos libres dueños de su tiempo, de su futuro y de sus decisiones. Hombres libres inmersos en un mundo de posibilidades donde el cielo es el límite. La rebeldía revolucionaria da paso a los emprendedores que, pese a todos los obstáculos y pronósticos, luchan contra el sistema y logran salir triunfantes. Ficciones visibles, sobre todo en las redes sociales. Bröckling (2015), señala que este nuevo *empresario de sí* es una *ficción real*. Es *ficción* porque su diseño es un *proceso* que no está finalizado, sino que, con el paso del tiempo, se va realizando. Es consecuencia de los tiempos que corren. Tiempos en los que impera el neoliberalismo gubernamental y donde la libertad es el sustrato que potencia la explotación. Hablamos del *empresario de sí* como fruto del neoliberalismo gubernamental y como una *ficción* que se va construyendo a voluntad.

Para Bröckling, el *self emprendedor* órbita alrededor de él; es su propio eje rotatorio, y es también su *proceso*. Es *proceso* porque no se agota; y al no agotarse, podemos identificar las estructuras que lo sostienen. Una de ellas es, lo hemos dicho, la libertad. La *libertad* sostiene el andamiaje neoliberal, razón por la cual la tesis de Han, respecto al cambio de paradigma, que va de las sociedades disciplinarias, a la sociedad del rendimiento, cobra sentido. Y lo hace porque a través de ella podemos identificar que las nuevas estructuras de dominio ya no funcionan gracias a la disciplina y al castigo corporal, sino a través de los nuevos mecanismos que permiten a las personas forzar sus propios regímenes laborales, alimenticios y recreativos. Los centros de poder ya no son monolíticos. Ahora existe el *panóptico digital* y la *excepción rizomática* que permean todo lo que engullen. Todo a su paso es integrado al gran *rizoma* que se extiende, como malla, sobre la población. Cualquier estructura es susceptible de ser un centro de poder. El hogar, donde se ejerce el *home office*, sufre la misma suerte que los gimnasios y los centros comerciales. El *smarphone*, la tableta y el computador, se suman a la gran variedad de dispositivos electrónicos donde la población se autoexplota. Así es como la excepción logra transitar libremente por cada rincón de la población, por cada práctica, y también, por cada estructura

física. Así es como la excepción se integra a los dispositivos neoliberales que alimentan la libertad y estimulan la construcción del *self emprendedor*. Así ocurre porque, a medida que avanza el mercado y se *difunde por todas partes*, la libertad neoliberal sujeta a los sujetos. Los sujeta a sus dispositivos mientras el soberano global traspasa las fronteras de los estados. Esto ocurre mientras los centros de poder tradicionales dan paso a las nuevas estructuras de encierro donde los individuos se exigen y se imponen sus propias expectativas:

El individuo ya no es determinado desde afuera, es decir, obligado a cumplir unas normas que dictan la manera en la que debe comportarse para encajar en las expectativas que se construyen desde las instituciones, bajo pena de castigo. *El individuo se percibe hoy como capaz de construirse a sí mismo*, puesto constantemente frente a las exigencias para alcanzar su yo ideal, las cuales, al verse permanentemente renovadas, se vuelve un objetivo inalcanzable [cursivas mías] (Bedoya, Pari, *et al*, 2021, p. 437).

Este nuevo individuo parte de la máxima del *poder-hacer*. Así es como inicia su camino *libre de las ataduras del sistema*. Todo es posible en un mundo lleno de probabilidades donde, una vez más, el cielo es el límite. Como dueño de su tiempo y de su vida, deja atrás las amplias jornadas laborales en la oficina y emprende el camino de su propio progreso. Esa es la lógica del *poder-hacer*. Pero no se percata que esta “nueva” forma de entender el mundo está permeada por las mismas formas de explotación de las que intenta deshacerse. Las ataduras cambian de dueño. El *self emprendedor* y los nuevos centros de explotación, constituyen los principios del nuevo neoliberalismo gubernamental. De tal manera que la excepción rizomática y la necropolítica se integran al neoliberalismo que fluye por todo el mundo. Y es ahí donde se produce el daño porque dejar atrás los grandes centros de encierro no implica que los riesgos disminuyan. El daño sigue siendo el mismo, sólo que el verdugo ya no viene de fuera, sino que, ahora, el verdugo es el propio sujeto. Estas formas de *auto-explotación* están sujetas a los mismos riesgos que implica, por ejemplo, el trabajo presencial. De ahí que las enfermedades físico-emocionales sigan siendo las mismas. La *Organización Mundial de la Salud* en su informe del 2022, señala que los efectos negativos del *home office* “pueden derivar en aislamiento, agotamiento, depresión, violencia doméstica,

lesiones musculoesqueléticas y de otro tipo, fatiga ocular, aumento del consumo de tabaco y alcohol, exceso de tiempo sentados ante una pantalla, y causar un aumento nocivo de peso.” (O.M.S, 2022). Estas modalidades de empleo a distancia ocasionan los mismos padecimientos que el trabajo presencial. Los daños físicos, como las lesiones musculoesqueléticas se suman a las prácticas que impulsan los *modos-de-vida* necróticos, visibles en el vacío, el aislamiento y la depresión que dan *muerte-en-vida*. De nada sirve dejar atrás los modelos tradicionales de empleo si los riesgos siguen siendo los mismos. Pero la lógica del *poder-hacer* seduce los individuos, los atrapa y los convence que, sólo ellos, son dueños de su destino, de su progreso y de su vida. La OMS es bastante clara al enunciar los efectos negativos del *teletrabajo* que incluyen la depresión, el aislamiento y la violencia doméstica.

La gubernamentalidad neoliberal opera bajo la máxima del *poder-hacer*. Y el núcleo central del *poder-hacer* es la libertad. De tal manera que los dispositivos gubernamentales se filtran hasta las nuevas modalidades de empleo y recreación a distancia que fija el mundo pospandémico. Pero, una vez más, los efectos siguen siendo los mismos. La depresión, el aislamiento y la violencia son los “*nuevos*” males de esta época que, como señala Gilles Lipovetsky (2000), originan el *vacío* de las personas. El vacío, en efecto, forma parte de la *pulsión de muerte*. Recorre el entramado rizomático de la excepción y se coloca en las nuevas prácticas que alimentan la autoexplotación. Es así como los sujetos *le restan vida a su vida* mientras trabajan desde casa. Se autoexigen mientras consideran que son libres de su tiempo y de sus propias decisiones. Por eso la premisa de Bröckling (2015) sigue vigente. Y lo es porque el *self emprendedor* está sujeto a sus propias exigencias. Él es su propio verdugo. Pasamos de las sociedades de *control disciplinar* donde la máxima se construyó a partir del *no-poder*; es decir, *no-puedo* ser disidente, *no-puedo* hablar, *no-puedo* controlar mis decisiones y mi tiempo, a la máxima del *poder-hacer*: al *yo-puedo*. *Yo puedo* ser mi propio jefe y *yo-puedo* exigirme cada vez más. Es la gran red neoliberal que caza, como peces en el mar, a los sujetos. Y lo hace con el anzuelo de la libertad. Hablamos del *sujeto-sujetado* que se retiene a sí mismo bajo el principio del *yo-puedo*. Este personaje ya no necesita cadenas porque se ciñe a sus propios estándares productivos. Es su propio campo de fuerza. Ya no órbita alrededor de las grandes fábricas; ni siquiera de la familia tradicional. Atrás han quedado los valores convencionales de consumo y riqueza, porque él construye sus propios valores y principios. Es el protagonista de su propio *reality show*. El capitalismo

neoliberal ha mutado. Sus formas de explotación y dominio se han adaptado a los nuevos tiempos. Ello se debe a que la excepción y la necropolítica se han integrado a las capas más profundas de la sociedad.

Es excepción rizomática porque se extiende por todo el planeta, y es necrótica porque funciona bajo la premisa de la *pulsión de muerte*; es decir, *le quita vida a la vida*. El aislamiento y la depresión son el mayor ejemplo. Presenciamos el *vacío* de una época donde abundan los aspiracioncitas a empresario, los emprendedores *multitask* y los *influencers* que se entregan con ánimo y frenesí al consumo, a la cultura de la imagen, y a la idea de vivir el momento. Frente a esta nueva forma de concebir el mundo, parece que el capitalismo lentamente se desvanece en el aire, como diría Marsahll Berman (1989). Se desvanece, pero no desaparece del todo, porque muta y se adapta a los nuevos tiempos. Es una bestia de mil cabezas que fluye libremente por todo el mundo. Todo engulle a su paso, pues no hay nada que no pueda devorar. Ya no disciplina ni castiga porque, el axioma moderno, es la libertad.

Cada sujeto es su propio campo de fuerza. Es su propio jefe, dueño de *su* tiempo, de *su* vida y de *sus* decisiones. El estado ha sido reemplazado por la mecánica de consumo que *difunde el mercado por todas partes*. El mercado es la columna vertebral de la vida. Hay que hacer dinero; difundir los estilos de vida en las redes sociales. Ser *influencer*, *youtuber* o *tiktoker*, lo que sea mientras las personas sean tendencia y estén vigentes en las redes sociales. Es la cultura de la imagen. Pero detrás de la cultura de la personalidad, existen formas delicadas de control que funciona, una vez más, bajo la premisa de la libertad. El exceso de positividad, es decir, la máxima del *yo-puedo*, genera graves problemas emocionales porque las expectativas autoimpuestas son excesivas y muchas veces poco realistas. De ahí que los problemas emocionales derivados del teletrabajo dañen la psique. La depresión, por ejemplo, es un trastorno emocional que *le quita vida la vida*. Es un síntoma del vacío al que están expuestos los individuos aislados detrás de un computador, de una tableta, o un de un *smartphone*. Forma de explotación voluntaria que, como señala Han, existe sin coacción externa. Forma de explotación voluntaria que potencia diversos padecimientos como la depresión:

El hombre depresivo es aquel animal laborans que se explota a sí mismo, a saber: voluntariamente, sin coacción externa. Él es, al mismo tiempo, verdugo y

víctima. El sí mismo en sentido empático es todavía una categoría inmunológica. La depresión se sustrae, sin embargo, de todo sistema inmunológico y se desata en el momento en el que el sujeto de rendimiento ya no puede poder más. Al principio, la depresión consiste en un “cansancio del crear y del poder hacer”. El lamento del individuo depresivo, “Nada es posible”, solamente puede manifestarse dentro de una sociedad que cree que “Nada es imposible” (Han, 2012, p. 15).

El eje central del *self emprendedor* es la positividad. El *no-puedo* de las sociedades foucaultianas da paso al *yo-puedo* que se afirma en la sociedad del rendimiento donde las expectativas son cada vez más altas. La respuesta a este *virus* que representa la positividad es, por ejemplo, la depresión. Por eso Han habla de inmunidad. Y lo hace porque es la respuesta que arroja nuestra sociedad. Respuesta que, como lo hemos dicho, se visibiliza en los trastornos físico-emocionales como la depresión, la fatiga, la violencia y el daño muscular. Respuestas del tejido social que no logran trascender la positividad del *self emprendedor*, del sujeto *multitask* y de todos aquellos *influencers* que día y noche inundan las redes sociales mostrando sus estilos de vida. Pero este daño no lo genera ningún agente externo porque es el propio sujeto quien lo realiza. Padecimientos que, como ocurre con la depresión o la fatiga excesiva, pueden desencadenar en suicidio. Ahí es donde podemos ubicar una forma de violencia a la cual están expuestos los sujetos porque son ellos mismos quienes se imponen sus estándares laborales, físicos, emocionales o nutricionales. Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que “En México, las muertes por suicidios han aumentado. En 2017, la tasa de suicidio fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes (6 494); para 2022 fue de 6.3 (8 123). Esto equivale a 1 629 suicidios más en 2022 respecto de los ocurridos en 2017” (INEGI, 2023). El suicidio es un padecimiento que lentamente va ganado terreno.

Nos referimos a la respuesta de una sociedad que se rige, como señala Han, por el exceso de positividad: del *yo-puedo*. Es una forma de control que atraviesa a los individuos y los afianza a las estructuras gubernamentales del neoliberalismo. Hablamos de la asimilación de las estructuras neoliberales por parte de los sujetos. Pero no sólo eso, nos referimos también a la explotación voluntaria por parte de las personas porque son ellas

quienes se imponen sus regímenes laborales, financieros y sociales. Hay que brillar en las redes, exponer el modo de vida despreocupado y libre para inspirar a los demás. Demostrar que se puede ser dueño de su tiempo, de su destino, y también, de su libertad. La cultura digital ha modificado la forma de relacionarnos con los demás. Pero, también ha incrementado la cultura de la *sobreexigencia*. Autoexigencia y autoexplotación se imbrican porque son los sujetos quienes se imponen su propios *modos-de-vida*. Los límites no existen en un mundo lleno de oportunidades. Nadie somete a los individuos porque no existe una maquinaria disciplinar que fije los márgenes de trabajo y productividad. Y no existe porque los centros de poder se han trasladado, de los grandes centros de encierro, a las personas. La libertad es eje central sobre el cual orbita el *self emprendedor*. En su hogar, por ejemplo, el sujeto vive a través del computador. El teletrabajo, en ese sentido, es una forma de empleo que no está exenta de replicar las formas tradicionales de explotación:

El exceso de trabajo y rendimiento se agudiza y se convierte en autoexplotación. Esta es mucho más eficaz que la explotación por otros, pues va acompañada de un sentimiento de libertad. El explotador es al mismo tiempo el explotado. Víctima y verdugo ya no pueden diferenciarse. Esta autorreferencialidad genera una libertad paradójica, que, a causa de las estructuras de obligación inmanentes a ella, se convierte en violencia. Las enfermedades psíquicas de la sociedad de rendimiento constituyen precisamente las manifestaciones patológicas de esta libertad paradójica (Han, 2010, p. 15).

Exigencia y rendimiento se imbrican en la *autoexplotación* que ocasiona graves daños, no sólo físicos, sino también emocionales. Arriba, hablamos de la *depresión* como síntoma de estas nuevas estructuras gubernamentales. Hablamos también del *vacío* que recorre y atraviesa a los individuos. Padecimientos que se incrementan gracias a los dispositivos gubernamentales que han captado a la población bajo el supuesto de la libertad. Así opera el soberano global, y así operan los dispositivos gubernamentales del neoliberalismo. Funcionan bajo la narrativa de la libertad que trae consigo la *autoexplotación*. Sentimientos que ponen al límite la vida de los sujetos porque logran ocultar el exceso de trabajo. El vacío, lo mismo que la *depresión*, el *rendimiento* y la *exigencia*, se encuentran latentes en las

estructuras sociales que absorben la vida. Es, como señala Remedios Zafra (2021), el ansia de producir. Agregaríamos también que es la necesidad de producir sin descanso, casi hasta el agotamiento. Por eso Han habla de la sociedad del cansancio, donde el agotamiento es uno de sus padecimientos. Reflejo de una sociedad que se vincula voluntariamente a la *autoexigencia* y a la *autoexplotación*. En *Frágiles*, la escritora española Remedios Zafra (2021), señala que el incremento de los trastornos psíquicos como la depresión se deben a que la sociedad está sumamente digitalizada. El lucro monetario que genera el consumo digital-laboral se consolida sobre la base de la angustia. Así es como la idea de progreso ocasiona graves problemas psicológicos (Zafra, 2021, p. 96).

La ansiedad es un elemento más del dispositivo necrótico que, a través de la *pulsión de muerte, le quita vida a la vida* porque los sujetos viven ligados a la necesidad de producir y producir. Tanto Han como Zafra coinciden en que la sociedad actual exige rendimiento. La exigencia es una decisión voluntaria; pero no debemos olvidar que está permeada por la lógica gubernamental que demanda rendimiento y productividad. Para Bröckling (2015), esta actitud refiere a la asimilación de la lógica empresarial que las personas han interiorizado. Por eso le llama *self emprendedor*, y lo hace porque el sujeto ha hecho suyas todas las estructuras empresariales. Por eso la *autoexplotación* ya no procede de ningún agente externo porque, ahora, es el sujeto quien “libremente” se suma a la lógica productiva. El *rendimiento* es el eje central de la sociedad pospandémica, donde las personas se promocionan a través de las redes sociales. Y es ahí donde también se alimenta el culto a la imagen y se muestran los emprendedores *multitask*. Con sólo ingresar a cualquiera de estas plataformas, *Facebook, Twitter, Instagram*, se despliegan una gran cantidad de videos cortos (*Short Videos*) donde se observan recomendaciones de emprendimiento y *vida fitness*.

El sujeto es un *empresario de sí*. Nadie más que él fija sus metas y sus aspiraciones. Atrás ha quedado la idea de entregar su vida a la burocracia estatal y empresarial. Ahora se comercia con la imagen, con el cuerpo, y también, con la salud. Formas de explotación voluntaria con la cual se alimentan los llamados *creadores de contenido*. La privacidad se desdibuja en las redes sociales donde todo el mundo se *autodesnuda*. Ahí es donde el soberano global mantiene los ojos bien abiertos, comercializando con los datos de los usuarios y vigilando cada uno de los movimientos de los consumidores para ofrecer los mejores productos. La mecánica de consumo no descansa nunca. No hay tregua en un

mundo que siempre está innovando. Un mundo donde todos quieren marcar tendencia. Es ahí donde el mercado asciende como un monstruo hambriento que busca devorar cada aspecto de nuestras vidas. Es un monstruoso frío que busca engullir a las personas para adaptarlas a sus *formas-de-vida*. Y lo hace bajo la premisa de la libertad. Bajo el grillete autoimpuesto que felizmente se colocan los sujetos.

Así es como el sujeto se sujeta voluntariamente a los indicadores que dicta la sociedad postpandémica. Decide dónde laborar, cómo alimentarse, y cómo cultivar su cuerpo. Decide no ser explotado por la empresa capitalista, pero no se percata que su elección es lo que potencia la *autoexplotación*. La libertad ha sido captada por los dispositivos gubernamentales que seducen a los individuos y los persuaden para que dejen atrás los grandes centros de encierro. Cambian la fábrica y la oficina por la comodidad de su hogar. Ahora, se vive a través de un monitor. Una pantalla nos permite laborar y nos conecta con la familia y amigos que residen en otros países. Las amistades trascienden fronteras gracias a la internet. Es un mundo donde el trabajo y las relaciones sociales también son remotas. Estamos *hiperconectados*. Pero debajo de esta *nueva normalidad* subyacen los trastornos psíquicos como la depresión y la ansiedad. Padecimientos que resultan ser el síntoma de una sociedad gubernamental y necrótica, impulsada por la cultura digital. Sociedad que funciona bajo los miles de rizomas que se extienden por toda la población diseminando la excepción. En las aplicaciones y los dispositivos electrónicos, el sujeto deja un rastro imposible de borrar. Toda su vida está expuesta en la red y a merced de las grandes corporaciones que comercian con sus datos, con su información y con su intimidad.

La privacidad se daña gracias a la maquinaria gubernamental que mantiene vigilada a la población. Lo económico y lo político se imbrican en lo gubernamental donde el sujeto, finalmente, es sujetado. Es la presa de los dispositivos gubernamentales que le atraviesan y le empujan para que adopte los nuevos *modos-de-vida*. Es un *sujeto sujetado* a la mecánica de consumo neoliberal que difunde el *mercado por todas partes*. Sujeto a un poder soberano global que se extiende por todo el mundo. Está enganchado a las exigencias que él mismo se impone, toda vez que responde a los dispositivos gubernamentales que le han seducido bajo la narrativa de la libertad. *Sujeto sujetado* que, en efecto, no está acabado porque, como menciona Bröckling (2015) es un *proceso*. Y es a través de este *proceso*, inacabado y en

evolución, que podemos identificar los estragos psíquicos y físicos que va dejando esta *nueva* forma de vida.

Hoy día los individuos están *sujetos* a sus propias exigencias. Están ensimismados en las redes sociales donde predomina la cultura de la imagen y el consumo digital. Es ahí donde se desplazan una serie de recomendaciones de autoempleo y superación personal que muchas veces son irreales. Pero esta forma de entender el mundo trae consigo graves consecuencias físico-emocionales porque la exigencia generalmente desgasta, cansa y agota. De ahí el abanico de enfermedades mentales y padecimientos que le *restan vida a la vida*: es la *pulsión de muerte*. La sociedad, hoy más que nunca, está envuelta en una vorágine de cambios sin precedentes donde la inmediatez exige *hiperconectividad* y actualización constante de plataformas, de aplicaciones digitales y de programas informáticos. Todo es virtual en la sociedad del rendimiento que funciona bajo los parámetros establecidos por la exigencia y la libertad. Y es precisamente en la *exigencia* donde podemos visibilizar los dispositivos gubernamentales que atraviesan a la población y la vinculan con la gubernamentalidad neoliberal, rizomática y necrótica. Para algunos, es una pesadilla *kafkiana* que va rezagando a gran parte de la población mundial, ya que, según datos de la *Organización de las Naciones Unidas (2023c)*, existen grandes brechas digitales en los países latinoamericanos. Para otros, representa una oportunidad de crecimiento económico. Ingresos que difícilmente se podrían lograr con las formas tradicionales de empleo. Pesadilla *kafkiana* y absurda donde un joven de 23 años, dedicado a la creación de videos en la plataforma *YouTube* generó, tan solo en 2021, 54 millones de dólares, mientras el ingreso promedio en EE.UU. es de 50 mil dólares al año. Es el *sujeto sujetado*; el *self emprendedor* ligado a la exigencia de una sociedad donde imperan los agentes *multitask* decididos a sortear cualquier obstáculo que le imponga el sistema. Es un mundo ilimitado donde no hay imposibles. Es un mundo libre de ataduras; y es también un mundo donde proliferan los individuos poco astutos que no se percatan que la libertad que pregonan es aquella que lo *sujeta* porque, ahora, ellos son su propio verdugo. Los grilletes de la libertad, hoy más que nunca, son la máxima que permite el funcionamiento de los dispositivos gubernamentales.

En este capítulo abordamos la forma en la que el derecho se descoloca de los márgenes estatales para incorporarse al sistema económico que se alimenta de las *tecnologías*

de gobierno para extender *el mercado por todas partes*. Movimiento progresivo donde los dispositivos biopolíticos del estado rápidamente se integran a la lógica *económico-global* que opera bajo la premisa de la libertad. Hablamos de un control efectivo que se sirve del armazón gubernamental para extender su modelo económico: *el neoliberalismo*. En la medida que el mercado cobra impulso, los dispositivos gubernamentales también lo hacen. Así ocurre porque su estructura se ha enquistado en lo más profundo de la sociedad. Por eso la excepción rizomática en su afán de extender el mercado, abre diversas rutas como el plano digital.

En las aplicaciones digitales, por ejemplo, alcanzamos a percibir la excepción rizomática que, por un lado, alimenta la máquina de consumo global, y por el otro, hace funcionar los mecanismos securitarios del estado. Hay que vigilar a la población. Para ello, es necesario implementar una serie de políticas de ciberseguridad, que permitan observar a la población mientras se aseguran que el mercado *fluya* libremente. Así es como se alimenta la mecánica de consumo que se extiende por todo el tejido social. La sociedad disciplinar da paso a la sociedad *hiperconectada* que entrega su información voluntariamente a las grandes corporaciones como Amazon, Apple, Microsoft, Google, Facebook, Twitter, Instagram, etcétera. Es el *mercado por todas partes*. El mercado que se ha filtrado también *al plano digital*. La máquina de consumo *global-digital* necesita alimentarse con la información que entregan voluntariamente los usuarios cuando navegan por la red. Es la excepción rizomática que transita por todo el mundo y abre nuevas rutas como la vía digital. El daño que genera esta nueva forma de vida no es otro que el vacío, la depresión y la ansiedad. Es ahí donde reconocemos otro dispositivo gubernamental: *la necropolítica*. Dispositivo que viene acompañado de la *muerte-en-vida*. Así sucede porque cualquier rastro de vitalidad es desterrado al plano digital. Es la *pulsión de muerte* que opera en la psique.

Si en un principio identificamos que el mercado desplaza las facultades soberanas del estado, y en su lugar coloca el mercado, en un segundo momento observamos como los dispositivos gubernamentales se integran a la esfera económica para extender sus *modos-de-vida* necróticos. Necropolítica que funciona gracias a la pulsión de muerte; pero no sólo eso, ya que también actúa bajo la premisa de la libertad. La libertad será la máxima de los tiempos que corren donde imperan los sujetos *multitask*, los *influencers* y los emprendedores que sortean los obstáculos del sistema, dejando atrás los grandes centros de encierro como

las fábricas y las oficinas. Incauto y poco precavido, este “nuevo” individuo se cree dueño de su tiempo y de sus decisiones. Pero el costo de esta nueva forma de vida no es otro que la *sobreexigencia*. El *no-puedo* de las sociedades de control se quiebra frente a los dispositivos gubernamentales. Así es como surge una nueva clase de sujeto emprendedor, creativo y multitask.

Reflexión final

Los hechos ocurridos la mañana del 11 de septiembre de 2001 en EE UU. marcan un antes y un después en la historia moderna. Es un momento de incertidumbre política que viene acompañado del reforzamiento de los mecanismos securitarios del estado a nivel global. Después de la caída de las *Torres Gemelas*, el país norteamericano pondrá en marcha una serie de políticas defensivas que buscan frenar la incursión del *terrorismo* en su territorio. Lo que surge, es un poder soberano que se robustece gracias a la normativa jurídica que le permite implementar el *estado de excepción* de baja intensidad. Para resguardar el régimen constitucional es necesario suspender la norma. Narrativa *jurídico-securitaria* que procura frenar el riesgo. Pero dichas medidas defensivas, no sólo trastocan los derechos civiles y políticos de los habitantes, sino que fortifican la *narrativa soberana* de la política schmittiana que haya en la distinción *amigo-enemigo*, el *motor* de la política. El *conflicto* derivado de los ataques terroristas, no sólo acrecienta la dinámica bélica de los EE.UU., sino que también delimita la *zona de combate* y establece el campo de guerra en cualquier lugar del planeta. Así es como los acontecimientos ocurridos la fría mañana del 11 de septiembre en Estados Unidos, marcan un antes y un después en la dinámica securitaria del mundo. Y lo hacen porque, a partir de ese momento, la guerra sale de los márgenes estatales para emprender una serie de acciones globales contra cualquier grupo terrorista que se oponga a los valores y principios del país norteamericano.

Después de los atentados contra las *Torres Gemelas*, el entonces presidente de EE UU. George W. Bush, señaló frente al congreso: “Nuestra guerra contra el terror comienza con Al Qaeda, pero no finaliza allí. No terminará hasta que cada grupo terrorista de alcance global haya sido encontrado, detenido y derrotado” (BBC, 2021). Así es como el enemigo sale de los márgenes estatales para ser ubicado en cualquier sitio. Las *declaraciones* de W. Bush, marcan el inicio de la *guerra global contra el terrorismo* y encabezan la retórica bélica que han de seguir los países aliados en su lucha contra Al Qaeda. El mundo, inquieto y expectante, espera el anuncio de la próxima guerra. Lo que se observa luego del 11 de septiembre de 2001, es el establecimiento de un sistema de protección que deja ver la otra cara de la política: su lado *biopolítico*. Es *biopolítico* porque la máxima autoridad, no sólo deroga la ley para garantizar la seguridad de sus habitantes, sino que también se hace de la *vida*

para realizar sus propósitos defensivos. Al *declarar* a los grupos terroristas como enemigos, el gobierno estadounidense se abrogó el derecho de hacer la guerra contra cualquier grupo hostil. Así es como la narrativa del *amigo-enemigo* se refuerza y presagia el advenimiento de los dispositivos estratégicos de excepción. Es la chispa que enciende la mecánica de la guerra, de la vigilancia excesiva y de la intrusión estatal en la vida privada. La privacidad se desdibuja ante la máxima autoridad que pretende erradicar el riesgo por todos los medios posibles. El resultado es un estado *policial-militar* que no sólo vigila, sino que también crea el andamiaje jurídico sobre el cual se monta la estructura soberana.

La supresión de algunas garantías civiles y políticas como el *derecho al debido proceso*, dejaron en claro que, cualquier medida de protección estatal, es válida frente a la amenaza *real-potencial*. La criminalización de las minorías, los arrestos por tiempo indefinido y la vigilancia *policial-militar*, no sólo constituyen una serie de medidas defensivas que aseguran la estabilidad política del régimen constitucional, sino que también demuestran el alance biopolítico de las facultades soberanas; y lo hacen porque la *vida* se presenta como hecho político. La normativa derivada de los atentados terroristas de 2001, como la *Ley Patriota*, advierte la disolución de la privacidad y establece los parámetros jurídicos que seguirá el soberano en su lucha contra el terror. Modelo jurídico que provoca una *zona gris* de indefensión, que atenta directamente contra los derechos civiles y políticos de los habitantes. Es en esta *zona* poco clara, donde la *vida* se introduce dentro de los cálculos del estado. Lo que se observa con este tipo de medidas no es otra cosa que el robustecimiento del poder soberano. Pero no sólo eso, también es visible la *potencialización del conflicto* como *motor de lo político*. Las facultades exclusivas del soberano se consolidan gracias a la narrativa securitaria que busca controlar su territorio. La vigilancia, la captura y la abolición de algunas figuras jurídicas importantes como el *habeas corpus*, serán los mecanismos defensivos que permitan asegurar la existencia del régimen.

Lo que subyace a esta narrativa del riesgo, es el intento del estado por afianzarse frente a cualquier eventualidad. Así es como se establece un control férreo de los habitantes por medio de prácticas como la intervención de las comunicaciones y la vigilancia excesiva. Estas medidas provocan un ejercicio biopolítico que *niega la vida para hacerla vivir*. Control que extiende sus garras hasta el cuerpo, toda vez que busca dominarlo a través del encierro y la captura. Lo que hay detrás, no es otra cosa que el *control de la vida*. Por eso es

biopolítico, porque la vida ya no está fuera de los márgenes estatales, sino que se incorpora abiertamente al plano político. Para que esto ocurriera, era importante la existencia de la amenaza *real-potencial*. De tal manera que los atentados de 2001, justifican una serie de acciones jurídicas que logran *controlar a la población*. El eje central de los mecanismos biopolíticos en este periodo, es el *derecho*. Luego de la caída de las Torres Gemelas en 2001, la excepción se extiende por tiempo indefinido y se solidifica a través del tiempo, derivando en leyes que trastocan los mecanismos defensivos de la ciudadanía.

La existencia del *enemigo real-potencial* dirige la dinámica de vigilancia que opera a través de todo el territorio estadounidense. La privacidad se resquebraja frente a un estado que busca información para detectar el peligro. Y lo hace interrumpiendo las comunicaciones, capturando, y encerrando por tiempo indefinido a quienes considera hostiles. Aquí es donde se hace visible un poder soberano que intenta sujetar, por todos los medios posibles, a la población. Así es como se fijan las reglas a las cuales se acostumbra, a pie juntillas, la población. El resultado es un *estado-policial* que refuerza el espionaje y las detenciones arbitrarias. Es una *sociedad de control* que nos hace reflexionar sobre el riesgo que implica la intrusión del estado en la vida privada. Aquí es donde se va tejiendo el andamiaje jurídico sobre el cual se montan los dispositivos estratégicos de excepción. En este primer momento, el estado es quien dirige la *narrativa securitaria* con fines defensivos. Retórica que funciona gracias al miedo que implica la muerte violenta. Así es como el estado, no sólo se hace de la vida para enfrentar la crisis de seguridad nacional-global, sino que también construye el armazón jurídico que exige renunciar a la privacidad para mantener a salvo el estado. Lo privado se abre a la esfera *público-política* que exige transparencia por parte de sus habitantes. La *decisión* soberana de suspender la ley, no sólo refuerza la distinción entre gobernantes y gobernados, sino que también impulsa el *vínculo unitario* del pueblo que acepta los preceptos jurídicos de la máxima autoridad. Será en esta primera distinción donde alcancemos a percibir la lógica estadounidense que busca conservar la estabilidad política a través del control. Decisión soberana que, no sólo ocasiona nuevas guerras, sino que también dirige la dinámica jurídica con la cual se implementa el estado de excepción. Dispositivo securitario que se sirve de leyes, discursos e instituciones, para justificar su intervención en la privacidad de sus habitantes.

Con la llegada de la pandemia del 2020, estos dispositivos se radicalizan en función de otro tipo de amenaza: el virus SARS-Cov-2. Surge otro tipo de guerra: *la guerra sanitaria*. Así es como el mundo entero emprende la feroz batalla contra el mortal virus; y así es como la excepción se radicaliza en función de las necesidades globales que exigen resguardo domiciliario, uso de mascarillas y sana distancia. Todas estas medidas de protección no son otra cosa que mecanismos de *control poblacional*. Ello es posible porque el mundo entero adopta dichas medidas para *poder vivir*. Aquí es visible el dominio ejercido por los organismos internacionales que logran, en un abrir y cerrar de ojos, confinar al mundo entero. El control sale de los márgenes estatales para sumarse a la lógica internacional que exige la cuarentena. La vida, una vez más, entra en escena. La guerra surge bajo otro sistema: *la guerra sanitaria*. Hay que acabar con el virus a través de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales. Vivir exige obediencia y disciplina. Demanda aislarse y evitar, lo más posible, el contacto humano. El mundo se paraliza y en algunos países despliegan el poder *policial-militar* para hacer cumplir el encierro. Los servicios son suspendidos y la población, aterrada, observa el espectáculo mortífero que ofrecen las cadenas televisivas al rededor del mundo. El bombardeo mediático lucra con la muerte y con la cifra de muertos que aumentan día a día. Así es como se va construyendo de nueva cuenta la narrativa securitaria que opera en función del *riesgo sanitario*. El enemigo ya no es terrorismo islámico, sino el virus.

El dispositivo securitario se radicaliza en función de la amenaza biológica que representa la Covid-19. Así es como se va tejiendo la narrativa soberana que se construye a partir de lo visto y lo dicho. Lo visible y lo decible serán los mecanismos que moldeen la retórica discursiva que permiten suspender la ley. El riesgo de muerte está presente en las imágenes grotescas que inundan los medios masivos de comunicación. Es el control de la imagen quien refuerza la extensión de un poder dócil, tan meticuloso, que logra encerrar al mundo entero. Lo decible, por su parte, forma parte del discurso oficial que modifica la conducta. Y lo hace porque todo mundo acepta, sin discusión, las medidas sanitarias. Aquí ya no hablamos de minorías, ni de grupos étnicos, sino de la *población*. La población será objeto de regulación gubernamental. Pero ya no es un control forzado a través de mecanismos coercitivos como la captura y el encierro; es, más bien, una regulación dócil y afable porque la vida, una vez más, está en juego. Para vivir hay que seguir las medidas sanitarias.

La lógica soberana ya no opera bajo la premisa del “*hacer vivir*” a través de procedimientos biopolíticos; de lo que se trata, ahora, es de “*hacer morir*”. La muerte ingresa al plano político a través de los *modos-de-vida* necróticos. Estos *modos-de-vida* funcionan porque la excepción se ha extendido por todo el mundo a través de las medidas sanitarias que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Actúa como un *rizoma* que se esparce, como maya, por todo el mundo.

Así es como la población es desterrada a sus hogares. Ahí es donde realiza sus actividades; y es ahí mismo donde la soledad, el vacío y la incertidumbre, acompañan la vida diaria. El sujeto *muere-en-vida* gracias a la maquinaria securitaria que está presente por todos lados. Así es como surge la *nueva normalidad*. Y así es como actúa la excepción que *suspende la ley* para garantizar la seguridad de los habitantes. Hablamos de la radicalización del derecho en su raíz binaria *inclusión-exclusión*, que abre camino a una nueva forma de excepción que ya no es contingente, sino que se consolida a lo largo del tiempo y el espacio. Transita de la baja intensidad, con los hechos ocurridos el 11 de septiembre, a su ratificación intemporal luego de la pandemia de 2020. Sigue vigente porque no desaparece, sino que empuja la aparición de nuevas formas de comunicación que priorizan el aislamiento. El vacío se apodera de los seres confinados que experimentan un sinfín de padecimientos psíquicos como la depresión. La excepción transita por los mecanismos digitales a los cuales se acostumbra la población durante la pandemia. Y es ahí mismo donde se despliegan los *modos-de-vida* necróticos que *matan-en-vida*. El estado, atento y vigilante, disminuye sus facultades soberanas frente a la gravedad de la crisis sanitaria y cede el paso al mercado ávido de resarcir el daño económico.

La retórica salvífica y pastoral del estado durante la pandemia, prepara el terreno para el surgimiento de un nuevo dispositivo de control que actúa bajo la premisa de la *libertad*. Es un tercer movimiento que viene acompañado de la construcción de un nuevo sujeto: el *self emprendedor*. El estado ya no necesita regular la vida y la muerte porque el armazón gubernamental tejido durante la pandemia, se ha filtrado por todas las capas de la sociedad diseminando la excepción y los *modos-de-vida* necróticos. El control ejercido por los mecanismos de vigilancia y captura se descentraliza en función del *mercado* que opera con la idea de la libertad. Si en un principio los atentados terroristas del 11 de septiembre aceleran el estado de excepción de baja intensidad, luego de la pandemia, la excepción se consolida

bajo la narrativa securitaria que intenta erradicar el virus. Así es como surgen nuevas formas de dominio que administran la muerte y logran modificar la conducta de los habitantes. Las medidas de control sanitario, no sólo evidenciaron el manejo global de la población en situaciones límite, sino que también precisaron el valor de la vida. Para vivir, hay que respetar el confinamiento y la *sana distancia*.

La conducta se corrigió en función de los intereses *económico-globales* que no sólo trastocaron las facultades soberanas del estado, sino que también ejercieron un control más eficiente de los dispositivos gubernamentales. Hablamos de un control ejercido por los organismos internacionales que persuadieron a los estados para reactivar el comercio a través de las medidas políticas que lograron impulsar el mercado. Lo que subyace al torbellino económico derivado de la pandemia, no es la crisis del sistema capitalista, tampoco su fin; es, más bien, su reajuste. El tirón del estado para reactivar las actividades económicas esenciales, será crucial para combatir el rezago financiero derivado del confinamiento. Eventualmente, el capitalismo neoliberal se las ingenió para reinventarse frente a la crisis; abrió nuevas rutas de acceso y sacó provecho de la desgracia pues las grandes beneficiarias fueron las farmacéuticas y las empresas tecnológicas. En este periodo marcado por la muerte; la incertidumbre se hace presente lo mismo que el derecho que, ahora, actúa como rizoma. Es un rizoma que se apropia de la narrativa soberana que exige obediencia y disciplina. En esta “nueva” retórica, el enemigo cambia de forma porque ya nos son los terroristas quienes dañan la libertad occidental encabezada por EE.UU., sino el mortal virus que traspasa fronteras. Así es como el soberano fija las herramientas *político-jurídicas* que deben resarcir los estragos generados por la pandemia. Si la industria de la guerra juega un papel importante para enfrentar al terrorismo, con la pandemia, la industria farmacéutica será quien brinde las armas necesarias para enfrentar el riesgo biológico. Hablamos de un poder *económico-global* que extiende sus tentáculos por todo el mundo. La industria bélica encabezada por Lockheed Martin, Boeing, BAE Systems, Raytheon y Northrop Grumman, se aleja temporalmente, para dar paso a las grandes farmacéuticas encabezadas por Pfizer, Moderna, BioNTech, AstraZeneca y Johnson & Johnson. Millonarias ganancias se generan, no sólo para los señores de la guerra, sino también, para los *amos de la salud*.

Los atentados terroristas de 2001 abren la ruta que siguen los dispositivos estratégicos de la excepción para establecer un control férreo sobre la población. Transitamos del

control de las minorías, al control poblacional. El control disciplinar da paso a un poder más eficiente pero menos perceptible que sujeta a la población. Así es como la vida y la muerte se colocan dentro de los cálculos racionales del estado. Es una mecánica racional que controla a la población mediante de los dispositivos estratégicos de la excepción. Estos dispositivos no desaparecen, sino que se van adaptando a las circunstancias globales. Como pudimos apreciar, los atentados terroristas del 11 de septiembre sirven para implementar un estado de excepción de baja intensidad que, más adelante, con la llegada de la pandemia, se solidifica. 2020 no sólo es un año convulso marcado por la muerte, sino el año donde irrumpe un *soberano global* que trastoca la soberanía estatal. El *hacer vivir* da paso al *dejar morir* y aparecen los *modos-de-vida* necróticos que ingresan la muerte a los cálculos racionales del estado. Sin embargo, estos mecanismos de control ya no actúan bajo coerción, sino que funcionan a partir de un poder más sutil y afable; nos referimos al *poder pastoral* que dirige la dinámica gubernamental bajo nuevas estrategias de dominio que modifican la conducta de los habitantes; por ejemplo, *la sana distancia*. Es un poder igual de dañino que alimenta prácticas como el *hombre office*, la comunicación digital y el establecimiento de la *nueva normalidad*. Esta última será el dispositivo gubernamental que desplace la excepción por todo el tejido social y se apropie del mundo; un mundo vacío y temeroso. Así es como la excepción se abre paso por todas las rutas posibles. Una de esas rutas será, lo hemos dicho, lo digital.

Lo que pudimos observar a lo largo de este trabajo fue el debilitamiento de la esfera privada que favorece la lógica securitaria del estado. Es un dispositivo construido por una serie de prácticas, instituciones y leyes que alimentan la retórica bélica. Si en un principio, el soberano busca reforzar sus capacidades de control sobre grupos específicos, luego de la pandemia, la soberanía se abre a la lógica mercantil del neoliberalismo que busca extenderse y fluir por todas partes. El conflicto que subyace a la retórica soberana, viene acompañado de la guerra sanitaria que utiliza una serie de medidas que modifican la conducta de sus habitantes. La libertad subjetiva se abre frente a un poder menos agresivo que sigue operando bajo la premisa de la vigilancia y el control, sólo que, ahora, es menos evidente. Hasta aquí, la política sigue vigente en su raíz schmittiana; sin embargo, con la llegada de la *nueva normalidad* este conflicto se diluye al interior de las capacidades mercantiles que se inclinan por la apertura del estado frente al mercado. El estado pierde sus capacidades soberanas

pues ya no dirige el conflicto *amigo-enemigo*, sino que se suma a la lógica global del neoliberalismo. Lo que podemos observar con este suceso, no es otra cosa que el reforzamiento del liberalismo político y económico que opera bajo la lógica de la libertad subjetiva y mercantil.

Con la apertura del mercado surge un nuevo individuo que se adapta a las circunstancias globales: el *self emprendedor*. Este sujeto funciona gracias a la serie de dispositivos gubernamentales que le atraviesan y que no alcanza a percibir porque es un poder más dócil y afable. El hombre y sus circunstancias son la única fuente de posibilidades que le proporcionan el éxito y le aseguran un lugar en el mundo. Es un mundo lleno de oportunidades donde los sujetos orbitan alrededor de ellos mismos. Así es como el neoliberalismo construye la narrativa de apertura y libertad que logran sujetar a la población y al individuo, a su sistema político-económico. Pero este sistema, como observa Deleuze, replica las mismas formas de dominio pues *el hombre libre explota al hombre libre* (Deleuze, 215, p. 127). Es la misma relación de fuerzas que alimenta *la rivalidad entre los hombres*. Es un mundo competitivo donde sobrevive el más fuerte. Así es como el estado hobbesiano cobra fuerza sólo que, ahora, el soberano ya no es el estado, sino el mercado: *el mercado global*. Sobrevivir es la máxima que atraviesa la lógica neoliberal que irrumpe con fuerza luego de la pandemia y se coloca de lleno en la sociedad postpandémica. En esta “nueva” sociedad, llena de oportunidades donde el cielo es el límite, existen los *modos-de-vida* necróticos que impactan directamente en la *psique* pues los trastornos mentales como la ansiedad y la depresión se agudizan. Es el vacío; el vacío de una época signada por la competencia y la *sobreexigencia*. El cansancio se repliega a lo más profundo de los seres humanos para dar paso a los sujetos *multitask* y emprendedores que libran una feroz batalla para situarse en lo más alto de la cima del éxito.

El estado hobbesiano prevalece en un mundo postpandémico donde existe la *lucha de todos contra todos*. La lucha de hombres libres que, como señala Deleuze, buscan explotar a sus semejantes. El sustrato de esta nueva normalidad no es otro que el poder. Pero ya no es un poder visible, como ocurre luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre; nos referimos, más bien, a un poder imperceptible que va tomando forma durante la pandemia. Hablamos de un poder que ya no reprime, sino que moldea y da forma, tanto a la

población, como a los sujetos. Así entiende el poder Foucault en el primer tomo de *La Historia de la Sexualidad* (Foucault, 2007); y así lo podemos observar hoy día porque los sujetos son formados, normalizados y administrados; sólo que no se percatan de ello porque el poder que les *sujeta* es casi imperceptible. Es un poder que órbita alrededor de la libertad. Hay libertad en un mundo donde las personas son su propia condición de posibilidad, y donde son ellos mismos quienes fijan sus límites. El modelo soberano como lo entiende Hobbes y en cierto modo Schmitt, experimenta un cambio significativo luego de la pandemia, porque ya no es el estado quien dirige la mecánica unitaria del pueblo, sino el mercado.

El mercado empuja la reapertura de las actividades políticas, sociales y económicas en casos de excepción. La competencia y la libertad se presentan como los parámetros del mercado que resquebraja las barreras del estado. Así es como lo económico desplaza lo político. Y así es como el conflicto se diluye y se transfiere a las fauces hambrientas del neoliberalismo donde los sujetos, actúan sin ataduras ni restricciones. Debajo de esta supuesta libertad, subyacen los dispositivos gubernamentales que impactan en la conducta y en la *psique* de los habitantes. El neoliberalismo toma control de las circunstancias y produce un nuevo sujeto que se adapta a sus valores y principio. El mercado será la máxima en esta sociedad postpandémica donde el conflicto se disuelve en función de la apertura *unilateral* de los estados al mercado. *Lo privado* se resquebraja frente a un sistema *político-económico* que exige transparencia y pleno interés de nuestros deseos más profundos. Quiere llegar a nuestro interior. Es el sabueso mercantil que busca vertiginosamente nuestra información. Quiere saber qué pensamos, qué compramos y dónde estamos; quiere nuestros datos. Así es como el sistema produce una nueva clase de individuos proactivos, multitask y emprendedores. Ellos son el futuro; la representación tajante del narcisismo donde todos, absolutamente todos, buscan el éxito. El riesgo viene después, aunque ello implique una serie de trastornos *físico-emocionales* que nos arrojan, como objetos inservibles, al vacío.

Es el “nuevo mundo”; la representación explícita de los *sujetos sujetos*. Del consumo, casi obsceno, que nos inunda día y noche por todos lados; y lo hace porque el mercado fluye libremente sin restricciones. Nuevo mundo donde los sujetos son *sujetados* sin percatarse de ello. Son sus propios jefes, pero también, sus propios verdugos. Son el sustrato de la melancolía, el vacío y la depresión que reina en la actualidad. Un sistema donde la libertad, hoy más que nunca, está en disputa.

Bibliografía

- Agamben, G. (2005). *Estado de Excepción, Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, editora.
- Agamben, G. (2020). Reflexiones sobre la peste. En Amadeo, Pablo, et al, (comps), *Sopa de Wuhan: Pensamiento contemporáneo en tiempos de Pandemias*. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- Albertani, C. (2004). Guerras globales. En Albertani, Claudio, et al, (coord), *Imperio y movimientos globales*. Ciudad de México: Universidad de la Ciudad de México.
- Amnistía internacional (2020). *Actuación policial durante la pandemia: violaciones de derechos humanos en Europa durante la aplicación de medidas contra la COVID-19*. Reino Unido: Amnesty International.
- AMVO (2021). Y este año, ¿cómo estarán las ventas en línea? Recuperado de: <https://www.amvo.org.mx/blog/y-este-anio-como-estaran-las-ventas-en-linea/>
- Arditi, B. (1995). Rastreado lo político, en *Revista Estudio Políticos*, 87, pp. 333-357.
- Arendt, H (2003). *Eichmann en Jerusalem. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Banco Mundial (2023). Las soluciones digitales pueden impulsar el crecimiento, la inclusión y una mejor gobernanza en América Latina y el Caribe. Retomado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/10/04/conectividad-digital-impulsa-crecimiento-inclusion-perspectivas-america-latina-caribe>
- Bauman, Z (2007). *Vida de consumo*. Ciudad de México: F.C.E.
- Bedoya, P, et al. (2021). ¿Explotados o auto-explotados?: sobre el concepto de autoexplotación en la sociedad del rendimiento de Byung-Chul Han. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 17 (2) pp 433-448.
- Benavides Samir, F. (2006). Excepción, decisión y derecho en Carl Schmitt. *Revista Argumentos*, 19 (52), pp. 125-145.
- Berman, M (1989) *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Argentina: Siglo XXI.
- Bernstein, R. (2015). *Violencia: Pensar sin barandillas*. Barcelona: Gedisa.
- Bigo, D. (2015). Vigilancia electrónica a gran escala y listas de alerta: ¿productos de una

- política paranoica? *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 23 (45), pp. 11-42.
- Bröckling, U (2015). *El self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*. Santiago de Chile: Alberto Hurtado.
- Buttler, J. (2020). El capitalismo tiene sus límites. En Amadeo, Pablo, et al, (comps), *Sopa de Wuhan: Pensamiento contemporáneo en tiempos de Pandemias*. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- CEPAL (2020). *Panorama social América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.
- Cervantes, A. et al. (2020). Los estados de excepción en tiempos de pandemia: un estudio comparado en América Latina. *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"*, (20), pp. 179- 206.
- Ciberseguridad (2023). Reporte Ciudadano. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Recuperado de:
https://ciberseguridad.ift.org.mx/reporte_ciudadano.php
- Cieslak, M, Gerken, T (2023). *Cómo la Interpol se prepara para investigar los delitos en el metaverso*. BBC
- Coronavirus (2020a). *¿Qué es el coronavirus?* Recuperado de:
<https://coronavirus.gob.mx/tratamiento-de-la-covid-19/>
- Coronavirus (2020b). Semáforo epidemiológico. Recuperado de:
<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>
- Dearen, J, Garence, B (2022). Policía de EEUU usa una app de “vigilancia masiva asequible”. The Angeles Times. Recuperado de:
<https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2022-09-01/policia-de-eeuu-usa-una-app-de-vigilancia-masivasequible>
- Deleuze, G (2016). *Foucault*. Ciudad de México: Paidós.
- Deleuze, Gilles (2013). *El saber. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2008). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pretextos
- Delgado Parra, C. (2011). Estado de excepción y gobernabilidad en México. *Revista Reflexiones*, 90 (2), pp. 169-176.

- ENSANUT (2023). *Resultados de la Encuesta Nacional de salud y nutrición ENSANUT continua 2022*. Ciudad de México: ENSANUT.
- Esposito, R. (2006). *Bios, Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad, biopolítica*. Barcelona: Herder.
- EURONEWS (2021). Un test prenatal desarrollado con el Ejército chino almacena datos genéticos. Recuperado de:
<https://es.euronews.com/2021/07/08/salud-china-bgi-nifty>
- Filiu, Jean Pierre (2021). Sobre la Revolución Árabe. *Revista "ContraHistorias"*, (18), pp. 39-48.
- FORBES (2022) Gigantes tecnológicos ganan 56% más en 2021 gracias a la pandemia. EFE. Recuperado de:
<https://www.forbes.com.mx/gigantes-tecnologicos-ganan-56-mas-en-2021-gracias-a-la-pandemia>
- Foreign Intelligence Surveillance Act Court Orders 1979–2012. Recuperado de:
<https://www.archives.gov/federal-register/codification/executive-order/12333.html>
- Foreign Intelligence Surveillance Act Of 1978 Amendments Act Of 2008. PUBLIC LAW 110–261—JULY 10, 2008
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2008). *Nietzsche, la genealogía de la historia*. Valencia: Pretextos.
- Foucault, M (1999). *Estética, ética y Hermenéutica*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2001a). *Defender la Sociedad: Curso en el Cóllege de france (1975-1979)*. Ciudad de México: F.C.E.
- Foucault, M. (2001b). *Seguridad Territorio Población. Curso en el Cóllege de france (1977-1979)*. Ciudad de México: F.C.E.
- Foucault, M. (2003). *Hay que defender la sociedad: curso del College de France 1976*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica: Curso en el Cóllege de france (1978-1979)*. Ciudad de México: F.C.E.
- Foucault, M. (2018). *La hermeneútica del sujeto: Curso en el Cóllege de france (1981-1982)*. Ciudad de México: F.C.E.

- Foucault, M. (2019). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Fragio, A. (2013). Blumberg y Foucault: el análisis del poder pastoral como ensayo de metaforología política. *Universitas Philosophica* (30), pp. 83-98.
- Giorgio, A. (2019). *Qué es un dispositivo. Seguido de El amigo Y La Iglesia y El Reino*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Gobierno de México (2019a). Nueva Normalidad. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/nueva-normalidad-244196>
- Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Han, B. (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Han, B. (2020). La emergencia viral y el mundo del mañana. En Amadeo, Pablo, *et al.*, (comps), *Sopa de Wuhan: Pensamiento contemporáneo en tiempos de Pandemias*. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- Han, B (2022). *Capitalismo y pulsión de muerte*. Barcelona: Herder.
- Hardt, M. y Negri, A. (2000). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Harvey, D. (2020). Política anticapitalista en tiempos de coronavirus. En Amadeo, Pablo, *et al.*, (comps), *Sopa de Wuhan: Pensamiento contemporáneo en tiempos de Pandemias*. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- Hobbes, T. (2018). *Leviathan o la materia y forma de una república eclesiástica y civil*. Ciudad de México. F.C.E.
- Huffman, C. y Najera H. (2021). *La pandemia del COVID-19 y la pobreza en México en 2020*. Ciudad de México: UNAM
- Human Rights Watch (2002a). *A un año del 11 de septiembre*. Human Rights Watch. Recuperado de:
<https://www.hrw.org/legacy/spanish/press/2002/mensaje.html>
- Human Rights Watch (2002b) *EE.UU.: Investigación del 11 de septiembre plagada de abusos*. Human Rights Watch. Recuperado de:
https://www.hrw.org/legacy/spanish/press/2002/euu_abuso.html
- Human Rights Watch (2002c). *Estados Unidos debería haber estado mejor preparado para enfrentar crímenes de odio*. Human Rights Watch. Recuperado de:

- https://www.hrw.org/legacy/spanish/press/2002/ushate_pr.html
- INEGI (2020). Resultados de la recopilación de información de los panteones públicos en las zonas metropolitanas del país 2020. [comunicado de prensa]
- INEGI (2023). Día Mundial para la Prevención del Suicidio. [Comunicado de prensa] INEGI. Recuperado de:
<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8444>
- Jerez, C. (2023). La imparable telaraña digital china que todo lo ve y que exporta su modelo al resto del mundo. *ABC*. Recuperado de:
<https://www.abc.es/economia/telarana-digital-china>
- Kelsen, H. (2010). *La idea del derecho natural y otros ensayos*. Ciudad de México: Ediciones Coyacán.
- Lagasnerie, G. (2015). *La última lección de Foucault*. Buenos Aires: F.C.E.
- Lipovetsky, G. (2000). *La era del vacío*. Barcelona: ANAGRAMA.
- Marx, C (2001). *Introducción general a la crítica de la economía*. Ciudad de México: Quinto Sol.
- Marx, C. (2001). Manuscritos económico filosóficos. En, From. E. *Marx y su concepto del hombre*. Ciudad de México: F.C.E.
- Mazzetti, M. y Hubbard, B. (2018). El lucrativo negocio que las consultorías estadounidenses mantienen en Arabia Saudita. *New York Times*. Recuperado de
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Madrid: Melusina.
- Morelos García, G. (2010). *El Proceso del Habeas Corpus y los Derechos Fundamentales. Estudios de derecho comparado*. Ciudad de México: Ubijus Editorial.
- Naciones Unidas (2023a). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de:
- Naciones Unidas (2023b). La ONU reclama una transformación digital más inclusiva y justa en los países menos desarrollados. Retomado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas (2023c) A mitad de camino hacia los objetivos mundiales: Un balance, parte 1. Naciones Unidas Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

- O.M.S (2022). Urge proteger la salud de quienes trabajan a distancia. OM.S. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news/item/02-02-2022-crucial-changes-needed-to-protect-workers-health-while-teleworking>
- Observatorio Nacional Ciudadano (S.F.). Responsabilidades y corresponsabilidades en las agresiones contra personal sanitario en México en el contexto de la COVID-19. Observatorio Nacional Ciudadano.
- OMC (2022). El crecimiento del comercio se reducirá al 1,7% en 2023 tras una expansión del 2,7% en 2022. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/tfore_05apr23_s.htm
- Orwell, G. (1980). *1984*. Barcelona: Salvat.
- Pacto Mundial para la Migración (2018). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*: Suiza: Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.
- Porras, L. (2006). De la nuda vida a la “forma de vida”. Pensar la política con Agamben desde y más allá del paradigma del biopoder. *Revista Argumentos*. 19 (52), pp. 43-60.
- Rabinow, P. y Dreyfus L. (2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermeneútica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rahme Jalife, A. (2004). Neoimperio y sociedad civil. En Albertani, Claudio, et al, (coord), *Imperio y movimientos globales*. Ciudad de México: Universidad de la Ciudad de México.
- Ramírez, S. (2021). Las ofertas de trabajo están casi 25% por encima de los niveles previos al COVID-EXPANSIÓN. Recuperado de: <https://expansion.mx/carrera/2021/12/21/las-ofertas-de-trabajo-estan-casi-25-por-encima-de-los-niveles-previos-al-covid>
- Rojas, G (2021). El trabajo a distancia: antes, durante y después de la pandemia. EXPANSIÓN. Recuperado de: <https://expansion.mx/opinion/2021/08/30/trabajo-a-distancia-home-office-antes-durante-despues-pandemia>
- Schmitt, C. (2009a). *Teología política*. Madrid: Totta.
- Schmitt, C. (2009b). *El Concepto de lo Político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sofsky, W. (2006). *Tratado sobre la violencia*. Madrid: ABADA.

- Teruel, Gaitán, *et al.*, (2021). Prevalencia mensual de trastorno de ansiedad generalizada durante la pandemia por Covid-19 en México. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad, Universidad Iberoamericana. México: Universidad Iberoamericana.
- Uniting And Strengthening America By Providing Appropriate Tools Required To Intercept And Obstruct Terrorism (Usa Patriot Act) Act Of 2001. PUBLIC LAW 107-56—OCT. 26, 2001.
- Vega, Camargo, *et al.* (2015). *Conociendo Big Data*. Revista “Facultad de ingeniera” (38), pp. 63-77.
- Zafra, R. (2021). *Frágiles. Cartas sobre la ansiedad y la esperanza en la nueva cultura*. Barcelona: ANAGRAMA.
- Zamudio Fix, H. (2004). *Los estados de excepción y la defensa de la constitución*. Boletín mexicano de derecho comparado. XXXVII (11), pp. 8001- 8060.